

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1932

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquilas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquilas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

EN PRO DEL TURISMO

La especialización de los Guías

Ser guía de los monumentos artísticos venía siendo hasta ahora profesión libre, para la que no se requerían otros títulos que charlar mucho y chapurrear algún idioma, para mejor explotar a los turistas extranjeros. Pero en el Vaticano se ha introducido una modalidad. Para ser guía del magnífico palacio museo de los Papas se exigirá un examen previo, que acredite estar convenientemente preparado a fin de poder explicar detalladamente y documentalmente las maravillas que la Historia y el Arte legaron en tan famoso lugar. Este acuerdo de la Ciudad Vaticana constituye un acierto y es una garantía seria para los visitantes. Con esto terminarán las fábulas tejidas por los "cicerones" que las ensartaban sin preocupación ganosa de asaltar mejor el bolsillo de los deslumbrados turistas.

Esos abusos no solo constituyen una falta de respeto al público, sino lo que todavía es peor, el descrédito de la verdad, inventando embustes para subrayar las obras de arte.

¿Quién no ha padecido a alguno de esos guías, que relatan a su capricho la historia y la leyenda? Los monumentos de arte, esas grandes y admirables ejecutorias que levantaron las pasadas generaciones y que, entre sus piedras, guardan la evocación de lejanas épocas, no solo tienen el valor intrínseco, sino el que les da la luz del recuerdo, el aliento del pasado que las envuelve como un rímbo. Es preciso, pues, que los profanos visitantes, para gustar toda la emoción, se asesoren de un guía convenientemente preparado, con algo de poeta, pero sin faltar a la verdad, que vaya señalando los principales detalles y los encuadre con la evocación de personas y ambiente en que se produjeron.

Naturalmente que esto requiere una preparación, el estudio que capacite al guía en cuanto ha de explicar.

Por eso sería interesante procurar que en los más notables

relicarios artísticos del mundo, el turista hallara quienes le ofrecieran la seguridad de que saben conducirlos expertamente, no solo para que gocen de todo el encanto estético, sino para que sientan la profunda emoción espiritual del "alma" de las cosas, ese sello invisible que el tiempo va imprimiendo en lo que vio pasar ante sí siglos y siglos y es prestigio de pasadas civilizaciones.

Lugares y monumentos de arte tan extraordinarios como los que España posee requieren esta clase de guías. Y con ellos muchos turistas se llevarían seguramente otra impresión. Mucha culpa de esa falsa leyenda de España que tanto nos perjudica se debe a las patrañas que cuentan los guías. ¡Cuánta historia falsa va enmarañando su fantasía, sin otro propósito que catequizar la voluntad pródiga de los turistas!

Es frecuente dirigir una pregunta a los guías y apreciar el grado de desconocimiento que tienen de lo que explican. Repiten la papeleta como papagayos, siempre con igual ritmo y ajustados a patrón. Poco ayuda eso al visitante. El guía debe ser un colaborador del turista, compartir con él la emoción artística; tener algo de artista y amar lo que relata. En una palabra, hace falta que sienta su profesión, que tenga vocación hacia ella, sino lo cual resultarían fríos, desmayados todos sus comentarios.

Y ya que por desgracia, no tenemos buen surtido de libros explicativos, de guías impresas de fácil manejo y clara reseña, debe procurarse que estos "cicerones" reúnan la educada competencia. El Patronato del Turismo, que, justo es decirlo, tanto se preocupa por mejorar y atender el fomento de esta importante fuente de prestigio nacional, hará bien en tomar nota del acuerdo del gobernador del Vaticano y no echar en saco roto el ejemplo.

JOSE CASTELLON (Prohibida la reproducción).

SUCESOS LOCALES

De resultas de un juicio... otro juicio

La cadena de estos juicios de faltas empieza y no se sabe cuándo acaba. Frecuentemente, cursada la primera denuncia y citadas las partes al correspondiente juicio de faltas, se da el caso de que las partes sienten tanta nostalgia por la Comisaría de Policía y por el Juzgado municipal, que vuelven a desfilarse por ambos centros.

Ayer, Manuel Huerta Sánchez, de veinticuatro años de edad, José Antonio Julián Hernández, de cincuenta, y su esposa Guadalupe Martín Barrios, de cincuenta años, a consecuencia de un juicio motivado por ciertas diferencias anteriores, volvieron a promover un escándalo, según de niña, propinándose los tres todo género de directos que, por fortuna, fueron bien encajados respectivamente.

Y el final, la Comisaría, la denuncia al Juzgado municipal y el consabido juicio de faltas.

¡Animo y a seguir!

Un valiente

Celia Tomás Mezquita ha presentado en la Comisaría de Policía una denuncia contra Lisardo Morfago, por haberla maltratado de palabra y obra. En la Casa de Socorro Celia tuvo que ser asistida de contusiones en el vientre, que Lisardo la produjo al darle un puntapié.

EL ADELANTO de hoy consta de DOCE páginas.

LA FERIA AL DIA

Festejos para hoy

En la madrugada de este día, una serie de disparos de voladores y bombas republicanas, anunciarán la inauguración de la feria. Seguidamente bandas de música y dulzainas del país, recorrerán las calles de la población, tocando alegres danzas, acompañando a las tradicionales gigantillas.

En la Plaza Mayor y Parque de la Alamedilla, conciertos musicales por la banda del Regimiento de Infantería, número 26.

Por la tarde, en la Plaza de Toros, se verificará el desenjaque de las corridas que han de lidiarse en dicho circo los días 11, 12 y 13.

NOTAS MILITARES

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1932

Declarado por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital día de fiesta el de mañana, y a fin de que los sentimientos de las fuerzas de la guarnición de esta plaza vayan en un todo y en armonía con el sentir del pueblo, he dispuesto considerar también festivo referido día.

Lo que se publica en la de este día para general conocimiento.—El general comandante militar, Carbonell.—Rubricado y sellado.

El día 11, domingo, y los establecimientos de ultramarinos

El presidente de la Sociedad de Ultramarinos, señor Pericacho, se ha dirigido en nombre de su entidad a la Sociedad de Dependientes de Comercio, Ramo de la Alimentación, invitándole a que preste su asentimiento para que el día 11, domingo, puedan abrir los establecimientos hasta las dos de la tarde, ofreciendo como compensación, el cierre total de los mismos el día 14, miércoles, durante la tarde.

En el mismo sentido y dándole cuenta de la demanda, se ha dirigido al presidente del Jurado Mixto, para que ratifique este convenio circunstancial.

Dadas las buenas relaciones existentes entre patronos y dependientes del ramo, y en vista de los intereses del público, es de presumir que el pacto de referencia se ultime en la forma descrita.

Las peluquerías abrirán el día 11 en la mañana

Con asistencia de dos comisiones, de la Gremial de Patronos peluqueros y de la Sociedad de Dependientes del gremio, se celebró una reunión en la que se convino abrir el domingo 11, las peluquerías hasta las dos de la tarde, en vista de las ferias y según autoriza el pacto de trabajo vigente.

Los patronos darán como compensación a los dependientes el cierre total de los establecimientos el día 1.º de Noviembre.

Este pacto circunstancial entre dependientes y patronos peluqueros, será sometido a la ratificación del Jurado Mixto del ramo.

INSTANTANEA POLITICA

SEVILLA Y LA PAZ

Se ha pedido para Sevilla el título de Ciudad de la Paz. Inevitablemente, la gente se sonríe. Sevilla es, sin duda alguna, una de las más bellas y acogedoras de España. Pero también es, lo decimos con tristeza, la ciudad de las experiencias extremistas. Durante el mandato del señor Sol en el Gobierno civil, las huelgas rebasaron el millar. Allí se hizo el ensayo de tiroteo desde las azoteas, y el incendio ha entrojado también el limpio azul del cielo sevillano.

Es curioso que sean siempre las ciudades perturbadas por las violencias del extremismo los centros donde se fraguan y realizan los completos más diversos y antagónicos. La Barcelona de la Semana trágica y del terrorismo anarquista engendró el golpe de Estado de 1923. Ahora la bella Sevilla entenebrecida y ensangrentada por el comunismo libertario fué elegida como residencia oficial del golpe de estado fracasado. Y es que los movimientos extremistas provocan reacciones también extremistas. A la Italia de las banderas rojas flameantes en las torres de las fábricas se opuso la Italia fascista. A la Alemania de Roca de Luxemburgo se opone la de los nacionalsocialistas y de los cascos de acero.

Mejor que discernirle a Sevilla el título de Ciudad de la Paz sería conveniente hacerla efectiva, reduciendo a los ámbitos de la ley a los perturbadores profesionales que hicieron de las huelgas un modo de vivir. Ello ha de lograrse no con una política de represión y deportaciones, sino por medio de una política social que imponga el respeto a los convenios y que proteja todos los intereses. He aquí a lo que aspiran el mayor número de sevillanos: paz social, trabajo y respeto a las personas y a las cosas para que Sevilla vuelva a ser la Ciudad encantada y hospitalaria, en lugar de laboratorio de ensayos a que la han destinado las organizaciones revolucionarias y los descontentos de todas las latitudes de la Península.

ALVAREZ DE LEON

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Arturo Marcos González, Luis Beltrán Fernández de los Ríos y Juan Beltrán Fernández de los Ríos.

Defunciones: Ninguna.

Conciertos musicales

Hoy, 8, de doce a una y media, en la Plaza Mayor:

- 1.º "Anís del Tapp" (pasodoble), Masillovet.
- 2.º "Estampas madrileñas". I. Tisana. II. El organillo ha vuelto. III. Coplas y requiebros, Ledesma y Oropesa.
- 3.º "La mesonera de Tordesillas (fantasía), M. Torroba.
- 4.º Farruca y zambra de la zarzuela "Querer de gitanos", R. Aquelladas.
- 5.º "Dander" (pasodoble), Lope.

Por la tarde, de siete a nueve, en la Alamedilla:

- 1.º "La chusma" (pasodoble), P. Luna.
- 2.º "De Sevilla a Granada (baile andaluz), R. Aquelladas.
- 3.º "Los cadetes de la Reina (sección), Luna.
- 4.º "Nada y mucho" (cuadro sinfónico), J. C. Arriaga.
- 5.º "Corazón gitano (pasodoble), Martín.

Escuela Normal del Magisterio primario de Salamanca

EXAMENES EXTRAORDINARIOS. SEPTIEMBRE DE 1932

Plan de 1914

Primer curso.—Asignaturas: Nociones de Aritmética y Geometría, día 15, a las 9. Historia de la Edad Antigua, día 15, a las 16. Nociones de Geografía y Geografía Regional, día 19, a las 9. Teoría y Práctica de la Lectura, día 20, a las 16. Caligrafía, día 23, a las 9. Dibujo, día 24, a las 11. Cestura, día 24, a las 9. Música, día 26, a las 9.

Segundo curso.—Asignaturas: Pedagogía y Educación física, día 15, a las 9. Aritmética y Geometría, día 15, a las 11. Historia de la Edad Media, día 15, a las 17. Geografía de España, día 19, a las 16. Gramática castellana (primer curso), día 20, a las 17. Caligrafía, día 23, a las 16. Dibujo, día 24, a las 16. Bordado en blanco y corte de ropa blanca, día 24, a las 11. Música, día 26, a las 9.

Tercer curso.—Asignaturas: Pedagogía y Fisiología e Higiene, día 16, a las 9. Historia de la Edad Moderna, día 17, a las 9. Álgebra, día 17, a las 9. Física, día 20, a las 9. Geografía Universal, día 22, a las 9. Historia Natural, día 22, a las 9. Gramática castellana (segundo curso), día 23, a las 9. Corte de vestidos y labores artísticas, día 24, a las 16. Francés, día 26, a las 9. Prácticas de enseñanza, día 26, a las 9.

Cuarto curso.—Asignaturas: Historia de la Pedagogía, día 17, a las 9. Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, día 19, a las 9. Historia de la Edad Contemporánea, día 19, a las 9. Ampliación de la Geografía de España, día 23, a las 9. Química, día 23, a las 9. Elementos de Literatura española, día 24, a las 9. Agricultura, día 24, a las 9. Economía doméstica, día 26, a las 16. Prácticas de enseñanza (segundo curso), a las 11.

Plan de 1931

Ingreso en el grado profesional, día 15, a las 9.

Examen de conjunto del grado preparatorio, día 28, a las 9.

Examen de conjunto del grado profesional, día 29, a las 9.

Nota.—Todos los exámenes se celebrarán en el edificio de la Plaza de Anaya.

Salamanca, 6 de Septiembre de 1932.—El Director, Juan Francisco Rodríguez.

Hablando con el Gobernador

SIN NOVEDAD. - VISITAS

De nuestra conversación diaria con el gobernador civil, señor González Gamonal, la nota que más nos satisface, es la de la perdurable normalidad y tranquilidad que reina en esta provincia, y hacemos votos porque ésta sea eterna.

Ayer visitaron al Gobernador civil una comisión de Corredores de Comercio, don Mariano Hernández Zorita, una comisión del Ayuntamiento de Matilla de los Caños, el alcalde y una comisión de Peñaparda, alcalde y secretario de Miranda del Castañar, presidente de la Sociedad Obrera de Tejares; don Antonio de Arriba, comisión de Santa Marta, comisión del Cabildo Catedral, marqués de Lién, don José Fernández Cuervo, alcalde de Veguillas, don Alejandro Martín y los cónsules de Portugal y Alemania.

Al finalizar nuestra conversación del día anterior, sin duda por una errónea interpretación al referirse el gobernador civil a las felicitaciones que recibía de algunos Ayuntamientos y sociedades agrarias de la provincia de Zaragoza, por la aprobación de las bases relativas a los montes comunales y de propios, hacíamos constar que él era el autor de dichas bases, siendo así que el autor único de todo el proyecto de bases sobre la Reforma Agraria, es don Marcelino Domingo, ministro de Agricultura.

En el aludido proyecto se ha recogido una aspiración unánime de los Municipios aragoneses, que el señor González Gamonal acertó a interpretar, desde hace varios años, principalmente con la afirmación categórica de que el dominio sobre esas propiedades comunales es imprescriptible y lo ha sido siempre en nuestro derecho histórico desde Las Partidas.

LEA USTED MAÑANA "EL ADELANTO"

Un manifiesto de Administración de Rentas Públicas

Por el señor Administrador de Rentas Públicas de la provincia, don Martiniano Martín, se ruega a los señores don Santiago Muñoz Juanes, don Antonio Romo, don Fermín Bellido, don Gumersindo Jiménez González, don Tomás Martín Fraile, don Antonio Matías Santos, don Julián Rivas Hernández, don Ponciano Marcos del Teso, don Lugerico Sánchez Iglesias, don Sebastián Gutiérrez Garrote, don Francisco Ramos Velasco y don Manuel Garrido Fernández y don Alejandro Corona Rivas, se personen en el negociado del Registro Fiscal de Fincas Urbanas, que se halla en la Administración de Rentas Públicas, para un asunto que les interesa.



PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

Doña Ana Manuela Fernández del Campo

que falleció en Salamanca, el día 11 de Septiembre de 1931

a los setenta y siete años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

D. E. P.

Sus desconsolados hijos, Juan Antonio y Vicenta Fraile; hijos políticos, Ignacia Valle y José San Román; hermana, hermanos políticos, nietos y demás familia,

Suplican a sus numerosas amistades se dignen encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral cabo de año, que se dirá en Santo Tomé de Rozados, el día 10 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán eternamente agradecidos.

Las misas que se celebren dicho día 10 en las parroquias de Santo Tomé de Rozados, Miranda de Azán, Aldeatejada, Martínamor, Monterrubio de la Sierra, Mozárbez y Carbajosa de Arnuña, así como las que se digan en la iglesia de RR. PP. Carmelitas, de esta ciudad, el día 11, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

NO SE REPARTEN RECORDATORIOS



TERCER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

Doña María Jesús García Martín

que falleció en Salamanca, el día 9 de Septiembre de 1929

A LOS OCHENTA AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Su desconsolada hija, doña Isabel López y López; hijo político, don Manuel Madruga Carbayo, industrial de esta plaza; sus nietos: José, Angel, Mario y Manuel Madruga López; sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus numerosas amistades la encomienden a Dios Nuestro Señor y asistan a alguna de las misas que se celebrarán por su eterno descanso, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Todas las misas que se celebren el día 9, de siete a ocho de la mañana, en la iglesia de la Santísima Trinidad (Arrabal del Puente); la misa de las ocho y media, en la Capilla del Santísimo Cristo de los Milagros y la Exposición de Su Divina Majestad en la Capilla de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón (Azafranal), el mismo día 9, serán aplicadas por el bien de su alma. El día 10, en la iglesia de San Pedro Apóstol (Tejares), también será aplicada por el alma de la difunta la misa parroquial que se celebre.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

ESTAMBUL

El mejor Salón de Baile de España, Cuesta del Carmen, número 4
Los días 8, 11, 12, 13, 18 y 21 de Septiembre.
GRANDES BAILES POR TARDE Y NOCHE
Precios populares. Señoras, por invitación.

LA REFORMA DEL CODIGO PENAL

Dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley reformando el Código Penal de 1870

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

La Comisión permanente de Justicia ha examinado con todo detenimiento el proyecto presentado por el señor ministro del ramo sobre reforma del Código Penal de 1870, sobre el que emite el presente dictamen; pero aun cuando el señor ministro ha traído a las Cortes el expresado proyecto enteramente articulado, esta Comisión, en su deseo de que la reforma no se dilate, se permite proponer — ya que no se trata de un Código nuevo, sino de una edición reformada del que hoy rige — la agrupación de las modificaciones en bases que contengan las líneas capitales de la reforma. Así el Parlamento reducirá su tarea, y como el desarrollo de las bases ya figura en el proyecto impreso y las modificaciones de artículos en la nota que acompaña a este dictamen, los señores diputados pueden, en todo instante, comprobar la fidelidad con que han sido desenvueltos en concretos y taxativos artículos.

Con el designio de facilitar la labor de las Cortes, la Comisión propone que se pongan tan sólo a debate parlamentario las 33 bases que a continuación se formulan, y que se autorice al Gobierno, una vez aprobadas, publique el Código Penal articulado.

Base 1.ª La división tripartita de las infracciones en delitos graves, menos graves y faltas quedará sustituida por la bipartita, delitos y faltas. En consonancia con esta modificación se modificarán todos los preceptos que hacían referencia a aquella.

Base 2.ª Se redactará la exigencia del número 1 del artículo 8.º de modo que comprenda, además de la enajenación permanente, los trastornos mentales transitorios. La embriaguez solo eximirá de responsabilidad criminal cuando sea plena y fortuita.

Se ampliará el concepto del estado de necesidad contenido en el número 7.º del artículo 8.º, que se referirá al sacrificio de cualquier bien jurídico y al conflicto de deberes, siempre que se den los requisitos de esta justificante, que se redactarán conforme a las exigencias de la técnica jurídica.

Se suprimirá por innecesario el número 13 del artículo 8.º

Base 3.ª Se expresará en el número 1.º del artículo 9.º que todas las exigencias incompletas pueden constituir una atenuante.

Se dará nueva redacción a la atenuante de embriaguez, para que no excluya los efectos eximentes de la fortuita.

Se añadirá una atenuante que comprenda el arrepentimiento eficaz.

La circunstancia 7.ª del artículo 9.º se referirá a los estímulos que naturalmente hayan producido arrebatos u obcecación, aclarando la disyuntiva que son comprendidos tanto los estados emocionales como los pasionales.

Base 4.ª Se suprimirán las agravantes números 12, 16, 19, 21, 22 y 23 del artículo 10.

Será facultativa la apreciación de las agravantes 8.ª, 9.ª, 15, 17 y 20 del mismo artículo del Código vigente.

La circunstancia 5.ª del artículo 10 comprenderá separadamente, como tres agravantes distintas, la nocturnidad, el despojabo y la cuadrilla.

La reincidencia quedará redactada conforme a la versión del Código de 1870, antes del real decreto de 14 de Noviembre de 1924, que modificó aquella.

Las circunstancias de parentesco y publicidad llevarán el nombre de mixtas y formarán un capítulo aparte.

Base 5.ª Solo serán responsables criminalmente de las faltas los autores.

No obstante, serán también responsables los cómplices en las faltas contra la vida y la integridad corporativa o la propiedad.

Se suprimirá el caso 4.º del encubrimiento (artículo 16 del Código vigente).

Base 6.ª La escala general de penas será la siguiente:

PENAS GRAVES
Reclusión mayor.
Reclusión menor.
Presidio mayor.
Presidio menor.
Arresto mayor.
Arresto menor.
Destierro.
Represión pública.
Inhabilitación absoluta.
Inhabilitación especial para cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión u oficio.
Suspensión de cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión u oficio.

cediere de 250 pesetas, y leve cuando no excediere de esta suma.

Se duplicarán las cantidades imputadas a título de multa a los delitos en particular, salvo que se trate de delito excesiva o deficientemente sancionado en el Código vigente.

Base 8.ª La prisión preventiva se abonará en su totalidad, cualquiera que sea la índole de la pena a que fuere condenado el reo.

Base 9.ª Se ordenará el sistema de las penas accesorias de modo que su duración no exceda de la correspondiente a las principales.

Base 10. Se simplificarán las reglas de aplicación de la pena y serán reducidas a cuatro las escalas graduales.

A los reos de tentativa se les impondrá la misma pena del delito frustrado o la inferior en grado, según el arbitrio del Tribunal.

Base 11. Cuando se diese alguna o varias circunstancias agravantes, sin compensación de atenuantes, quedará al arbitrio del Tribunal la aplicación de la pena en su grado máximo.

En caso de reincidencia podrá aplicarse la pena inmediatamente superior a la correspondiente al delito.

Si se diera una sola atenuante muy calificada o varias de tipo ordinario, el Tribunal podrá imponer la pena inmediatamente inferior en uno o dos grados.

Al mayor de diez y seis y menor de diez y ocho años se aplicará siempre la pena inmediatamente inferior en uno o dos grados a la señalada por la ley.

Base 12. La ejecución de las penas quedará referida a los reglamentos penitenciarios.

El confinamiento se cumplirá en la Península o en las islas Baleares o Canarias, no pudiendo ser conmutado por el servicio militar.

El pago de la multa podrá hacerse en el tiempo que el Tribunal determine, bien inmediatamente o a los quince días de impuesta la condena.

Cuando el multado carezca de recursos, el Tribunal podrá autorizarle para que satisfaga la suma impuesta en plazo cuyo importe y fecha serán fijados según la situación del reo.

La responsabilidad personal subsidiaria, que so lo se dará en sustitución de la multa, se establecerá según el prudente arbitrio del Tribunal, sin que en ningún caso pue-

da exceder de seis meses por razón de delito ni de quince días por razón de falta.

El arresto que no exceda de diez días podrá cumplirse en la propia casa de penado.

Base 13. Se incorporarán al Código las leyes de condena condicional y de libertad condicional, suprimiendo de aquella las excepciones de su artículo 3.º

Base 14. Las costas procesales dejarán de ser consideradas como pena y se incluirán con carácter autonómico al lado de la responsabilidad civil.

Base 15. Quedará suprimido el artículo 131 del Código vigente.

Base 16. Se suprimirán los números 1 y 2 del artículo 132. Se corregirán los plazos de prescripción de delito y los de prescripción de la pena, reduciendo los primeros y elevando los segundos.

No se exigirá para que empiece a transcurrir el plazo de prescripción del delito que sea conocido éste.

La prescripción de la pena no se interrumpirá porque el reo marche a país extranjero con el que España no tuviere pactada la extradición.

Base 17. Se admitirá la cancelación de antecedentes penales cuando el reo hubiere observado buena conducta, señalándose plazos más reducidos para los delitos políticos, de imprenta, de imprudencia y los cometidos por individuos que no hayan cumplido diez y ocho años.

Base 18. Se sancionarán en el título I del libro II del Código como delitos contra la seguridad exterior del Estado la infracción de las normas constitucionales contenidas en el artículo 77 de la Constitución sobre declaración de guerra, así co-

DR. CAMISON
(DEL SANATORIO MADRAZO SANTANDER)
Especialista en las enfermedades de los ojos
Consulta: De ONCE a UNA, los días 11, 12 y 13 del presente mes, en el SANATORIO DEL DOCTOR POBLACION

mo la cesión a las regiones autónomas de algunas de las facultades que, según el artículo 14 de la Constitución, son de exclusiva competencia del Estado.

Base 19. Los delitos contra las Cortes y sus miembros y contra el Consejo de ministros se modificarán en armonía con los artículos 56, 58, 61, 68, 80, 81 y 83 de la Constitución.

Base 20. Bajo el título de "Delitos cometidos por los funcionarios públicos con infracción de los deberes constitucionales", se regirán con la sección 2.ª, capítulo II, título II del libro II del Código Penal de 1870, otros en garantía de las nuevas situaciones jurídicas desvenueltas en la Constitución que castiguen a los funcionarios que no practiquen en los territorios de régimen autonómico la igualdad de trato entre los naturales del país y los demás españoles en ellos residentes, establecido por el artículo 17 de la Constitución; a los de las regiones autónomas que contra el precepto constitucional del artículo 20 ejecutaren allí leyes cuyo cumplimiento esté sustraido a su competencia; a los funcionarios que, como meros ejecutores, detengan o procesen a un español o extranjero residente en España con infracción del artículo 29 de la Constitución; a la autoridad que no hallándose en suspensión de sus garantías constitucionales estableciese la censura previa de imprenta, recogiese ediciones de libros o periódicos o suspendiese la publicación de éstos; a los que coartaren de cualquier modo los derechos electorales garantizados por el artículo 36 de la Constitución; a los funcionarios que vulnerando las garantías constitucionales de los artículos 41 y 48 persiguieren a un empleado público por sus opiniones políticas o religiosas o atentasen contra la libertad de la cátedra; a los ministros que ejerzan profesiones contra el veto constitucional del artículo 89, y al funcionario público que quebrantase la independencia e inamovilidad de los jueces y magistrados garantizada por la Constitución.

Base 21.ª Para garantizar la libertad de conciencia proclamada en el artículo 27 de la Constitución se castigará al funcionario público que de cualquier modo coartare la libertad de conciencia de un ciudadano o le obligare a practicar actos de alguna religión; al que impidiera a un ciudadano la libre práctica de cualquier religión o a una confesión religiosa el libre ejercicio de su culto, y al que obligare a un ciudadano a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

Se rebajarán en general las actuales penas de los delitos relativos al libre ejercicio de los cultos.

Base 22. Se suprimirá el delito

de usurpación de títulos de nobleza, penado en el artículo 345 del Código Penal.

Base 23. Se introducirá un nuevo título de delitos contra la Administración de Justicia que comprenderá: acusación y denuncia falsas, falso testimonio, quebrantamiento de condena y favorecimiento de la evasión.

En el delito de falso testimonio se añadirá el caso en que éste se dé en contra del reo aunque no resulte condenado.

Base 24. En el capítulo "De homicidio" se comprenderán los tipos de parricidio, asesinato y simple homicidio.

Se suprimirá el delito de disparo de arma de fuego.

En el infanticidio no se determinará la edad de la víctima, bastando con la condición de recién nacido. No se castigará especialmente el aborto culposo.

Cuando a consecuencia del aborto resulte la muerte de la mujer se impondrá la pena en su grado máximo.

Se suprimirán los artículos 438 a 447 inclusive del Código vigente.

Base 26. El adulterio de la mujer y el amancebamiento del marido tendrán idéntica sanción.

En el delito de estupro se añadirá la calificación de grave al estupro.

Para la existencia del delito de estupro de la mujer menor, ejecutado con su ausencia, se requerirá también que medie engaño grave.

Quedarán suprimidos los artículos 455 y 462 del Código vigente.

Base 27. En el delito de allanamiento de morada se aclarará que la voluntad contraria del morador puede ser expresa o tácita.

Se suprime el número 3.º del artículo 496, el artículo 503 y la excusa absoluta que el artículo 512 del Código vigente establece a favor del marido que descubre los secretos de su mujer.

Base 28. Se será facultativa la agravación de la pena que establece el artículo 517 del Código vigente y se suprimirán los artículos 527 y 546.

La estafa será delito cuando la defraudación excediera de 50 pesetas, y falta cuando no pase de esta cuantía.

En virtud del principio establecido en el artículo 44 de la Constitución se castigará al que destruya, dañe o sustraiga la cosa propia en perjuicio de la utilidad social.

El delito castigado en el artículo 276 pasará al capítulo que versa sobre los daños, y la falta penada en el artículo 585 se incluirá entre las faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.

Se castigarán como delitos los préstamos usurarios cuando se realicen habitualmente o se encubran con otra forma contractual o se abuse de la impericia o pasiones de un menor.

Base 29. Se prescindirá de las faltas que tienen un mero carácter gubernativo, como las consignadas en los artículos 591 (número 2.º), 698, 599 (números 4.º, 5.º y 6.º) y 600.

Base 30. Se reformarán en general los preceptos del libro II, conforme a las modificaciones introducidas en la parte general.

Se rebajarán las penas de los delitos que actualmente están excesivamente castigados, especialmente de las falsedades, aborto, adulterio y amancebamiento, matrimonios ilegales, etc.

Base 31. En los delitos en que la pena se mide por la cuantía matemática del juicio, como son los de malversación de caudales públicos, hurtos, estafas, se simplificarán los casos o se añadirán según las necesidades técnicas, y se aumentarán las cantidades límites de cada especie de infracción.

Base 32. En los delitos de falso testimonio, prevaricación y daños se determinará la pena que el Código vigente hacía depender de la gravedad del resultado.

Base 33. Se autorizan también aquellas otras modificaciones concordantes con las anteriores que sean precisas para que el Código mantenga su armonía orgánica.

Palacio de las Cortes, 16 de Junio de 1932.—Rafael Salazar Alonso.—Jerónimo Gomáriz.

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

La Comisión parlamentaria de Justicia expresa su conformidad absoluta, no solo en el sentido de la reforma propuesta por el señor ministro, sino con cada uno de los artículos del proyecto, salvo en contados casos, que procede señalar taxativamente.

Importa subrayar, ante todo, que esta Comisión coincide con el parecer del ministro en cuanto a la modestia de la reforma presente. No es posible, en pocos meses, componer un Código Penal enteramente nuevo; pero tampoco es conveniente dejar el actual cuerpo de leyes penales como fué redactado hace más de sesenta años. Se impone concordar sus preceptos con la nueva Constitución de la República española y humanizar su contenido, demasiado severo para los días que corren.

Por ende, no sólo prestamos nuestro beneplácito a las modificaciones del articulado, sino que hacemos nuestro el preámbulo del señor ministro de Justicia.

Sólo proponemos la reforma de determinados artículos del proyecto, por los motivos que se expresan a continuación:

ARTICULOS MODIFICADOS
Número 2.º del artículo 9.º del proyecto. No nos parece preciso adjetivar de "transitorio" el trastorno mental de la embriaguez. Por ello proponemos que este inciso quede así redactado: Artículo 9.º, número 2.º "La embriaguez, no fortuita, que cause trastorno mental, siempre que no se haya producido con propósito de delinquir."

CALZADOS EL PORVENIR

Rúa, número 13
SALAMANCA



Visite usted esta Casa, donde encontrará lo que necesita a precios económicos y de buena calidad
Gran surtido en artículos para la próxima temporada
No confundirse, Rúa, n.º 13
Esquina a la calle de los Corrales

ciadas por analogía a las anteriores. En consecuencia, este número 9.º del artículo 9.º dirá: "Y, últimamente, cualquier otra circunstancia análoga a las anteriores."

Art. 52. Aunque el señor ministro de Justicia determina en el preámbulo del proyecto las restrictivas direcciones en que la reforma se ha hecho y ella no alcanza a las creaciones de nuevos delitos ni a agravaciones de penalidad, puesto que el principal motivo de modificar el Código Penal de 1870 es humanizar el texto, nos parece preciso que los Tribunales queden facultados, en caso de tentativa, para rebajar la sanción en "uno" o "dos" grados y que no se les obligue a descender al segundo, como preceptuaba el Código de 1870 y el proyecto sobre el que ahora emitimos dictamen. La razón es obvia. Como la reforma atenúa las penas de muchos delitos si se forzase a los Tribunales a bajar la pena dos grados en caso de tentativa, ésta quedaría en múltiples ocasiones sancionada tan sólo con la multa. Por ello proponemos que el artículo 52 quede redactado así: "A los autores de tentativa de delito se impondrá la pena inferior en uno o dos grados, según el arbitrio del Tribunal, a la señalada por la ley para el delito consumado."

Art. 78. El proyecto no establece el importe de la multa cuando ésta se impone como la última pena de todas las escalas graduadas. Lo que da lugar a dificultades de técnica. En su virtud, proponemos estas modificaciones: "La multa, en la cuantía de 250 a 5.000 pesetas, se considerará como la última pena de todas las escalas graduadas anteriores."

Art. 200. Este artículo determina que "incurrirán en las mismas penas señaladas, en el párrafo primero del artículo 198 el funcionario público que, no siendo autoridad judicial y no estando en suspenso las garantías constitucionales, detuviere a un ciudadano por razón de delito y no le pusiere a disposición de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes a la en que se hubiere hecho la detención."

Pero es el caso que esta referencia se hace a un artículo (el 198) que regula la pena atendiendo al tiempo que ha durado la detención arbitraria, y aquí se establece el plazo de veinticuatro horas para que el tipo delictivo surja. Por consecuencia es preferible fijar la pena sin referirse a otro artículo de notoria incongruencia en este caso. Proponemos, por tanto, esta reforma: "Incurrirá en la pena de suspensión, en sus grados mínimo y medio, el funcionario público..." (el resto del artículo se conserva igual).

Art. 201. Con mayor motivo que en el artículo anterior se precisa aquí establecer la pena taxativamente y no en alusión a otros preceptos del Código, pues "el funcionario de Prisiones que impusiere a los presos o sentenciados privaciones indebidas o usara con ellos de un rigor innecesario" (número 5.º del art. 201) no podría ser castigado, pues no hay manera de hallar la pena, si ésta se refiere al tiempo que dure la detención arbitraria del art. 198. En su virtud, brindamos este nuevo encabezamiento del art. 201: "Incurrirán en la pena de suspensión, en sus grados mínimo y medio;" (el resto del artículo se mantiene idéntico).

Art. 209. Es evidente que la autoridad judicial puede imponer la recogida de ediciones de libros y periódicos. El proyecto habla tan sólo de "autoridad" y es preciso

adjetivarla. La autoridad "gubernativa" es la única que comete este delito. Por ello el art. 209 quedará redactado así: "La autoridad gubernativa que no hallándose en suspenso las garantías constitucionales estableciere la censura previa de imprenta, recogiere ediciones de libros o periódicos o suspendiere la publicación de éstos, incurrirá en la pena de inhabilitación absoluta."

Art. 221. Este artículo—introducido por el proyecto—sanciona la prohibición constitucional impuesta al ministro de la República para ejercer profesión o intervenir directa o indirectamente en Empresas o Asociaciones privadas. Cualquiera que sea el alcance del artículo de la Constitución, es lo cierto que tan sólo debe revestir caracteres de delito cuando exista móvil de lucro y no ser éste mera agravante. Proponemos, pues, esta nueva redacción: "El ministro de la República que durante el desempeño de su cargo ejerciere alguna profesión o interviniere directa o indirectamente en Empresas o Asociaciones privadas, con móvil de lucro, incurrirá en la pena de inhabilitación especial y multa de 10.000 a 100.000 pesetas."

Art. 417. Nos parecen excesivas las penas señaladas para el aborto en los números 1.º y 2.º del art. 417 y creemos que se debe añadir un inciso que prevea el caso de que, a consecuencia del aborto, resultare la muerte de la mujer, para evitar que nuestros Tribunales sigan castigando este evento, en que no existe intención de matar, como homicidio doloso. Por ello proponemos esta nueva fórmula: Art. 417. "El que de propósito causare un aborto, será castigado: 1.º Con la pena de prisión mayor, si ejerciere violencia en la persona de la mujer embarazada. 2.º Con la pena de prisión menor, si, aunque no la ejerciera, obrare sin consentimiento de la mujer. 3.º Con la de arresto mayor, si la mujer lo consintiere. Cuando a consecuencia del aborto resultare la muerte de la mujer embarazada, se impondrán las penas respectivas en su grado máximo."

Párrafo 3.º del art. 439. El engaño que caracteriza el estupro debe ser adjetivado de "grave". De una parte, para impedir que los Tribunales lo restrinjan, como vienen haciéndolo, a la promesa de matrimonio, y de otra parte, para que no se alegue que cualquier engaño, incluso el más leve, origina estupro. Proponemos, en consecuencia, que el párrafo 3.º del art. 439 se redactara así: "El rapto de una mujer menor de veintidós años y menor de doce, ejecutado con su ausencia, pero interviniendo engaño grave, será castigado con la pena de arresto mayor."

Artículos 556 y 557. Sin duda por un error de imprenta figuran estos dos artículos después del 553, bajo el epígrafe de "Disposiciones generales". Deben incluirse en el capítulo anterior, antes del art. 554, con los números 554 y 555. El actual artículo 554 pasará a ser el 556, y el art. 555 del proyecto figurará como art. 557.

Palacio de las Cortes, 16 de Junio de 1932.—Rafael Salazar Alonso.—Jerónimo Gomáriz.

CASA DE CONFECCIONES

GERARDO MENDEZ CACHO

PLAZA DEL ANGEL, 2 (Gran Hotel)

Presenta para la temporada, entre otros artículos, los siguientes:

Trajes de paño de caballero, desde	32,00	ARTICULOS DE SEÑORA	
Pellizas de paño, de caballero, cuello felpa, forro guateado	23,00	Batas, percal, desde	6,50
Checos de caballero, gran fantasía, modelos varios	40,00	Juegos, dos prendas, opal, desde	3,40
Trincheras de caballero, desde	30,00	Camisones, opal, desde	5,00
Artículos de niño, todas las tallas, todas las clases, precios y colecciones, económicos y extensos		Vestidos crespón, clase extra, desde	30,00
		de	
		Camisas señora, imperio,	2,25
		Bragas, señora	3,25

No comprar abrigos de señora hasta no conocer los nuevos modelos que esta Casa presentará para la temporada, y que se expondrán, oportunamente, en sus locales del Gran Hotel.

Artículos de niño: Abrigos Checos, Trincheras, Trajes, Camisas y todos los artículos, precios que asombran.

Artículos de niña: Igual que los de señora; los abrigos serán expuestos.

Vestidos de boda: Las tallas; Juegos de tres prendas; Camisas y cuanto se necesita para vestir bien por poco dinero.

Vestidos niña: Desde 0,95.

Artículos de recién nacido: Juegos de crespón, desde 16 pesetas; Mantillas, Inglesa y Española, muy baratas; Jubones, Camisinas, Abrigos de punto y cuanto se refiere a Bebés, muy surtido y muy barato.

Prendas sueltas y Géneros de punto, como nadie.—Manteletrías y Juegos de cama, lo más nuevo.

NOTA IMPORTANTE.—Esta CASA confecciona todos los artículos de señora y niño, en veinticuatro horas, a precios módicos.

Si queréis vestir bien y barato, comprar a GERARDO MENDEZ CACHO

PLAZA DEL ANGEL, 2 (GRAN HOTEL) . - SALAMANCA

Un fabricante de pan de Salamanca, premiado en Roma

Tahonas de "El Carmelo," y "La Espiga de Oro," Especialidad en pan de Viena y Español

El dueño de estas fábricas de pan, DON FELLI-CIANO GOMEZ, ha obtenido en la Gran Exposición Mundial del Pan, celebrada en Roma,

DIPLOMA DE HONOR

por la muestra de los artículos que en estas fábricas producen, presentadas a dicha exposición. Al proclamar este triunfo, tan preciado para el pan que produce DON FELICIANO GOMEZ, lo pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general

TAHONAS: EL CARMELO, Carretera de Ledesma, 44. Teléfono 1364. — LA ESPIGA DE ORO, Crespo Rascon, 11. SUCURSALES: Mercado de Abastos, Cajón número 9. — Calle de Zamora, 41. SALAMANCA

PARA ELLAS
Secretos de tocador.—Por la señora del Instituto

La doble barbilla.—Se lucha con éxito contra la doble barbilla, dándole masaje y aplicando seguidamente el siguiente compuesto:

Agua hervida, 500 gramos; alúmina, 4 gramos; Acetato de plomo, 50 gramos.

Conviene no acostarse sin llevar "mentonnière" de goma.

Los baños faciales.—Cuando el cutis no tiene puntos negros ni es sebáceo, pueden tomarse los baños faciales cada veinte o veinticinco días, bastando para conservar la frescura del rostro.

Para fortalecer las uñas.—Las uñas frías, tan delicadas si no se llevan excesivamente cortas, se fortalecen aplicándose con un algodón, que se mantendrá sobre ellas durante un rato, la pasta resultante de fundir en bañomaria una yema de huevo duro, dos gramos de cera virgen y un gramo de aceite de almendras dulces.

Para los granitos rojos.—...que cubren la piel de brazos y piernas, se aconsejan fricciones con agua caliente y alcohol alcanforado, espolvoreando luego con almidón pulverizado.

El adelgazamiento de brazos y piernas.—El masaje con rodillo, da buenos resultados, usándose al mismo tiempo esta crema reductora: Lanolina, 20 gramos; vaselina, 20 gramos; yoduro de potasio, 2 gramos; yoduro puro, medio gramo.

Contra la caspa.—Para librar la cabeza de caspa, da excelente resultado friccionarse con: glicerina, 15 gramos; bórax, un gramo; agua de rosas, 50 gramos; agua de colina, 10 gramos; títura de quillay, 35 gramos.

hora doña María Jesús García Martín, madre política de nuestro estimado amigo, don Manuel Madruga Carbayo, industrial de esta plaza.

A los ochenta años de edad, después de una vida laboriosa, dedicada por entero a los cuidados de su hogar, rindió su tributo a la muerte tan virtuosa señora, que supo merecer el profundo respeto en todos los sectores de la ciudad, por sus bondades y caridad admirable, dejando una estela de gratos recuerdos que perdurarán siempre entre cuantos tuvieron la dicha de conocerla.

Una vez más, hacemos presente nuestro pésame a su desconsolada hija, doña Isabel López y López; hijo político, don Manuel Madruga Carbayo; nietos: don José, don Ángel, don Mario y don Manuel Madruga López; sobrinos y demás parientes.

VARIAS
De Madrid para Barruecopardo, hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro particular amigo, don Alejandro González.

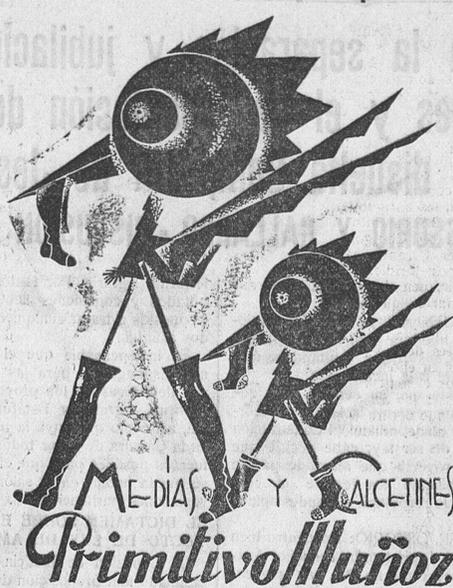
Ferial de ganado

Esta tarde comienza a entrar el ganado de muletas, cuyo mercado durará los días 9 y 10.

En lo sucesivo, será el de mulas, ganado vacuno, caballar, asnal y de cerda.

El mercado de ganado, este año, parece que estará animadísimo, por un sinnúmero de circunstancias que concurrirán y que facilitarán las transacciones.

Para elasticidad, resistencia y duración, use siempre...



QUISICOSAS

Labriego republicano o cavernícola y tal, ante nuestra feria actual da a los partidos de mano, y la "res pública" deja que otro la mire a sus pies, y ocúpate de tu res, toro, becerro u oveja.

Y como hay cosecha y pasta, duro al blanco, duro al tinto, y a divertirse bien, hasta que se reventen el cinto.

En el proyecto para la reforma del Código penal se introduce el delito de usura.

Si esto cuaja, y es sencillo, porque el autor no desbarra, a media provincia charra me la veo en el banquillo.

Durante el día de ayer, en que se celebraron las fiestas del Día del Trabajo, han perecido más de un centenar de personas a consecuencia de accidentes de la circulación e insolaciones.

Día tan excepcional fue un gran día de descanso, más del descanso final.

En el escaparate de un comercio de la Plaza Mayor, se exhibe el artístico y valioso regalo—un precioso grupo escultórico—que la empresa de las corridas de toros de feria destina para la de concurso, y el que se concederá al público, y que consiste en dos mil pesetas, convenientemente distribuidas en billetes de veinticinco pesetas.

Pues bien: sin desconocer ni negar nadie los méritos de referido grupo escultórico, todas las miradas se dirigen a los susodichos billetes de Banco.

Prosaicos que los hay, señá Colasas. (Míá tú que si esos papiños vulgares se fueran a mi casa...)



El general don Abelardo Rodríguez, nuevo presidente de la República Mexicana

Teatro Moderno
HOY, 8. - PRIMERA DE ABONO
Debut de la gran compañía CARO TOVAR, con la preciosa obra LAS POBRECITAS MUJERES
A las siete y media tarde y diez y tres cuartos, noche

ATENEOSALMANTINO
Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza, Politécnico y Residencia de Estudiantes Universitarios
PLAZA DE COLON, 7-TELEFONO 1178-SALAMANCA
Director propietario: DON JOSE DURAN Y SANZ, Abogado.
Director técnico de los estudios de Segunda Enseñanza: DON ANTONIO MAGARIÑOS GARCIA, doctor en Letras
Director técnico de los estudios especiales: DON ANTONIO SANTOS GALLEGOS, capitán de Caballería
PROFESORES
Don Manuel Torres, doctor en Letras y Derecho, catedrático de esta Universidad.
Don José Manuel Pavón, doctor en Letras, catedrático de esta Universidad.
Don Antonio Magariños, doctor en Letras, profesor de esta Universidad.
Don César Real de la Riva, doctor en Letras y Derecho.
Don José García Isidro, doctor en Ciencias, catedrático de Instituto y profesor de esta Universidad.
Don Vicente Polo, doctor en Ciencias y profesor de esta Universidad.
Don José Sánchez de la Cruz, doctor en Ciencias, profesor de esta Universidad.
Don José Artero Pérez, doctor en Filosofía y Teología, licenciado en Derecho Canónico y canónigo de la S. I. B. Catedral.
Don Ladislao Luceña, profesor de Gimnasia, titulado de la Academia Militar de Toledo.
Don Sotero Cristos, teniente coronel de Carabineros.
Don Antonio Santos, capitán de Caballería.
Don Juan Miranda, ingeniero jefe de la Sección Agronómica de la provincia de Salamanca.
Don Felipe Latuente, ingeniero agrónomo, jefe de la Brigada Castreña.
Don Joaquín Díez Estévez, ex capellán de la Armada.
Tres maestros nacionales se encargarán de las clases de primera enseñanza, admitiendo niños desde siete años.
Como colegio incorporado oficialmente al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta capital, nuestros profesores formarán parte de los tribunales examinadores de fin de curso.—Magníficas condiciones pedagógicas e higiénicas.—Material moderno de enseñanza.—Instalaciones modernas de servicios sanitarios, calefacción, agua corriente, radio, etc.—Clases de cultura general.—Preparación completa para toda clase de carreras especiales
PARA DETALLES, ESCRIBID A LA DIRECCION DEL COLEGIO

LOS BAILES EN FERIAS
En el gran salón Estambul se celebrarán animados bailes los días 8, 11, 12, 13 y 21

Toros, teatros, espectáculos diversos constituyen las atracciones de nuestra Feria grande. A tono con ellos, la Empresa explotadora de los salones "La Gruta del Amor" y "Estambul", se dispone a celebrar animados bailes para colaborar al mayor esplendor de los tradicionales



perfectamente la especial psicología de esta clase de público, se ha preocupado de que no falte detalle alguno de comodidad, y de conseguir desde el primer instante que la concurrencia que a él acuda, sea selecta y escogida. La fotografía que acompaña a

estas líneas da clara idea de la capacidad del local, que tiene diez y ocho cómodos palcos y reúne otras condiciones excelentes, que el público estima en lo que valen. Por ejemplo, los servicios higiénicos, loca-les de señora, guardarro-lla, saloncillos de fumar etc., están montados con la publicidad necesaria, y para que durante el baile el calor no moleste a los bailarines, además de las numerosas ventanillas que mantienen bien aireado el ambiente, se ha colocado una batería de ventiladores, que funcionando al mismo tiempo, conservan el salón dentro de una atmósfera agradable por mucho calor que haga fuera y por grande que sea la concurrencia.

Actúa en este salón una excelente banda de música, y por si esto fuera poco, dispone la Empresa de una magnífica gramola, con todo lo cual no faltan nunca en "Estambul" los más modernos baillables, que añaden un atractivo más a los muchos que ya reúne.

Si a todo esto añadimos como interés especial que la concurrencia que acude a "Estambul" es siempre numerosa y selecta, tendremos explicado por qué desde el primer instante este salón se ha acreditado como el mejor de Salamanca y por qué goza del favor tan merecido de la gente joven.

En el próximo invierno, la Empresa de los salones "Estambul" y "La Gruta del Amor", se propone añadir nuevos alicientes a las fiestas domingueras. En el primero, se celebrarán cenas, concursos, verbenas y desde luego se convertirá en un lugar preferido de reunión, del que tan necesitado estaba Salamanca.

Al mismo tiempo, estos salones se arriendan a particulares, dada su capacidad, para banquetes, asambleas, mífines bodas, etc.; pues como ya hemos dicho, pocos o ninguno habrá en Salamanca que reúna las condiciones del salón "Estambul".

Durante estas ferias, el salón "Estambul" se ha de ver rebosante, pues la Empresa organiza magníficos bailes por tarde y noche en los días 8, 11, 12, 13 y 21, con lo cual se añade algún aliciente a los festejos tradicionales de la feria salmantina, tan parca este año de novedades y se abre un lugar donde la gente pueda divertirse a sus anchas.

Las más exquisitas empanadas todos los días recientes en LA MALLORQUINA

Asamblea de Inspectores Farmacéuticos municipales

En vista del favorable resultado que ha obtenido el plebiscito sometido a la consideración de la clase sobre la conveniencia de organizar la Asociación Nacional de Inspectores Farmacéuticos municipales, se ha convocado a una Junta general en el salón del Colegio Oficial de Farmacéuticos, para el día 12 de los corrientes, a las once de la mañana.

Aquellos que no puedan asistir, deberán enviar su adhesión o delegar en algún compañero, toda vez que es necesario hacer el cómputo definitivo de los votos partidarios de la nueva entidad, que tiene como única y exclusiva misión la defensa y conservación de los derechos de los farmacéuticos titulares y cuanto tienda a mejorarlo en su doble aspecto profesional y económico.

PARENTESIS
REGRESO

Volvemos. Regresamos a Madrid, después de unos días de descanso, por las tierras del Norte.

Tenemos el alma fatigada de tantas emociones nuevas, y los ojos ahitos de ver, de escudriñar paisajes marítimos y terrestres.

Viene el tren rebosante. Los pasillos están llenos de viajeros, que no encontraron asiento. La gente viaja y se divierte, a pesar de que "todo está muy malo". Este año el número de veraneantes y excursionistas es ciertamente consolador.

Ya por las playas y pueblos de la costa cantábrica nos dimos cuenta de la gran afluencia de forasteros, y aunque el eterno gemir de unos y otros llegó a nuestros oídos, la verdad no se nos ocultaba, y vimos que a pesar de la paralización de los negocios, las malas ventas y la trágica crisis, aún quedaban pesetas para que muchos fueran en busca de las brisas marinas y el clima apacible. Y eso que no pocos de los "mejores veraneantes" se dedicaron este segundo año de la República a fabricar ese comolot de Madrid y Sevilla, optando por el calor tórrido de las dos bellas ciudades...

También en el tren se quejan. El lamento se apaga, se pierde en el horrión trepidar, pero las caras, aunque tostadas y exuberantes, adquieren un tinte de tristeza, de melancolía, y, ahora, algunos, cuando echen sus cuentas, se acordarán de los malos tiempos, como si la República debiera pagarles el veraneo...

Las conversaciones son diferentes, pero favorables por completo al nuevo régimen, que se ha dado España. Quizá sea suerte nuestra el haber caído en este vagón, en donde flota, el ambiente republicano; pero tampoco, por allá, en las tierras del Norte, encontramos otra cosa que entusiasmo y esperanza hacia la República y, si acaso, inquietud e indignación para los que tratan de perturbarla.

Da gozo oír a la gente. Todos tienen fe; todos esperan y confían en que la República salvará a España, y oyendo sus cábalas, se da uno cuenta de esta raíz honda, fuerte, vigorosa que entre nosotros tiene el sentimiento republicano.

Ya en Madrid con el rosario de sus primeras luces, nos saluda. Por la ventanilla desfilan en grotesca carrera los árboles de la Moncloa. Cruzamos el Manzanares, que de ayer a hoy se ha hecho un "señor mar", con sus playas de moda. Y un organillo—el de siempre—nos acaricia con el recuerdo. Un recuerdo de estío, que tiene adornos de cadenetita y huele a nardos...

ROMAN DE SAN ROMAN

PARA COMPRAR Y CAMBIAR OBJETOS DE ORO Y PLATA DE ABSOLUTA GARANTIA
ZAMORA, 27 - ETELVINA

Piedrahita y su mercado
¿Dónde se toma café estupendo, buen vermouth cerveza superior y mariscos frescos?
En El 14 de Abril
Plaza del Mercado, 3

Postales de la Feria
EL TIOVIVO.—La alegría de la feria está en el carrusel. Alegría para los pequeños y para los grandes, que ante ella reviven años de infancia viendo el volutar colorinesco y musical del tiiovivo. Porque el tiiovivo—música de cascabeles, ruido, metales dorados, caballitos, leones, falsa alegría de colores—trae a la feria la gran ilusión de la muchachera, para quienes la rueda brillante y musical del carrusel constituye el gran atractivo, el más sugestivo espectáculo de todos estos días de fiesta grande

comercios de telas y de productos para abastecer a su partido judicial, muy extenso y de comunicación frecuente, contándose con la que va a la Sierra de Gredos, carretera casi alpina, más de turismo, sobre todo desde que por ella se comunica con el Parador de Gredos.

Si con Madrid es el trato todos los días, pues allí viven las familias principales, no menos es de los que necesitan ofrecer sus servicios a la gran ciudad.

Los estudiantes por una parte, los almacenes de tejidos, suela y cemento y la consulta de médicos, hace la comunicación frecuente con Salamanca, a la que une un servicio de automóviles que pasa por Alba de Tormes, que es donde aumenta el tráfico.

Aunque allí su principal cosecha de frutos "tardíos" no ha sido tan abundante como aquí, por la falta de agua, el mercado está muy animado, tanto que las carreteras en esos días tienen entorpecido el tránsito, y es que este pueblo es un centro de vias, donde los viajeros del Barco y Béjar tienen que encontrar a cada paso con camiones llenos de fruta que de la parte de Tornavacas y Jerte van a Madrid, de coches que vienen de Montemayor o de turistas de todas partes que buscan descanso y salud en los pueblecitos del nacimiento del Tormes inmediatos a los ingentes riscos de Gredos.

Los veraneantes no están ociosos; o bien tienen frecuentes bailes, o funciones de teatro, como la que ahora preparan, benéfica, o se acercan al Barco y Puente del Congosto, en busca de las "plagas" del Tormes y sus pececillos fritos.

Grandes acontecimientos no hay; escasas bodas, algún bautizo, como el de un nieto de don Félix de Gregorio, arrojando confituras, caramelos y cobre a la regocijada multitud, o bien la preocupación de que a los toros del 18 y 19 preceda la tradicional y devota subida de la Virgen de la Vega.

Se han llenado muchos pliegos de firmas para que no la prohiba el señor Gobernador de Avila, que quiere evitar el conflicto ocurrido en el Barco de Avila, donde rompieron las puertas de la ermita del Cristo y le evaron a la fuerza en procesión.

Piedrahita puede prosperar si su Ayuntamiento es valiente y pone agua en las casas y se decide a comprar el jardín y ruinas del Palacio del Duque de Alba, que se le vende barato.

Allí pueden poner un grupo escolar, muy necesario. Un Municipio no es un banco; no se administra mejor el que más dinero guarda en sus arcas, sino el que procura el bien de sus ciudadanos, y allí no hay una obra, y llevan algunos meses enteros sin trabajo.

Ya que es un pueblo cuyo carácter abierto hace que acudan los forasteros, y es mercantil, no productor, dejen mis paisanos resentimientos políticos y vayan a tono con el progreso, que los que vengan agradecerán más unas escuelas y saneamiento, mucho más que la posesión de unas láminas del Tesoro, cuyo cupón puede peligrar.

MARIANO DE SANTIAGO CIVIDANES
TRASPASO negocio de calzados, bien situado en espacio local, con pocas existencias y módica renta. Dirigirse a Ramón Fuentes, frente al café Paris. Zamora. 15-1

AMA DE CRIA, leche fresca y primeriza, diecinueve años, se ofrece para en casa de los padres. Informarán Calleja cerrada del Suizo, número 4, Salamanca. 2-1

NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

DESPUES DE LAS ULTIMAS DILIGENCIAS

Se reúne la Comisión de Responsabilidades por los fusilamientos de Jaca

SE VERIFICA LA PRUEBA TESTIFICAL

Madrid.—Reunida la Comisión de Responsabilidades que entiende en las producciones por los fusilamientos de Jaca, se ha practicado la prueba testifical, propuesta por la defensa del general Berenguer.

Se personaron los señores Wais, Matos, Montes Jovellar, almirante Carviá, Estrada y Sangro.

El apoderado del ex duque de Alba, hizo constar ante la Comisión de Responsabilidades que su poderdante no podía asistir por enfermedad.

La declaración de todos los testigos, afirma que los que formaban parte del Gobierno presidido por el general Berenguer, no sabían del asunto para el cual han sido citados, más que lo que dicho general les comunicaba como jefe del Gobierno, y que ignoraban en absoluto la existencia del telegrama que el entonces jefe de Gobierno dice que dirigió a Jaca.

LA DEFENSA DEL GENERAL BERENGUER ENTABLA RECURSO

El defensor del general Berenguer ha entablado ante la Comisión de responsabilidades, recurso contra la denegación de la prueba documental.

La subcomisión ha desestimado dicho recurso, fundamentando la negativa en que la prueba documental solicitada se refiere a documentos que figuran en los autos, sin más resultado que un gran trabajo de copia.

NUEVO DEFENSOR DE BERENGUER

El general Berenguer, en ausencia de don Melquíades Alvarez, ha nombrado defensor al Auditor de la Armada, retirado, señor Martínez de la Vega.

ENTREGA DEL PROCESO, CONCLUSO, DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

La Comisión de Responsabilidades ha entregado ya el proceso concluso, relativo a las responsabilidades políticas, al Tribunal Parlamentario, compuesto por 21 diputados.

Por los Ministerios EN GOBERNACION

Madrid.—Esta mañana recibió el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, la visita del embajador de Portugal, señor Mello Barreto, al que acompañaban los delegados portugueses en el Congreso Internacional de Telegrafía y Radiotelegrafía.

VISITAS AL SEÑOR DE LOS RIOS

Madrid.—Una comisión de profesores y alumnos del Mediodía de Francia, que se encuentran en España, y han visitado ya Toledo y El Escorial, estuvo por la mañana en el Ministerio de Instrucción Pública, cumplimentando al señor De los Ríos.

Uno de los profesores expuso al ministro su agraciado por las facilidades encontradas en todas partes, añadiendo que ahora más que nunca puede decirse que entre España y Francia no existe Pirineos.

El ministro ensalzó las bellezas de España, recomendándoles que antes de regresar a su patria visiten Córdoba, Sevilla y Granada.

También recibió el ministro al diputado francés, señor Moch con su esposa, que le dijeron que al regresar a Francia, llevaban una impresión optimista de cuanto han visto en España.

Recibió el señor De los Ríos la visita de los enviados especiales de "Herald Tribune", de Nueva York, y "Republique", de Lyon.

EN GUERRA. - EL SEÑOR AZAÑA, A BARCELONA

Madrid.—El señor Azaña recibió en su despacho del ministerio de la Guerra, la visita de los generales Angosto y Palma, Pardo y Serjón, y la de una comisión de Lérida.

El día 18 del mes actual, marchará a Barcelona, en viaje oficial, el jefe del Gobierno, permaneciendo en dicha capital tres días.

La Generalidad se ocupa actualmente en confeccionar un programa de fiestas en honor del señor Azaña.

Como es sabido, S. E. el Presidente de la República, ha sido también invitado por la Generalidad, pero el viaje del señor Alcalá Zamora tendrá que ser acordado en Consejo de ministros.

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se aprueban el dictamen relativo a la separación y jubilación de los funcionarios diplomáticos y consulares y el de incautación de los bienes pertenecientes a la disuelta Compañía de Jesús

INTERVENCIONES DE LOS SRES. AZAÑA Y OSSORIO Y GALLARDO. - DISCUSION DEL ESTATUTO CATALAN

Madrid.—A las cuatro de la tarde abre la sesión el SR. BESTEIRO.

En el banco azul, los ministros de Estado, Gobernación, Trabajo y Justicia.

Gran desanimación en escaños y tribunas.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley reformando el Código penal, así como otros varios dictámenes, y se pone a discusión el dictamen relativo a la jubilación de funcionarios de la carrera diplomática y consular.

El SR. JAEN se muestra de acuerdo con la necesidad de republicar la carrera diplomática, diciendo, entre otras cosas, que a pesar de que en nuestro cuerpo diplomático hay personas capacitadas para regir en el extranjero los destinos de España, es necesario de todo punto escoger los hombres que pertenecen o no a la carrera diplomática, ocupen puestos de tanto peligro y responsabilidad, no ya en Embajadas, sino para Consulados de importancia suma.

Termina el discurso preguntando por qué España no tiene un embajador en el Vaticano, y por qué el Gobierno español no ha reconocido aún oficialmente a la República de los Soviets.

El MINISTRO DE ESTADO: En la carrera consular, en efecto, hay hombres de gran valor. Por ello el dictamen tiende en parte a escoger como indica el señor Jaén, los hombres que representen a España en el extranjero.

No hay inconveniente por parte del Gobierno, para que España nombre un representante en el Vaticano. Y en cuanto al reconocimiento oficial de la Unión de Repúblicas Soviéticas, el Gobierno tampoco se opone a ello, pues no tienen contra ninguna cuestión de principio.

El Gobierno de la República ha estudiado repetidas veces y atentamente este punto, y lo único que puedo responder al señor Jaén, por ahora, es que se trata de un problema de oportunidad, y que aún no ha llegado esa oportunidad.

Terminada la discusión de la totalidad del dictamen sobre jubilación de los funcionarios de la carrera diplomática y consular, el señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) defiende una enmienda, en la que pide que se amplie el plazo de jubilación señalado en el dictamen en seis meses.

La Comisión rechaza la enmienda de los señores Ortega y la retina.

El SR. ORTEGA Y GASSET presenta otra enmienda al artículo segundo, diciendo que si se aprueba el dictamen por el cual se jubila a los funcionarios con sueldo correspondiente a la categoría inmediata superior, se beneficia, entre otros, al señor Torres, ex secretario del ex rey, y a un secretario de Estado, que al advenir la República, recomendó a los diplomáticos que continuaran en sus puestos para facilitar de este modo una restauración. (Rumores).

Da lectura el orador a una larga lista con los nombres de aristócratas diplomáticos monárquicos, desafectos a la República, diciendo que ahora una ley, votada en Cortes los beneficia. (Rumores).

Puesta en votación la enmienda, la Cámara la rechaza por 47 votos contra 23.

Se aprueba el artículo.

El SR. PEREZ MADRIGAL presenta una enmienda al artículo tercero, que rechazada por la Comisión, es retirada por su autor.

La Cámara aprueba sin discusión hasta el artículo 8 del dictamen y los señores Jaén y Royo Villanova, defenden y retiran varias enmiendas a los artículos restantes.

Se aprueba el dictamen.

DISCUSION DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE LEY QUE FIJA EL DESTINO DE LOS BIENES DE LA DISUELTA COMPAÑIA DE JESUS

El dictamen dice así: "Artículo 1.º La afectación a fines benéficos docentes de los bienes que el Estado se incaute o se haya incautado en virtud del decreto de 23 de Enero del año corriente, se hará en cada caso por decreto acordado en Consejo de Ministros, previo informe del Patronato Administrador de dichos bienes.

Artículo 2.º Cuando en virtud de reclamación gubernativa, tramitada con arreglo a la ley de 21 de Abril de 1932, o por sentencia ju-

dicial, se reconozca o declare que los bienes a que se refiera el artículo primero de esta Ley pertenecían en todo o en parte a personas distintas de la Compañía de Jesús, tales personas serán indemnizadas.

Se reputará para este efecto que se ha realizado una expropiación por causa de utilidad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución de la República.

Artículo 3.º La cantidad que deba abonarse en razón de tal expropiación, devengará un interés de 5 por 100 anual, desde la fecha en que se hizo la incautación.

El SR. CASANUEVA defiende un voto particular, pidiendo que se apruebe expresamente la condición jurídica de los bienes que no aparecen a nombre de la disuelta compañía de Jesús, antes de ser dedicados a los fines a que se refiere el dictamen.

El SR. ACUNA, por la Comisión, se opone a las pretensiones del señor Casanueva, recordando que el artículo 26 de la Constitución, dispone la disolución de la Compañía de Jesús e incautación de sus bienes, y que por tanto, el voto particular es anticonstitucional.

El SR. CASANUEVA rectifica brevemente y retira el voto.

Terminada la discusión de la totalidad, comienza la del articulado.

La Comisión acepta una enmienda del señor Ayguadé, al artículo primero, que queda aprobado.

El SR. BOTANA defiende una enmienda al artículo segundo que es rechazada.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO defiende una enmienda análoga al voto particular del señor Casanueva.

Dice que el propio Gobierno ha reconocido que los bienes expropiados no son de los jesuitas.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Por eso se les expropiaron; porque no son suyos.

El SR. OSSORIO Y GALLARDO: El Patronato Administrador de los citados bienes, reconoce que hay algunos atribuidos a los jesuitas, pertenecientes a una tercera persona. Y yo pregunto: ¿Cómo se van a expropiar conventos y residencias de Jesuitas, que no pertenecen a ellos, sino a terceras personas, congregaciones y sociedades católicas, autorizadas por la Ley?

Hace el orador a continuación un elogio del Gobierno y dice que él ha sido difamado por afirmar que la República española no ha violentado la conciencia religiosa de ningún ciudadano. Si se lleva a efecto el dictamen—añade—, se dará el caso de que cuando una persona pregunte por qué se ha expropiado un convento, se le responda: "Por ser de los Jesuitas". Y cuando pregunte por otro, se le diga: "Por no ser de los Jesuitas". (Risas).

En mi enmienda se castiga con rigor a estas terceras personas que encubren diciendo que son suyos los bienes de los Jesuitas.

Cita el caso de una finca que va a ser expropiada, que se dice es de los jesuitas, y que pertenece a un Obispado desde el siglo XVII.

Recuerda la creación de la Institución libre de enseñanza, que tuvo su origen en la arbitrariedad de un Gobierno reaccionario.

Si cambia el pensamiento español, ¿qué nos parecería si os expropiasen nuestra institución, que significa vuestros entusiasmos y afanes? Pues pensad que lo mismo, exactamente lo mismo nos ocurre ahora a los hombres de las derechas.

INTERVENCION DEL JEFE DEL GOBIERNO

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: La Comisión que se discute ya está jugada en la Constitución. Igual que el señor Ossorio, creo que se trata de un asunto político, y por eso, interviene el Parlamento.

Esta comisión es la aplicación de un precepto constitucional que dispone la disolución de la Compañía de Jesús e incautación de sus bienes. Cumpliendo esta ley constitucional, el Gobierno la trae a las Cortes igual que antes trajo la de incautación.

El hecho de que hace cincuenta o sesenta años los bienes de los jesuitas estuvieran a nombre de otras personas, indican que ya pensaban en una incautación. La Constitución de la República, prohíbe la enseñanza religiosa, y el Estado no puede empezar a sustentar y construir, prefiriere comprarlos hechos.

Me explico que una persona que va a ser expropiada lo combata; pero nosotros, al expropiarle, pa-

gándole, no le preguntamos sus creencias religiosas.

El Gobierno, en materia religiosa, se atiene a todo lo preceptuado en la Constitución, limitándose únicamente a la incautación.

Puesto que su señoría dice que hay que respetar la Ley, yo, recordando que combatí la Constitución antes de ser ley, cabe decirle que este proyecto que ahora le parece mal, cuando sea ley, le parecerá bien y lo respetará. (Grandes aplausos).

El SR. OSSORIO: Encuentro bien muchas de las teorías del señor Azaña, pero otras no. No hay que extrañarse de que combata un proyecto y después lo acate al ser ley. Hay que recordar la fábula de una escoba que manejaban varios...

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Es que ahora la escoba la tenemos nosotros solos. (Rumores).

El SR. OSSORIO: Yo creo que el escobazo no se debe utilizar jamás.

Los edificios que quieren expropiarse significan un estado de opinión católica, que vosotros no podéis violentar.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO rectifica y dice: La alarma que siente su señoría, es la misma que puede sentir cualquier ciudadano amenazado de expropiación. Que nos incautemos de los edificios no quiere decir que no vayamos a respetar la enseñanza religiosa y las creencias.

El SR. OSSORIO rectifica brevemente y la Cámara rechaza la enmienda, aprobando el dictamen.

EL ESTATUTO DE CATALUÑA

Ocupa la presidencia el señor GOMEZ PARATCHA.

El SR. BALBONTIN presenta una enmienda solicitando se restablezca el primitivo dictamen modificado por la Comisión.

La enmienda se rechaza por una mayoría abrumadora, votando sólo en pro de la enmienda los señores BALBONTIN y AYUSO.

Al votar la Izquierda en contra de la enmienda del señor Balbontin, éste le grita:

—Os votan los obreros y les negáis el derecho de reunión! (Los catalanes le increpan). ¡Sois una colección ridícula de literatos provincianos! (Grandes risas. Los catalanes protestan).

Terminado el incidente, el señor IRANZO defiende un voto particular al artículo 18, que después retira.

El SR. ROYO VILLANOVA defiende otro voto, que también retira.

Un miembro de la Comisión dice que se ha incorporado al dictamen el voto particular del señor BARGALLO, que dice así: "Este Estatuto podrá ser reformado:

a) Por iniciativa de la Generalidad, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del Parlamento catalán.

b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En ambos casos, será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto, las dos terceras partes de los votos de las Cortes. Si el acuerdo fuera rechazado por el referéndum de Cataluña, será menester, para que prospere, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado".

El SR. LOPEZ GOICOECHA defiende el antiguo dictamen como voto particular.

La Comisión lo rechaza y el voto queda retirado.

El SR. LLUHI defiende el antiguo dictamen modificado en parte, como voto particular, y también al ser rechazado por la Comisión, su autor lo retira.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche, para reanudarla a las diez y cuarto.

Reforma Agraria. Por tanto, los diputados y comisiones deben venir dispuestos a tratar cualquiera de los dos asuntos.

Es indispensable que el viernes nos dispongamos para las votaciones definitivas de los proyectos de Reforma Agraria y Estatuto catalán, así como que haya la tendencia en la Cámara de hacer todos los esfuerzos posibles para que el viernes se pueda hablar en el salón de las vacaciones parlamentarias.

EL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA

La Comisión de Justicia ha dictaminado una proposición de ley relativa a la amnistía de los delitos de opinión y de carácter político, social y militar, confirmando con parte de dicha proposición:

El proyecto de ley dice así: "Artículo único. Se concede amnistía total a los reos de delito comprendidos en el apartado primero, número 2 del artículo 7.º del Código de Justicia Militar, cometidos oralmente en actos públicos o por medio de imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicidad, que hayan sido sancionados por los Tribunales militares, con posterioridad a la promulgación de la Constitución, siempre que los condenados no pertenezcan al Ejército".

LAS ENMIENDAS DEL SEÑOR SALAZAR ALONSO AL ESTATUTO

Madrid.—El señor Salazar Alonso ha presentado varias enmiendas a las disposiciones transitorias del Estatuto de Cataluña.

Un de ellas dice así: "La Comisión mixta, primero, y la Generalidad, después, asegurarán para los funcionarios de la Administración provincial y municipal la inamovilidad establecida en la Constitución".

Otra dice así: En la disposición a que se refiere el párrafo tercero del artículo único de dichas disposiciones, se dirá: "Se determinarán las circunscripciones en que a tales objetos haya de dividirse el territorio de Cataluña, cuidando de establecer una debida proporción de representantes, entre las cuatro provincias de la región catalana".

Esta enmienda está motivada por el hecho de que con arreglo al dictamen, Barcelona y su provincia tendrán 33 diputados, y las otras tres, en conjunto, 20.

LA MINORIA RADICAL - SOCIALISTA SE REUNE

Madrid.—La minoría radical - socialista se ha reunido esta tarde en una de las secciones del Congreso, tomando diferentes acuerdos. Uno de ellos es rogar al ministro de Justicia y al jefe del Gobierno que el proyecto de ley que se refiere a las Congregaciones religiosas, se presente al Parlamento a la mayor brevedad posible.

También cambió impresiones la minoría sobre el proyecto de jubilación y separación de los funcionarios públicos, y se acordó señalar concretamente al Gobierno a cuantos por su significación política destacasen en tiempos de la monarquía y de la dictadura, estimándose su misión perjudicial al régimen, principalmente en aquellos puntos de dirección en que sean necesarios servidores leales de la República.

LA CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Madrid.—Reunidos los parlamentarios de las provincias afectadas por los ferrocarriles en construcción, acordaron, tras larga discusión, el nombramiento de una comisión encargada de proponer al Gobierno la siguiente fórmula:

Continuar las obras durante este año, con la intensidad con que se vienen realizando, y que luego, el Estado, en unos sucesivos, las prosiga, atemperándose al ritmo de las posibilidades del presupuesto destinado a construcción de ferrocarriles.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS RECHAZA LA PROPOSICION DEL SEÑOR RICO SOBRE SUBVENCION POR CAPITALIDAD

Madrid.—Reunida la Comisión de Presupuestos, aprobó el dictamen referente a la emisión de Deuda amortizable para la construcción de escuelas por una cifra de 400 millones de pesetas.

Al examinarse la proposición del alcalde de Madrid, por la cual se pide para el Ayuntamiento de la citada capital, 10 millones de pesetas anuales en concepto de capitalidad, la Comisión, tras larga y laboriosa discusión, la desechó, aprobando en cambio una contraproposición del subsecretario del ministerio de Hacienda, en el sentido de conceder al Ayuntamiento de Madrid la cantidad de cinco millones de pesetas anuales, durante diez años; es decir 50 millones sin carácter de subvención indefinida por capitalidad.

Un periódico de la noche, al conocer la decisión de la Comisión de Presupuestos, respecto a la proposición del señor Rico, publicó la noticia de que como consecuencia de este dictamen, el alcalde de Madrid había dimitido.

Los periodistas marcharon al Ayuntamiento, mostrando al señor Rico el sueldo por el cual el periódico daba la noticia, y el señor Rico, al leerlo, dijo que no era cierto, y que había sido lanzada con aviesas intenciones.

Madrid.—Durante toda la tarde, en los pasillos de Cámara se rumoreó que el señor Lerroux había desistido de su viaje a Barcelona y que había dimitido la Jefatura del partido radical.

El rumor tomó gran incremento al no hallarse en el Congreso el jefe de la minoría ni el señor Martínez Barrios.

Los periodistas, de grupo en grupo, no lograron durante toda la tarde ni de mentir ni confirmar el rumor.

A las siete y media, llegó al Congreso el señor Martínez Barrios, quien fué rodeado por los informadores. Los periodistas le preguntaron acerca de la veracidad del rumor, y el señor Martínez Barrios contestó:

—No es cierto; lo que ocurre, es que el señor Lerroux, de acuerdo con el partido radical de Barcelona, ha aplazado su viaje para estar en Madrid el día en que se verifique la votación definitiva del Estatuto Catalán y de la Reforma Agraria, e incluso es muy probable que explique el voto de la minoría radical.

Parece ser que el discurso que pronuncie el señor Lerroux el día de la votación definitiva, será muy interesante.

Otras noticias políticas

DECLARACIONES DEL SEÑOR FRANCHY ROCA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS

Madrid.—Interrogado por los periodistas el presidente del Tribunal encargado de depurar las responsabilidades políticas, señor Franchy Roca, manifestó a los periodistas que aún no había podido comenzar su actuación, por no haber recibido el expediente.

Dijo también que en los primeros trámites, sólo le compete actuar para iniciar las actuaciones del Tribunal, dando vista del sumario a los defensores de los procesados que han designado, disponiendo la realización de las demás diligencias que sean procedentes.

EL CUERPO DE APAREJADORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Madrid.—Se ha presentado a la comisión de Instrucción Pública una proposición reguladora del Cuerpo de Aparejadores, peritos y constructores de Obras.

Se acordó abrir una información pública por escrito.

DIVISION DEL PARTIDO ACCION POPULAR

Madrid.—Con motivo del pasado complot monárquico, se asegura que se dividirá el partido Acción Popular, desglosándose el grupo monárquico que acudiera el ex ministro maurista señor Goicoechea, y que dando un grupo transigente con la República, presidido por el señor Herrera, director de "El Debate", cuyas columnas reflejarán la nueva tonalidad al reaparecer el periódico.

EN HACIENDA

Madrid.—El ministro de Hacienda, señor Carner, fué visitado por el presidente del Sindicato Tabacero de Canarias, quien le interesó la firma de importantes mejoras acordadas recientemente en favor de la industria tabaquera de Canarias.

EL SUMARIO POR LOS SUCESOS DE MADRID. - 139 PROCESADOS

Madrid.—El juez, señor Iglesias del Portal dará, seguramente, por concluso el sumario por los sucesos ocurridos en Madrid con motivo del complot monárquico, a fines de esta semana.

El número de procesados sujetos a prisiones es el de 139, y 44 son paisanos.

El señor Iglesias se dedicará ahora a tomar declaraciones a los detenidos de Guadalajara y Alcalá.

Hoy tomó declaración al sereno de la calle del Conde de Xiquena, que resultó herido en dichos sucesos.

LOS SUMARIOS POR LOS SUCESOS DE MADRID Y SEVILLA VAN MUY ADELANTADOS. - DICE EL FISCAL DE LA REPUBLICA

Madrid.—El Fiscal de la República conferenció extensamente con el jefe del Gobierno y el ministro de Justicia.

Hablado con los periodistas, les dijo que los sumarios de Madrid y Sevilla van muy adelantados.

Dijo también que la vista no se celebrará tan pronto como se quisiera, pues tenía que repasar el sumario para fijar las calificaciones.

UN RUMOR SIN FUNDAMENTO

No es cierto que el señor Lerroux haya dimitido la jefatura del partido radical

ASI LO AFIRMA EL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS

Madrid.—Durante toda la tarde, en los pasillos de Cámara se rumoreó que el señor Lerroux había desistido de su viaje a Barcelona y que había dimitido la Jefatura del partido radical.

El rumor tomó gran incremento al no hallarse en el Congreso el jefe de la minoría ni el señor Martínez Barrios.

Los periodistas, de grupo en grupo, no lograron durante toda la tarde ni de mentir ni confirmar el rumor.

A las siete y media, llegó al Congreso el señor Martínez Barrios, quien fué rodeado por los informadores. Los periodistas le preguntaron acerca de la veracidad del rumor, y el señor Martínez Barrios contestó:

—No es cierto; lo que ocurre, es que el señor Lerroux, de acuerdo con el partido radical de Barcelona, ha aplazado su viaje para estar en Madrid el día en que se verifique la votación definitiva del Estatuto Catalán y de la Reforma Agraria, e incluso es muy probable que explique el voto de la minoría radical.

Parece ser que el discurso que pronuncie el señor Lerroux el día de la votación definitiva, será muy interesante.

Otras noticias políticas

DECLARACIONES DEL SEÑOR FRANCHY ROCA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS

Madrid.—Interrogado por los periodistas el presidente del Tribunal encargado de depurar las responsabilidades políticas, señor Franchy Roca, manifestó a los periodistas que aún no había podido comenzar su actuación, por no haber recibido el expediente.

Dijo también que en los primeros trámites, sólo le compete actuar para iniciar las actuaciones del Tribunal, dando vista del sumario a los defensores de los procesados que han designado, disponiendo la realización de las demás diligencias que sean procedentes.

EL CUERPO DE APAREJADORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Madrid.—Se ha presentado a la comisión de Instrucción Pública una proposición reguladora del Cuerpo de Aparejadores, peritos y constructores de Obras.

Se acordó abrir una información pública por escrito.

DIVISION DEL PARTIDO ACCION POPULAR

Madrid.—Con motivo del pasado complot monárquico, se asegura que se dividirá el partido Acción Popular, desglosándose el grupo monárquico que acudiera el ex ministro maurista señor Goicoechea, y que dando un grupo transigente con la República, presidido por el señor Herrera, director de "El Debate", cuyas columnas reflejarán la nueva tonalidad al reaparecer el periódico.

EN HACIENDA

Madrid.—El ministro de Hacienda, señor Carner, fué visitado por el presidente del Sindicato Tabacero de Canarias, quien le interesó la firma de importantes mejoras acordadas recientemente en favor de la industria tabaquera de Canarias.

EL SUMARIO POR LOS SUCESOS DE MADRID. - 139 PROCESADOS

Madrid.—El juez, señor Iglesias del Portal dará, seguramente, por concluso el sumario por los sucesos ocurridos en Madrid con motivo del complot monárquico, a fines de esta semana.

El número de procesados sujetos a prisiones es el de 139, y 44 son paisanos.

El señor Iglesias se dedicará ahora a tomar declaraciones a los detenidos de Guadalajara y Alcalá.

Hoy tomó declaración al sereno de la calle del Conde de Xiquena, que resultó herido en dichos sucesos.

LOS SUMARIOS POR LOS SUCESOS DE MADRID Y SEVILLA VAN MUY ADELANTADOS. - DICE EL FISCAL DE LA REPUBLICA

Madrid.—El Fiscal de la República conferenció extensamente con el jefe del Gobierno y el ministro de Justicia.

Hablado con los periodistas, les dijo que los sumarios de Madrid y Sevilla van muy adelantados.

Dijo también que la vista no se celebrará tan pronto como se quisiera, pues tenía que repasar el sumario para fijar las calificaciones.

pasando después a poder de los defensores. Hay que tener en cuenta—añadido—que sólo en Sevilla hay 151 procesados, además de los de Madrid. No habrá impulsivos, sino penas graves, y la vista durará hasta la segunda quincena del mes de Octubre.

EL DEFENSOR DE CAVALCANTI Madrid.—El diputado agrario, señor Fanjul, se ha encargado de la defensa del general Cavalcanti, por los sucesos de Madrid.

UNA VISITA AL SEÑOR LUCA DE TENA Madrid.—La Junta directiva de la Asociación de la Prensa visitó en la cárcel Modelo al señor Luca de Tena.

Después se trasladó al ministerio de la Gobernación y confirió con el subsecretario, rogándole que se autorice la libertad del director de "A B C".

LOS DIPUTADOS CATEDRÁTICOS Y LA LIBERTAD DE DON TEODORO ANDRES MARCOS

Madrid.—Una comisión de diputados catedráticos, formada por los señores Sánchez Gallego, Franco, Gil Robles, Torres López y Luño, ha visitado al ministro de Instrucción Pública, señor De los Ríos, para interesar la libertad del catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Salamanca, don Teodoro Andrés Marcos, detenido por supuesta complicidad en la fuga del capitán Batalla.

SUMARIO POR ANOMALIAS EN EL DEPOSITO DE LA REMONTA

Madrid.—Como a raíz del fracasado complot monárquico han sido descubiertas algunas anomalías en el depósito de la Remonta, ha sido nombrado juez especial, para que abra el correspondiente sumario, el coronel del segundo regimiento de Ingenieros Zapadores, don Salvador García de Brunela.

HOMENAJE AL ALCALDE DE SEVILLA

Madrid.—Al mediodía se celebró el banquete en honor del alcalde de Sevilla, señor Labandera, por su comportamiento durante el complot en aquella ciudad.

Asistieron representaciones de todos los partidos republicanos y se pronunciaron discursos, elogiando el republicanismo del homenajeado.

El señor Labandera agradeció el homenaje y terminó con un viva a la República, que fué contestado unánimemente por los comensales.

LA EVASION DE CAPITALES

Madrid.—El juez que entiende en el sumario por la evasión de capitales, estuvo tomando declaración a varios testigos.

Ha ordenado la detención del ex cónsul honorario de Grecia en Valencia, el cual le rogó que aplazase la obligación de depositar la fianza hasta el día 4 del corriente y todavía no la ha presentado.

TIENDA DE COMESTIBLES APE-DREADA Y SAQUEADA

Madrid.—Un grupo de mozabates apedreó esta mañana el escaparate de una tienda de comestibles establecida en la calle de Eloy Gonzalo, apoderándose de fiambres y conservas.

Intervinieron los guardias y detuvieron a seis, como asimismo se incautaron del género robado.

El propietario del comercio resultó herido en la cabeza de una pedrada.

Otras noticias

COMUNISTAS DETENIDOS

Gerona.—Los carabineros del puerto La Bajol, detuvieron al comunista José Ballejos, y otros dos, en el momento que intentaban pasar la frontera.

DILIGENCIAS SOBRE EL COM- PLOT MONARQUICO

Sevilla.—El juez delegado, señor Astola, ha continuado instruyendo diligencias sumariales por los sucesos del día 10, tomando varias declaraciones.

LAS FIESTAS CENTENARIAS DE CASTELAR

Cádiz.—Han comenzado las fiestas centenarias del gran estadista e insigne orador don Emilio Castelar.

A las once de la mañana se efectuó la procesión cívica, compuesta por los niños de las escuelas, las Corporaciones y las autoridades. La procesión fué a la Plaza de Castelar, descubriéndose una placa de bronce, donada por los cónsules de los países hispano-americanos.

El cónsul de la Argentina hizo entrega de la placa.

El alcalde agradeció la donación. Desde el Ayuntamiento, las autoridades presenciaron el desfile de las tropas y de la columna de marinería de desembarco.

El alcalde obsequió con un vino de honor a las autoridades.

Los toros

LA PRIMERA DE FERIA

Huelva.—Con un lleno completo se ha celebrado la primera corrida de feria, lidiándose ganado de don Manuel Camacho.

Primer: Chicuelo da unas verónicas aceptables. Muletta con precaución y termina de dos pinchazos y una estocada baja.

Segundo: Barrera, aplaudido en quites. La faena de muletta está compuesta de pases variados que entusiasman al público y obliga a tocar la música. Acaba de tres pinchazos y un descabello.

Tercero: Domingo Ortega lo lancea muy movido. Con la muletta, muy artístico y da una estocada buena, cortando una oreja.

Cuarto: Chicuelo se hace aplaudir en verónicas. La faena de muletta es adornada, y termina de media buena.

Quinto: Barrera, verónica muy bien. Hace una gran faena de muletta y acaba de una estocada entera. (Oreja).

Sexto: Ortega lancea bien. Hace una faena discreta y mata regularmente.

FELIX RODRIGUEZ II SE DESPE- DIRA HOY DE NOVILLERO

Madrid.—El valiente novillero Félix Rodríguez II, que tomará la alternativa mañana, viernes, en la plaza de Zamora, se despide hoy, de novillero del público de Madrid.

Pará ello, la empresa, ha formado el siguiente cartel:

Seis novillos de don Rafael L. de Clairac (antes Palardé), para Félix Rodríguez II, Niño del Matadero y Niño de la Alhambra.

Prosigue la discusión de la Reforma Agraria.

La Comisión anuncia que ha aceptado el voto del señor Feceed, proponiendo una base adicional entre la sexta y la séptima.

El SR. CASANUEVA defiende una enmienda a dicha base, que retira después.

Signe la discusión de la base octava.

El SR. TORRES ALONSO defiende una enmienda solicitando que al final de la base se agregue el siguiente párrafo: "Las fincas de origen señorial que se expropian y que estén arrendadas por varios colonos mancomunados, no sufrarán aumento en la renta sobre la que pagan actualmente, aunque la renta catastrada supere a la misma."

El SR. CANALES, por la Comisión, se opone y el señor Tomás Alonso retira la enmienda.

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL presenta un voto particular.

El SR. CANALES dice que la Comisión ha aceptado el párrafo siguiente: "Cuando se trate de bienes de origen señorial, únicamente se indemnizará a quien correspondiera, el importe de las mejoras útiles."

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL dice que no se le ha contestado sobre el último párrafo de su enmienda.

El SR. CANALES le advierte que su espíritu está contenido en una enmienda del señor Fernández Cierigo, aprobada anoche.

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL retira el voto particular.

El SR. BALBONTIN consume un turno en contra de la base octava. Dice que los grandes terratenientes están en idéntico caso que don Alfonso de Borbón. Igual que a éste no se le indemnizó de cuanto se le había quitado, tampoco debe indemnizarse a los que detentaron bienes a que no tenían derecho. Dar dinero a los grandes terratenientes por pequeñas parcelas, es indigno de una República democrática. Las grandes propiedades son indecentes, porque en ellas no hay más que sangre y porquería, y eso es lo que ahora quiere pagarse con dinero del pueblo.

Los grandes terratenientes dieron la mano a Sanjurjo, y ahora el Parlamento quiere pedir dinero para esos traidores de la República.

Es el colmo del fanatismo decir que se les puede expropiar sin indemnización, porque no se ha hecho una revolución sangrienta.

Aprobándose la Reforma Agraria, los propietarios seguirán con su pujanza, pues la base sexta no limita la propiedad en toda España. Los republicanos son defensores ultraburgueses de la República, a la cual están entregados en cuerpo y alma los socialistas. (Protestas).

El SR. CANALES le contesta brevemente.

Se aprueba la base octava con una adición para pasar una pensión a las personas que queden sin medios de vida al serles expropiadas sus fincas.

do explicaciones sobre lo ocurrido al presidente del Consejo.

CONTINUAN LAS MANIFESTACIONES MONARQUICOMILITARES

Berlín.—Las manifestaciones que acaba de celebrar el Stahlhelm en favor de los Hohenzollern, han tenido repercusión inmediata en Baviera.

El príncipe Ruprecht habló dos veces en Diebach con motivo de la ceremonia celebrada para conmemorar el setenta y cinco aniversario de la dinastía a que pertenece.

El príncipe Ruprecht expresó su satisfacción al ver que las relaciones entre el Reich y los Estados alemanes han mejorado últimamente. Estas manifestaciones tienen todas un carácter netamente monárquico.

LOS PLANES ECONOMICOS DE VON PAPAN

Berlín.—Los decretos-leyes poniendo en vigor el programa económico del Reich serán promulgados el martes.

Los bonos de impuesto constituyen la base de este programa. Desempeñarán un doble papel: representarán para la economía una reducción efectiva de impuestos y servirán, además, de prima a las Empresas que contraten nuevos obreros.

Además, los bonos cuya amortización no esté prevista hasta 1934 podrán ser descontados por el Banco del Reich.

Este programa, elaborado por el Gobierno Von Papan, prevé la concesión a la economía alemana de una cantidad total de tres mil millones de marcos.

Supone primeramente la aplicación de las medidas destinadas a financiar los trabajos públicos hasta una suma aproximada de 750 millones, y desagravaciones fiscales que se elevarán a mil millones, así como la concesión de primas especiales a las industrias que empleen un número de obreros superior al normal.

El Gobierno proyecta también establecer algunos contingentes, que se referirán, probablemente, a la manteca, quesos, huevos, carnes, vinos y algunos productos de lujo, y se pondrá en relación con los Gobiernos de los Estados afectados por esta medida para reglamentar las modalidades de aplicación de dichos contingentes.

RIVERA

Rico, de veintidós años, domiciliada en la calle de Torrijos, número 21.

La desgraciada joven quedó destrozada.

El motivo de haber puesto fin a su vida, es el de haber padecido disgustos familiares.

Provincias

EN LIBERTAD

Madrid.—Al mediodía han sido puestos en libertad los detenidos a raíz de la intentona monárquica en el Centro nacionalista.

INCIDENTES ENTRE UN PROPIETARIO Y UN APARCERO

Barcelona.—El gobernador ha dicho que a consecuencia de una discusión sostenida entre un propietario y un aparcero en el pueblo de Lambert, en la región de Subirach, sobre el reparto de una aparcería, unos 300 individuos ayudaron al aparcero a recoger la cosecha, lo que dió lugar a un tumulto, haciendo necesaria la intervención de la Guardia civil, que fué agredida, y repelió la agresión, lesionando a varios paisanos con las culatas de los fusiles.

REGISTROS EN LOS PUEBLOS DE LA COSTA. EL MINISTRO DE COLONIAS FRANCESAS

Barcelona.—Durante todo el día y la noche se han practicado registros en los pueblos de la costa, suponiéndose que en algunos de ellos pueda estar oculto el general Barrera.

Llegó, como se esperaba, el ministro de Colonias francesas.

EL CONFLICTO DE LOS PANADEROS

Gijón.—Ha quedado resuelto el conflicto de los panaderos, aceptándose un "statu quo" que durará tres días para revisar los precios, siendo puestos en libertad, mientras tanto, tres patronos y dos obreros.

DETENCION DE TRES TRIPULANTES

Palma de Mallorca.—Al llegar un vapor francés fueron detenidos tres tripulantes de la embarcación contrabandista "San Bartolomé", que hace dos meses, como se recordará, secuestró a un patrón de la Compañía Arrendataria.

Los detenidos fueron puestos a disposición del juez que instruye las diligencias relacionadas con este suceso.

INCENDIO DE PAJA

Sevilla.—En un cortijo se produjo el incendio de un amárr de paja, quemándose 18.000 arrobas.

El fuego se cree que fué casual.

LA VUELTA CICLISTA A CATALUNA

Barcelona.—La clasificación de la cuarta etapa de la vuelta ciclista a Cataluña, Cervera - Seo de Urgel, sobre 144 kilómetros, es la siguiente:

Primer, Meini, italiano, en cuatro horas, 35 minutos, 30 segundos.

Piemontesi y Maurel, entraron en segundo y tercer lugar y seguidamente Cañardo.

En la clasificación general siguen en primer lugar Digné, el segundo, Cañardo, y tercero, Figueras.

Extranjero

LA LUCHA ENTRE REBELDES Y FEDERALES

Río Janeiro.—Informes oficiales dicen que seis aeroplanos federales han destruido el fuerte de Itapu, a la entrada de la bahía de Santo.

En la toma del pueblo de Arkasu, hubieron ocho federales, y estos dicen que en fuerte de Itapu, rechazó el ataque de los federales con cañones antaerios.

Los paulistas de Río Grande del Sur han apresado al coronel federal José Gari.

LA DISOLUCION DEL REICHS-TAG

Berlín.—El Presidente del Reichstag ha dicho que el lunes leerá en la Cámara su declaración al Gobierno.

Parece que la próxima semana será disuelto el Reichstag, convocándose nuevas elecciones para el día 6 de Noviembre.

RIVERA

DESCUBRIMIENTO AMERICANO QUE REPRIME LOS ATAQUES EPILEPTICOS

Nueva York, E. U. A.—Informes entusiastas de médicos de Europa, Asia y América traen nuevas esperanzas a los que sufren de epilepsia. Puede obtenerse un libro gratis, titulado "¿Puede curarse la epilepsia?", escribiendo a J. Redfern (Dept. 77 C), 30, Boulevard Street, London E. C. 4, Inglaterra.

1-1

ULTIMA HORA

Al cerrar la edición : Noticias de madrugada :

LA SESION NOCTURNA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Las minorías gubernamentales presentan una base adicional a la Reforma Agraria, pidiendo sean expropiados sin indemnización los bienes rústicos de la extinguida nobleza

El texto definitivo de la base octava de la Reforma Agraria.

SESION NOCTURNA DE LA CAMARA

La Reforma Agraria

Madrid.—A las once menos cuarto de la noche abre la sesión el señor BESTEIRO.

En el Banco azul toma asiento el ministro de Agricultura, y después, el jefe del Gobierno y el señor De los Ríos.

Prosigue la discusión de la Reforma Agraria.

La Comisión anuncia que ha aceptado el voto del señor Feceed, proponiendo una base adicional entre la sexta y la séptima.

El SR. CASANUEVA defiende una enmienda a dicha base, que retira después.

Signe la discusión de la base octava.

El SR. TORRES ALONSO defiende una enmienda solicitando que al final de la base se agregue el siguiente párrafo: "Las fincas de origen señorial que se expropian y que estén arrendadas por varios colonos mancomunados, no sufrarán aumento en la renta sobre la que pagan actualmente, aunque la renta catastrada supere a la misma."

El SR. CANALES, por la Comisión, se opone y el señor Tomás Alonso retira la enmienda.

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL presenta un voto particular.

El SR. CANALES dice que la Comisión ha aceptado el párrafo siguiente: "Cuando se trate de bienes de origen señorial, únicamente se indemnizará a quien correspondiera, el importe de las mejoras útiles."

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL dice que no se le ha contestado sobre el último párrafo de su enmienda.

El SR. CANALES le advierte que su espíritu está contenido en una enmienda del señor Fernández Cierigo, aprobada anoche.

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL retira el voto particular.

El SR. BALBONTIN consume un turno en contra de la base octava. Dice que los grandes terratenientes están en idéntico caso que don Alfonso de Borbón. Igual que a éste no se le indemnizó de cuanto se le había quitado, tampoco debe indemnizarse a los que detentaron bienes a que no tenían derecho. Dar dinero a los grandes terratenientes por pequeñas parcelas, es indigno de una República democrática. Las grandes propiedades son indecentes, porque en ellas no hay más que sangre y porquería, y eso es lo que ahora quiere pagarse con dinero del pueblo.

Los grandes terratenientes dieron la mano a Sanjurjo, y ahora el Parlamento quiere pedir dinero para esos traidores de la República.

Es el colmo del fanatismo decir que se les puede expropiar sin indemnización, porque no se ha hecho una revolución sangrienta.

Aprobándose la Reforma Agraria, los propietarios seguirán con su pujanza, pues la base sexta no limita la propiedad en toda España. Los republicanos son defensores ultraburgueses de la República, a la cual están entregados en cuerpo y alma los socialistas. (Protestas).

El SR. CANALES le contesta brevemente.

Se aprueba la base octava con una adición para pasar una pensión a las personas que queden sin medios de vida al serles expropiadas sus fincas.

Se pasa a la discusión del artículo 12 y el señor Mendizabal presenta un voto particular, que la Comisión acepta en parte.

El SR. ARAGAY presenta otro voto particular que la Comisión acepta.

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL dice que no se le ha contestado sobre el último párrafo de su enmienda.

El SR. CANALES le advierte que su espíritu está contenido en una enmienda del señor Fernández Cierigo, aprobada anoche.

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL retira el voto particular.

El SR. BALBONTIN consume un turno en contra de la base octava. Dice que los grandes terratenientes están en idéntico caso que don Alfonso de Borbón. Igual que a éste no se le indemnizó de cuanto se le había quitado, tampoco debe indemnizarse a los que detentaron bienes a que no tenían derecho. Dar dinero a los grandes terratenientes por pequeñas parcelas, es indigno de una República democrática. Las grandes propiedades son indecentes, porque en ellas no hay más que sangre y porquería, y eso es lo que ahora quiere pagarse con dinero del pueblo.

Los grandes terratenientes dieron la mano a Sanjurjo, y ahora el Parlamento quiere pedir dinero para esos traidores de la República.

Es el colmo del fanatismo decir que se les puede expropiar sin indemnización, porque no se ha hecho una revolución sangrienta.

Aprobándose la Reforma Agraria, los propietarios seguirán con su pujanza, pues la base sexta no limita la propiedad en toda España. Los republicanos son defensores ultraburgueses de la República, a la cual están entregados en cuerpo y alma los socialistas. (Protestas).

El SR. CANALES le contesta brevemente.

Se aprueba la base octava con una adición para pasar una pensión a las personas que queden sin medios de vida al serles expropiadas sus fincas.

Se pasa a la discusión del artículo 12 y el señor Mendizabal presenta un voto particular, que la Comisión acepta en parte.

El SR. ARAGAY presenta otro voto particular que la Comisión acepta.

El SR. VAQUERO retira un voto particular que tenía presentado.

Son retiradas por sus autores varias enmiendas al artículo 12, entre ellas una del señor Casanueva.

Se leen varias proposiciones de bases adicionales.

Al SR. OSSORIO y GALLARDO se les ha admitido una enmienda rela-

tiva a los cotos sociales, retirándose otras.

Se aprueba el artículo 12 con las adiciones aceptadas por la Comisión.

El SR. MADARIAGA explica su voto diciendo que habiendo sido aceptada por la Cámara una enmienda del señor Morón sobre organizaciones obreras, se ha creado una situación privilegiada para las asociaciones obreras socialistas.

Se retiraron varios votos particulares proponiendo bases adicionales.

El SR. CALOT defiende uno de ellos, que es rechazado en votación ordinaria.

Es admitida en parte una enmienda del señor Santaló.

El SR. AIZPUN apoya una enmienda, proponiendo que el Gobierno, de acuerdo con las provincias vascas, dicte normas para la aplicación de la Reforma Agraria en estas provincias.

El SR. AREVALO se adhiere, siendo rechazada la enmienda del señor Aizpun. Este la retira.

El SR. GIL ROBLES defiende una enmienda, que después retira.

Se aceptan enmiendas de los señores REBOLLO, CALOT, GORDON ORDAX y SALAZAR ALONSO.

El SR. ANSO defiende una enmienda análoga a la del señor Aizpun, concretándola a Navarra. Considera indispensable que se vea la fórmula de no perjudicar a las regiones autónomas.

El SR. MARTINEZ GIL, por la Comisión, dice que no es necesario acudir a esto, puesto que al Instituto de Reforma Agraria salvará las dificultades.

En votación ordinaria es rechazada la enmienda por mayoría abrumadora.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las tres menos diez.

Cómo ha quedado redactada la Base VIII

Madrid.—Después de los votos particulares y enmiendas aceptadas por la Comisión de Reforma Agraria, la base VIII dice así:

"En cuanto se constituya el Instituto de Reforma Agraria, se procederá a la redacción del inventario de los bienes comprendidos en la base V. Al efecto publicará un anuncio en la "Gaceta", en los Boletines oficiales de todas las provincias, invitando a todos los dueños de fincas incluidas en dicha base a que en el plazo de treinta días presenten en los Registros de la propiedad correspondientes al lugar en donde radican las fincas, una relación circunstanciada de aquellas, exponiendo su situación, cabida, linderos y demás circunstancias necesarias para identificarlas."

Los registradores llevarán un libro de "finco a finco", en el que harán los asientos de fincas sujetas a expropiación, y remitirán mensualmente al Instituto de Reforma Agraria copia certificada de los asientos que practiquen.

Asimismo harán constar al margen de la última inscripción de dominio vigente en los libros de inscripción, que la finca de que se trata ha sido incluida en el inventario.

Los propietarios que dejen transcurrir el plazo de treinta días sin presentar la declaración u omitan en ella alguna finca, incurrirán en la multa del 20 por 100 del valor que se asigne al inmueble ocultado, que será percibida por el Instituto.

Finalizado el indicado plazo, cualquier persona podrá denunciar ante los registradores de la Propiedad la existencia de bienes comprendidos en la Base V, aportando los datos enumerados para practicar la inscripción correspondiente.

Si la denuncia comprende bienes omitidos u ocultados maliciosamente por sus dueños, o contuviera datos precisos para su identificación, el denunciante percibirá la mitad de la suma que por vía de pena ha de abonar al ocultador.

El Instituto practicará de oficio todas las investigaciones que estime necesarias para averiguar las fincas incluidas en la Base V. De efecto, podrá reclamar el concurso de todos los funcionarios y de todas las oficinas del Estado, provincia o Municipio, y solicitará y completará las reclamaciones de los due-

ños y demás datos que reciba con las informaciones complementarias que crea necesarias.

Los Registradores de la Propiedad notificarán a los propietarios o interesados, en el plazo de veinte días, podrán interponer recurso ante el Instituto.

El acuerdo que recaiga se comunicará a los Registradores para los efectos procedentes.

El inventario deberá quedar terminado en el plazo de un año, a contar de la inserción en la "Gaceta" y "Boletines Oficiales" de aviso del Instituto. No obstante, terminado dicho plazo, podrán adicionarse al inventario las fincas comprendidas en los apartados primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo y noveno de la Base V.

El propietario que tenga alguna duda sobre la inclusión de sus fincas en el inventario, lo hará constar así en la declaración que haga ante el Registrador, el cual lo pondrá en conocimiento del Instituto, que resolverá lo que estime oportuno, notificando la resolución al Registrador, para en su caso, incluir o no la finca en el inventario."

Las personas expropiadas con arreglo a esta base, tendrán derecho a reclamar una pensión, siempre que demuestren que no tienen bienes de otra naturaleza.

COMUNISTAS DETENIDOS

Madrid.—Esta noche vence el plazo de setenta y dos horas que determina la Ley para dictar procedimiento contra los decisees comunistas detenidos días pasados en el Pacífico.

No obstante esto, hasta última hora no había dictado el juez providencia alguna.

CUARENTA LIBERTADOS

Madrid.—El juez especial, señor Iglesias del Portal, estuvo en la cárcel gran parte de la tarde de hoy practicando diligencias a consecuencia de las cuales decretó fueran puestos en libertad cuarenta detenidos.

SUICIDIO DE UNA JOVEN

Madrid.—En la estación del Metro, del Retiro, se arrojó al paso de un tren la sirvienta Juana Campos

de veintidós años, domiciliada en la calle de Torrijos, número 21.

La desgraciada joven quedó destrozada.

El motivo de haber puesto fin a su vida, es el de haber padecido disgustos familiares.

Provincias

De Villar de Ciervo

EL PUEBLO Y SUS FIESTAS

Este simpático lugar, si no emporio ni venero de riquezas, es un floreciente rincón del Campo de Argañán (Ciudad Rodrigo), que decansa entre las riberas agrestes del Agueda y de Dos Casas (su afluente), bajo techumbre de plata y esmeraldas y pavimento dorado de ubérrimos trigarrales. Las albu- ras de su vetusto, pero pintoresco caserío, su torre y su alamo gigan- tescos, son vestigios de edades milie- narias, que se irguen con magni- ficencia y asoman a la leyendaria y vasta tierra charra, invitando a los que nos criamos en él a rememorar tristemente nuestros mejores pasados que siempre fueron tiempos y ya no volverán — que diría Bec- quer — y a hacer evocaciones que fomentan ese gran tesoro espiritual de los pueblos; la Historia inédita, pero indubitable de las cosas y de nuestros antepasados. Sus gen- tes contemporáneas, como fruto de un mismo árbol genealógico, son todo "hombria de bien".

Y dejando a un lado la descrip- ción filosófico-patética, puesto que de filosofastros y locos todos tene- mos un poco, pasemos a su parte romántica y bullanguera, sus tradi- cionales fiestas.

El pueblo viste sus mejores galas. Es el día 28 de Agosto, onomásti- co del grandilocuente San Agustín, patrón del mismo, y sus moradores esencialmente trabajadores de la tierra, en los días que preceden a esta festividad, afanosos y jadean- tes, han pasado los más duros y di- ficiles del año, rivalizando en las faenas de la recolección; primero para obtener el justo y merecido tributo que la madre Natura rin- de, anualmente a esta sufrida cla- se social y después, para disponerse a festejar con toda fruición y la pompa y solemnia que sea menes- ter su "Finis coronat opus" a este respecto, cuando como este año la cosecha es exuberante y como adi- tamento la coincidente fiesta mayor.

Llega la hora de la consabida alborada y la banda de Ciudad Ro- drigo ejecuta primorosamente una bonita diana, dando comienzo a la fiesta; poco después el eco del tan- ner y repique de campanas y dispa- ro de voladores, invaden alegre- mente todos los hogares y llena de júbilo y regocijo los corazones go- zosos y soñadores de la juventud y el semblante serio y respetuoso de los de edad madura; siendo una nota de simpático color, el conti- nuo vaivén y exhibición de perso- nas de todas las edades, luciendo sus mejores atavíos y que en abi- garrada multitud, constituyen un gran amasijo y mezcla de tra- jes policromos, de todos los tiem- pos y calidades.

En lo religioso se celebró la mi- sa de ritual, que ofició solemnemen- te el párroco del pueblo, don Vi- cente Segovia, sacando el Santo procesionalmente alrededor del

templo, y asistiendo numerosa y distinguida concurrencia.

En lo fanático hubo — ¿cómo no? — toros y bailes los dos días. De las corridas diré sintetizando, puesto que carezco de otes de re- visiero taurino para reseñarlas, que fueron de los acreditados ganade- ros don Melchor Cuadrado, de Iru- los, y de don Fructuoso Vicente, de esta localidad, y resultaron estupe- ndas. Febo con sus luminosos rayos solares, la plaza rebosante de ca- ras bonitas, y "Fresnillo" con sus impecables faenas de torero, nos tu- vieron las dos tardes en el Olimpo, verdaderamente ensimismados.

En ambos días se rindió culto a Terpsicore, siendo refinados prota- gonistas del arte coreográfico apuestos gaianes y lindisimas mu- chachas, espléndidamente vestidas y mejor maquilladas; de cuyos bailes, verbenas y saraos, a buen seguro que a muchos han de quedarles gra- tisimos recuerdos, porque a la vi- sta del más escéptico e indiferente resaltarón n numerosos coloquios amorosos, en los que, claro es, sin apropiarse, se dejaban entrever audaces Tenorios y gravisimas Dul- cineas, prodigándose los dichos más festivos, las fisonas más escogidas y los requiebros de mayor repu- te, quedándose a la inmensa ma- yoría de los pollos — si vale mi pronostico — el resquemor de la in- certidumbre con el consabido "lo pensaré" de las chicas bien. Entre el elenco de estas bellisimas mu- chachas quiero recordar a Joaquina Jerez, de Salamanca; Visita Blan-

co, de Madrid; Araceli Guerreira, Rosa Sevillano y Josefa Fernández, de Aldea del Obispo; Angelita Gon- zález de Ciudad Rodrigo; Amelia Espinazo y Ascensión Garcia, de Puerto Seguro; Amparo y Aurea Ramos, de Barquilla; Angeles Cua- drado, de Guadramiro; Que a y To- ya González, Anita Espinazo, Luz y Angela Sevillano, Carmen Rodrí- guez, Beatriz y Flora Montoya, Consuelo Martín, Iluminada Báez, Matíloe Hernández, Sofia y Con- suelo Estevez, Josefa Rodríguez, Marina González, Magdalena Za- to, Maria y Florentina Fonseca, Ca- rola Paz, Rafaela Pérez, Aurora Sierro, Irene Vicente, Paca y Cán- dida Vicente y Rufina y Providen- cia Muñoz, de esta localidad.

En resumen: el pueblo, un lugar de nuestras tierras charras, muy ameno y delicioso y sus fiestas, aun- que "De visu" pueblerinas, en toda su gama de estilos, alegres y con- curridas.

En párrafo aparte hemos de con- signar que el probo y cuto secre- tario de este pueblo, don Juan Se- villano, viene padeciendo una larga y penosa enfermedad que le ha te- nido esos días en cama, por cuyo motivo, aunque gran entusiasta de estos festejos, este año no ha podi- do contribuir al realce de los mis- mos.

Lo lamentamos y de "Extoto cor- de" le deseamos una rápida y tran- ca mejoría.

FREDESIVINTO

Vida religiosa

LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA VEGA

Hoy, festividad de Nuestra Se- ñora de la Vega, patrona de Sala- manca, en la Catedral se cele- brará una solemne función religio- sa.

Por la mañana, a las ocho, co- munion general, que distribuirá el Prelado de la diócesis.

A las nueve y media, misa de medio Pontifical, predicando el muy ilustre señor don Francisco Ramos, canónigo.

Por la tarde, terminación de la novena, en la que predicará el Pre- lado.

A continuación se celebrará una solemne procesion por el claustro catedralicio, con la Virgen de la Vega.

En todos los templos e iglesias habrá mesas petitorias, y lo que se recaude, será para el Pontifi- ce, que se lo entregará en su pró- ximo viaje el prelado salmantino.

SE VENDEN: un mostrador, un armario vitrina y una mesa pupi- tre, Almacenes Jesús Rodríguez Lo- pez.

CIRCULO DEL PASAJE

Con motivo de las ferias y fiestas de esta capital, la junta directiva del mismo ha acordado celebrar bailes los días 11 y 21 del actual, en el salón de la Sociedad (Prior, 3 y 5), para cuyo fin los señores socios pueden proveerse de la cor- respondiente tarjeta de invitación, que les será facilitada en la Con- serjería, a partir del día 9, y ho- ras de cuatro a siete, bien enten- dido que no se entregará ninguna, sin antes acreditar con algún do- cumento estar inscrito en esta so- ciedad, prohibiéndose la entrada en el salón a toda persona que no presente dicha invitación.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO

De venta en droguerías y farmacias

NOTICIAS

"Nuevo Mundo", el gran sema- nario español, en su número del día 9, publicará, entre otros originales de gran interés, las siguientes in- formaciones: "El Congreso de Ra- diotelecomunicación" (reportaje). "Las reformas del Ministerio de Es- tado". "La terrible pantomima" (un aspecto de la fiesta de toros). "Evo- caciones". De Hoyos y Vincent. "El problema político del Ecuador". "El invento de la "chindoya".

Compre usted siempre "Nuevo Mundo": 30 céntimos en toda Es- paña.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES LUDENA HIJO DONTOLOGO Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7 PLAZA MAYOR, 10 Teléfono 1158

DR. ESPERABE VIAS URINARIAS-SIFILIOGRAFIA Poeta Iglesias, 1 De diez a doce y de cuatro a seis Teléfono 1.125

Ha sido promulgada una ley con- cediendo fuerza de ley al decreto de Guerra de fecha 13 del mes de Agosto pasado, por el que se su- prime la Dirección General de Ca- rabineros.

D. CARRASCO PARDAL Profesor de la Facultad de Medi- cina, y CELEDONIO D. BELLIDO MEDICINA INTERNA.—RAYOS X Corrientes eléctricas.—Análisis clí- nicos. Consulta diaria a las doce. Avenida de Canals, número 1.

V. SANTOS MIRAT MEDICO Garganta, nariz y oídos. Consulta de 12 a 2. ESPOZ Y MINA, 2

Por España la presión también se ha debilitado y presenta varios núcleos mínimos mal definidos de carácter térmico. Por todas las re- giones del Centro y Mediodía el cie- lo está limpio de nubes; pero por Galicia, Cantábrico y cuenca del Ebro aparece mucha nubosidad, acompañada de vientos flojos. La temperatura sigue siendo evada, y solamente por la cuenca alta del

Ebro experimenta algún descenso. La temperatura máxima de ayer en nuestra Península fué de 37 gra- dos en Cáceres, y la mínima en Avila. En Madrid la máxima de ayer fué de 34,0 grados, y la mínima de hoy ha sido de 17,2 grados. Tiempo probable hasta el día 9, a siete horas: Cantabria y Galicia, vientos del oeste y ligeras lluvias. Resto de España, tiempo favorable para que se formen algunas tor- mentas locales.

DR. MUELLEDES UNICO Director del Dispensario Antivené- reo. Enfermedades de la piel y se- xuales. PAN Y CARBON, 2

A. CASTAÑO MEDICO DENTISTA Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal

"Crónica", en su número del día 11, recogerá como siempre, los más importantes asuntos de actualidad y publicará los siguientes origina- les de sumo interés: "Cómo vivió Cas- teler sus últimos días, frente al mar latino, en San Pedro del Pinatar". "Secretos de las damas" (confiden- cias de una masajista). "Los niños, el agua y el sol" (información sobre las piscinas gratuitas en los Jar- dines de Pablo Iglesias). "Vida Teatral-Lupe Rivas Cacho y el tea- tro popular mejicano". "Lolín y la estérica" (Lolín y Bobito). "La Ve- nus Bolchevique" (la mejor novela de "El Caballero Audaz"). Compre usted "Crónica". Precio 25 céntimos en toda España.

DOCTOR JUAN ANTONIO RIVERA Especialista de aparato digestivo de la Casa de Salud Valdecilla, Santander

Abra su consulta de Medicina y Cirugía de estómago, intestino, hi- gado y páncreas, el día 10 RAYOS X Análisis clínicos de la especialidad. CORRALES DE MONROY, 3

El X Congreso Internacional de Psicología, celebrado en Copenha- gue, en los días 22 a 27 de Agus- to último, ha acordado, por aclamación, en sesión de clausura, que su próxima reunión tenga lugar en Madrid, en Septiembre de 1936, en homenaje a los trabajos del pro- fesor don Santiago Ramón y Cajal y de su escuela y a los de los Ins- titutos de Psicología de Madrid y de Barcelona. La presidencia hono-

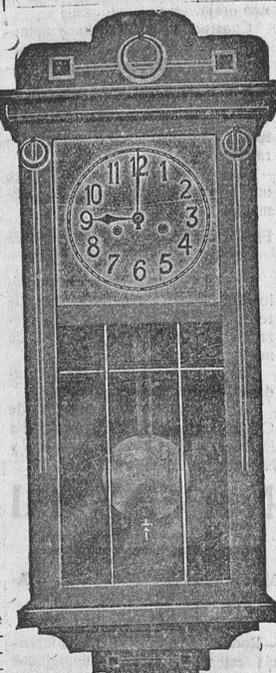
ría del Congreso ha sido ofreci- da al ilustre profesor don Santia- go Ramón y Cajal, y la Mesa del Congreso ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, don Emilio Mira (Bar- celona), director del Instituto Psi- cotécnico de la Generalidad. Vicepresidente, doctor don Gon- zalo R. Lafora (Madrid), del Ins- tituto Cajal. Secretario, doctor don José Ger- main (Madrid), director del Ins- tituto Psicotécnico de Madrid.

EMILIA COBIELLA

CORSETERA A LA MEDIDA Corsés y fajas de todas las clases y precios. Especialidad en corsés- fajas para señoras gruesas. Se cum- plen los encargos con prontitud, esmero y economía

Avenida de Mirat, 19, bajo, derecha.

El abono a Teatro Bretón, de nuestro concurso de regalos de fe- ría, ha correspondido al poseedor del número 70.560, que es don Ma- nuel Puerto Tortosa, con domicilio en Cárcel Nueva, 18, principal.



La casa WINZER rebaja 50 por 100 todos reguladores, desde 60 pesetas en adelante Exposición permanente. - RUA, 1 RELOJERIA Y OPTICA

DE AVILA

SE FUGA UN SECRETARIO Y EL PUEBLO SE MANIFIESTA

En el pueblo de Navarredonda, a consecuencia de haber presenta- do la dimisión el secretario de aquel Ayuntamiento, ausentándose ade- más del pueblo, se produjo un gran revuelo, pues los vecinos pedían el regreso del citado funcionario.

Se ha concentrado la Guardia ci- vil en evitación de posibles alga- radas.

LA BANDA "ESTRELLAS NEGRAS"

Llegan hasta nosotros noticias de que en fecha próxima actuarán en la plaza de toros de esta pobla- ción, los profesores que componen la banda empastada "Estrellas Ne- gras", habiendo despertado el rum- or curiosidad entre la afición.

LA COMPANIA MARTI-PIERRA

Continúa actuando con gran éxi- to en esta población la compañía Marti-Pierrá.

LE ROBAN LOS MELONES

En el pueblo de Horcajada han sido denunciados los vecinos del mismo, Elias Martín, Lorenzo Al- varez y Jesús Blázquez, como au- tores de la sustracción de melones a su convecino Juan González.

PASARON A DISPOSICION DEL JUZ. DETENIDO

Por causar destrozos en una ca- sa de la calle de los Berrocales, ha sido detenido Juan Fernández Cayón.

Cuando se encontraba en los ca- labozos de la Comisaría, intentó suicidarse con la corbata que usa- ba, habiendo pasado a disposición del señor Juez de Instrucción de esta capital.

ENFERMA

Se encuentra enferma la esposa del acreditado industrial don Ce- sáreo Palacios.

VIAJEROS

Ha salido para Valladolid, don Adolfo Sandoval, acompañado de su señora.

J. MARTIN

GRAN OCASION

Por no poderlo atender, traspaso café bar de mucho porvenir, con hermosa habitación para vivienda, hospedaje, etc., y un local apro- pósito para almacén, taller o ga- rage; renta muy económica. Infor- mes, T. Jiménez, Chancillería, nú- mero 14, Valladolid.

ALLA VOY, SI SEÑOR

Voy a los GRANDES ALMACENES

JESUS RODRIGUEZ LOPEZ

seguro de encontrar los mejores artículos a los precios más baratos. Géneros de punto para señora, niño y caballero, camisas, corbatas. EQUIPOS PARA COLEGIALES, perfumería. Ultimos modelos de bol- sos para señora. Juguetes. Vajillas. Hules. Grandes novedades en Sweters y Poll-overs. Depósito de las famosas MEDIAS TAKY. Guan- tes, pañuelos, calcetines.

Plaza Mayor, 33 y 34. :-: :-: Precio fijo

Día 21. Corrida Concurso. SEIS TOROS, uno de cada una de las ganaderías siguientes: D. Juan Cobaleda, D. Alipio P. Tabernerro, D. Arturo S. Cobaleda, don Manuel Arranz, D. Santiago S. Rico y Sr. Con- de de Antillon. Se otorgará un premio al ganadero triunfante y otro, de 2.000 PESETAS, entre el público, Matadores:

Chicuelo, Joselito Bienvenida y Maravilla Para esta corrida se le reservan las localidades a los señores abonados el día 19, de tres a siete, en el despacho de la Empresa (Pérez Pardo)

Una melodía que no es melodía

En el gran diario de Salamanca EL ADELANTO, periódico al que comienzo rindiendo la sinceridad de mi afecto y gratitud por el favor que dispensa al Secretariado Local Español, se está librando en estos momentos una campaña entre elementos secretariales adictos a la novela Asociación Libre y enemigos solapados de ésta. El contenido de las notas oficiales dadas a la publicidad por el Colegio Salmantino constata con la labor que al mismo tiempo viene realizando desde su domicilio oficial, pone de relieve su elocuencia sobrada el propósito de enriquecer el ambiente buscando la hostilidad capaz de boicotear la organización de tipo sindical, y nosotros, los que radicamos nuestro pensamiento, por espíritu socialmente liberal, en el néctar de la democracia a base de lo corporativo, tenemos que salir al paso de maniobras sólo capaces de acampar en entes mediocres y espiritualmente anquilosados en los medios tradicionales.

No soy yo, por carencia de aptitudes, quien deba salir al paso de campañas como ésta, pero ciertamente es una demanda dirigida a la Asociación Libre, a la que debo contestar y contengo como secretario de la misma, pero quiero hacer un ruego a mis dilectos compañeros de Salamanca, y éste consiste en que no vean en las presentes cuartillas, si no un criterio objetivo de franqueza sobre cuyos postulados se asienta nuestra organización libre, es decir, que voy muy lejos de descender al terreno de los personalismos.

Nosotros, los militantes en Asociación Libre, creemos firmemente que el mejoramiento de la condición social y económica de la profesión y de sus asociados, radica en el sindicato, pero no en la agrupación impuesta, forzosa, sino en la espontánea; no en la facticosa representación de tipo oligárquico, que es, sin quererlo quizás, lo que significa un organismo nutrido con elementos involuntarios, nominales, inconscientes, sino en la legitimidad de la sindicación, en el reclutamiento de elementación impulsiva y apta para poner orden y claridad en el juego de las fuerzas y de los intereses varios que se ponen en contacto en lo económico y en lo social.

En esta creencia llegamos más allá aún. Pensamos en que siendo una evidente realidad la organización de los Estados corporativa, la clasificación de miembros de cada profesión según sus aptitudes naturales, permite a los poderes públicos, guardadores del derecho, que se precisen y se garanticen mejor las obligaciones y los deberes de cada cual.

Esta es la clave de la sindicación: voluntad y firmeza; franca concepción de lo que es el Secretariado local hoy, de lo que puede y debe ser y de lo que será con o sin sindicación a la vista de la organización corporativa de los Estados modernos. ¡Ay del que repudie estos métodos orgánico-sociales! Será la angustia familiar de la sociedad; será el eterno víctima de ésta, será la supervivencia parasitaria de la concepción estatal arcaica.

En el pleito interno que el Secretariado local sostiene en estos momentos, no se ventilan, al decir de varios directivos de la organización oficial, sino cuestiones de mando, ambiciones personalistas, intereses bastardos, y valiente paradoja! Vamos a ver cuál de estos presenta el más leve historial de sacrificios económicos y aun profesionales dispensados en holocausto del colectivismo secretarial. Yo, el menor contribuyente en este sentido, reto a cualquiera de aquellos a parangonar su esfuerzo en favor de la clase; no es una afirmación paradójica, sino una prueba documental la que se precisa y la que ofrezco

Ninguno de los actuales dirigentes de Asociación Libre ambiciona el cargo, porque sería de un quijotismo incoloro y ridiculo, puesto que el desenvolvimiento de la entidad radica en la más férvida democracia; hay en la proa una masa que otea e investiga, y al presentir la más leve apatía personalista, actúa con la inusitada diligencia inañta a la dinámica estructural de un colectivismo consciente y sincero.

Es curioso ofrecer el fenómeno desarrollado entre la mayor parte de los dirigentes de los Colegios ante la aparición del Sindicato. Todos hen recelado y combaten la sola presentación de la entidad, por el recelo de que puede o no ir contra ellos. El argumento de que se encamina a derrocar la organización colegiada, es tan falaz como insincero; el temor no es a la función y sí al funcionamiento en ellos encarnado por razón de la existencia de los Colegios. Son tan democráticos, que la sindicación extraoficial acordada en Octubre de 1931 mediante el Congreso Secretarial les importa un bledo. No han sentido recelos ante la llamada "Comisión especial", ni se han acordado de que la clase acordó la sindicación, no el fondo de un poder factioso, antidemocrático y egoísta, porque del sindicato nutrido de compañeros capacitados y valientes, nace la investigación y el resultado de ésta de seguro saldría medianamente parado con la ética funcional de que se blasona a diestro y siniestro.

No, señores dirigentes de las oligarquías oficiales; nosotros no vamos contra los Colegios, vamos, sí, contra los personalistas, perezoños y mal intencionados. Somos una pena de amigos que nos hemos dado cuenta de que el proletariado secretarial está esquizmado para sostener una organización que, salvo contadísimas excepciones, sólo sirve para acampar a entes anquilosados, faltas de espíritu profesional y neutras de capacidad sentimental, porque ni han vivido ni les importan las angustias de siete mil y pico secretarios rurales. No temáis, porque nosotros buscamos en la defensa, la solidaridad dinámica y el más férvido espíritu fraternal, y si, pues, entendedéis como Asociación Libre que los funcionarios de Administración local están ayunos de emancipación oficial, tratar de unirse a nosotros para una estrecha colaboración. Engrosad las filas sindicales, y si tenéis la seguridad de que los dirigentes se apartan del camino rectilíneo que debe seguir, aprovechar al magno campo democrático en que se desenvuelve la entidad y tomar las represalias del caso. Lo demás, señores, es divagación pura y solemne; es seguir una conducta tan maquiavélica como insolente, maquiavélica e insolencia que paga el proletariado secretarial dejando de emanciparse y contribuyendo para la subsistencia de una organización estúpida de principios, pero neutra de fructificación.

Tened muy presente que la sindicación es una franca imposición de la necesidad del vivir social, y yo, que mantengo contacto con todas las regiones de España, no ignoro que en los medios secretariales se actúa por tradición, se respeta lo quimérico, y se de antemano que cualquier escisión sindical de la clase, en gran parte será de momento boicoteada por los actuales sectores de las instituciones oficiales; pero pensad en la gran responsabilidad que contraís; no dudéis que hay un buen número de compañeros a quienes no se les engaña con la fobia de un próximo resurgir; no os ocurra como al Colegio Central que siempre blasonó de bastarse y hasta sobrase, para representar y defender a la clase, y después ¡dejar pasar oportunas ocasiones en que pudimos ser emancipados, sale a la palestra confesando su impo-

HERNIADOS

Cúrense como estos señores

Castropnce, 20 de Julio de 1932.—Sr. D. C. A. BOER. Muy estimado señor mío: Me es muy grato dirigirme a usted para enviarle mil gracias y demostrarle la gratitud más profunda por hallarme hoy completamente curado de la hernia que venía padeciendo, lo que he conseguido con sus acreditados aparatos. Queda de usted muy reconocido este año, y s. s. en Cristo, Pascasio Vidal, Párroco, Castropnce (Valladolid).

Carnota, 8 Agosto 1932.—Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Barcelona. Muy señor mío: Tengo la satisfacción de participarle que con los aparatos C. A. BOER, y siguiendo su excelente método, he conseguido la curación de la hernia que me molestaba hacia años; gracias a usted, hace tiempo estoy completamente bien, y si no lo indicé antes, es porque ni en mi mismo creía, pero hoy lo hago con toda seguridad, pues son ya dos años que no uso sus aparatos y mi hernia no ha reaparecido. Le doy las más expresivas gracias, y disponga de esta carta y de su s. s., José Chouza Piñero, en Carnota (San Mamed), Partido Muros (Coruña).

Herniado: El Método C. A. BOER no cura los incurables, no debe esperarse de perarse de los casos maravillosos, pero sí todo herniado obtendrá con los Aparatos del Método C. A. BOER un bienestar inmediato y una contención perfecta, camino seguro de la desaparición de las HERNIAS. Si a usted le interesa conocer prácticamente las ventajas que para el herniado ofrece el Método C. A. BOER, escriba HOY mismo al reputado especialista herniario de PARIS. Sr. D. C. A. BOER, calle de Pelayo, número 60. BARCELONA.

Medina del Campo, domingo, 11 Septiembre. Fonda Castellana. Valladolid, lunes, 12 Septiembre. Hotel Inglaterra. Madrid, miércoles, 14, y jueves, 15. Hotel Inglés. Toro, viernes, 16 Septiembre. Hotel Paris. SALAMANCA, sábado, 17 Septiembre. HOTEL COMERCIO. Zamora, domingo, 18 Septiembre. Hotel Suizo. C. A. BOER, Especialista Herniario de Paris, Pelayo, 60. BARCELONA.

tencia. Dejád que el individuo piense por su cuenta; que se sienta si es consciente y estima necesaria esta organización, pero aprovecharse de su carencia de orientación o del espíritu falaz de un organismo para echarlo sobre algo que la lógica del transcurso del tiempo ha de vivifi-

PRIM, Ortopédico EN SALAMANCA

El afamado Ortopédico de Madrid (Perejiles, 33), recibirá en SALAMANCA el día 11 y 12 de Septiembre, en el Hotel Comercio, a cuantos deseen consultarle.

HERNIADO

DEVOLVEREMOS A USTED SU IMPORTE SI NO ESTA CONFORME CON NUESTRO TRATAMIENTO

Setenta años de seriedad profesional, nos obligan cada vez más a tratar con honradez y equidad a todos nuestros favorecedores. El aparato anatómico-mecánico creado, es único y de completa adaptación, sin trabas y cómodo. Garantizamos con nuestra firma la contención absoluta de TODAS LAS HERNIAS, alejándole del peligro y encaminándole a la curación.

En el precio, que oscila entre 100 y 250 pesetas, según caso y clase, va incluido todo nuestro tratamiento, que puede durar en algunos casos varios años, así como el arreglo gratuito de averías que se relacionen con el buen funcionamiento y las visitas que deseen hacernos.

Niños herniados

Con nuestro seguro y cómodo tratamiento, quedan todos, sin excepción, curados en seis meses. Precio, de 50 a 100 pesetas. PIERNAS ARTIFICIALES PORTABLES COMPENSADORAS. CORSES ORTOPÉDICOS para desviaciones mal de Pott, Aparatos para PIERNAS Y PIES TORCIDOS. TUMORES BLANCOS. PARALISIS.—FAJAS para vientos abutados, estomago y riñón caídos, etc., etc.

Visitenos en Avila el 10 Septiembre. Hotel Inglés. SALAMANCA, 11 y 12. Hotel Comercio. Zamora, 13. H. Suizo. Benavente, 14. H. Mercantil.

car poniendo de relieve con diafanidad inhiperbólica los incontables medios utilizados para la reducción, es una grave responsabilidad y gran tontería, cuya torpeza pudiera acarrear consecuencias desagradables.

Si piensan los enemigos de la sindicación a nosotros, a los ya sindicados, se nos va a seguir algún perjuicio, que no sea el que supone el trabajo abrumador y gasto de energías y dinero representado por la campaña que con constancia, que aquellos no superaran, se viene sosteniendo; si caen en la inocente creencia de que al fin y al cabo ellos superarán a la lucha únicamente, están completamente equivocados. Seremos menor número, acaso sí, pero el tesón innato a la consciencia, éste no sucumbe, y yo doy mi palabra de honor que a esta minoría no se la lleva nadie que no sea el sentir genuino de los afiliados.

Asociación Libre, repito, no va contra la organización colegiada, puesto que cree solemnemente que ambas entidades se complementan y constituyen un todo orgánico y perfecto: sí combate y combatirá a quien enfundado o no en los cargues derivados de las entidades sociales, defraudan o traicionan a la clase respecto de lo que la misma siente como principio para su reivindicación, practicando el maquiavésimo de vía estrecha, pero que debe bien sentido que la lucha por nuestra parte será objetiva y estará muy por encima de los personalismos.

Nosotros hemos apuntado una pica en Flandes; veremos a ver si lo que hoy se considera equivoco, mañana se implanta depués y corriéndolo por nuestros detractores, después de la pérdida de puestos tan fundamentales como iáfanos ya hoy.

Nuestro fondo no engaña a nadie y menos a la clase, a quien nos debemos. Queremos pecar de parcos en la profecía, conscientes de que a una colectividad esclavizada por muchos conceptos y que para mitigar la penuria sostiene una organización, la buena nueva debe dársele cuando ésta no admite el retrato, y por hoy tenemos el deber de confesar la presunción de un pesimismo que, lógicamente, quiséramos no tuviese confirmación.

A veces se dan melodías que no son melodías, sino titanismo e insinceridad.

¿Quiere alguien decirnos qué busca Asociación Libre que no sea la redención del Secretariado?

AQUILINO RANZ DE MIGUEL

El abono del teatro Moderno

Lista de señores abonados a las funciones que dará en este teatro la gran compañía cómica-dramática Delgado-Caro, durante los días 8 al 13 del corriente mes:

Don Vicente Martín y familia.
Don Manuel Cobella y familia.
Don Francisco Sánchez y familia.
Don Francisco Ibarra y familia.
Don Francisco Rodríguez y familia.

Don Antonio Blanco y familia.
Don Fernando Romero.
Don Francisco Sánchez y familia.
Don Joaquín de Prada y familia.
Don Guzmán Buxaderas.
Don Miguel Juan y familia.
Don Ismael Estevan y familia.
Don Martiniano Martín y familia.
Don José Pablos.
Don Juan González y familia.
Don Francisco Briz.
Don Julio Gómez.
Don Agustín García.
Don Amalio Simón y familia.
Don Estanislao López y familia.
Don Bernado Senay familia.
Don José Rojo.
Don Teodoro Parra y familia.
Don Anacleto Curto y familia.
Don Manuel Roda y amigos.
Don Mariano Cacho y amigos.
Don Amadeo Santos, ídem.
Don Miguel Delgado, ídem.
Señora y señoritas de López.
Señora y señoritas de Pascual.
Don Emilio Portel y familia.
Don Pedro Lázaro y familia.
Don Augusto Requejo y familia.
Don Juan Hernández y amigo.
Don Juan Sánchez Peramato y familia.
Don Emigdio de la Riva y familia.
Señorita Juana González y familia.

Don Agustín Sánchez.
Don Víctor Villoria y familia.
Doña María Fuentes e hija.

DEPORTES

La carrera ciclista

La carrera ciclista infantil del día 18, está siendo un éxito de inscripción; los chicos llueven como el día del granizo las bolitas, pero los donantes han emudecido.

¿Es que nadie se acuerda que en Cuesta del Carmen, taller de pintura, se reciben donativos?

Otro toquecito a nuestro excelentísimo Ayuntamiento. ¿Se puede arreglar un poquito la carretera lateral derecha de la Alamedilla? Si hay algunas pesetillas, no estaría demás emplearlas en eso, pues a una mujer se le vayan el deseo y la mirada detrás de un collar expuesto en un escaparate nadie podría justificar, ni ningún juez eximir de culpa, a la que tomara decididamente el collar, sin más trámites, para la satisfacción de su capricho. La vida está llena de tentaciones de todas clases y por ese mismo camino de disculparlo todo estaríamos peor que en la selva.

No quiero con esto defender los atrevimientos y los desafíos a que se lanza Frivolina. No soy partidaria de cualquier moda ni acepto todos los descares crecientes con que el eterno femenino sigue manteniendo su imperio. Creo que por propio respeto, por indeclinable dignidad, donde detenerse y que el pasar esa barrera no se puede lograr sin sacrificar muchos dedicados sentimientos que no debían dejarse marchitar nunca. Es más,

JULIO

ARRIENDO DEHESA de Timulos, 173 hectáreas, aproximadamente, (268 fanegas) de regadío, extenso pinar, buenos pastos, buen caserío, tierras de secano, viñedo en plena producción; buena carretera a seis kilómetros de Toro. Para tratar y verla en Toro, Fernando Torres, Paseo del Carmen. 4-1

CONTRATO CORTA de cincuenta a sesenta mil pinos, sin sangrar y maderables. Para tratar y verlos, Fernanda Torres, Paseo del Carmen. Toro. 4-1

El "Gamberrismo,, es injustificable

A este lejano rincón donde me encuentro me siguen llegando ecos de mi España querida. Bien es verdad que en la última temporada estos ecos han sufrido una merma considerable porque hay varios periódicos que por haber interrumpido su publicación a causa de no sé qué incidencias políticas, ya no puedo leerlos.

Unos trabajos que acabo de recibir hacen revivir en mi memoria un tema que he tratado varias veces cuando yo estaba ahí. Se trata del "gamberrismo". Al parecer se llama ahora así el a c o s o molestísimo—¿podría añadir que intolerable?— que sufren las muchachas a su tránsito por las calles de muchas ciudades españolas.

Por lo visto no ha desaparecido esta antipática costumbre que tanto llama la atención de las extranjeras y que parece consustancial con el espíritu de no pocos españoles. En esos trabajos de que hablo se pretende justificar esta actitud atribuyendo al descaro de las mujeres y al atrevimiento de sus atavios la falta de respeto y las odiosas imperitencias con que su paso es interrumpido.

¡Bonita manera de justificar lo que jamás puede tener justificación! No creo que los ojos y las líneas de las españolas, ni mucho menos sus modas, ejerzan más viva impresión sobre el ánimo de los hombres que las que puedan ejercer en sus conacionales las cualidades correspondientes de otras mujeres que viven en distintas tierras. Y, sin embargo, es solo en España y en algunos países de su estirpe donde se da ese acoso callejero que si algunas veces adopta aires de madrigal galante no pocas es tan solo una expresión pitebeva, dicha villanamente, con que se ofende y se ultraja cualquier sensibilidad femenina.

No, ¡Pues bueno fuera! Ni los más diestros en retorcer y falsear argumentos podrán nunca encontrar palabras con que defender el "gamberrismo". Tanto valdría como justificar el asalto a los escaparates bien surtidos de apetitosos comestibles, o a las tiendas de bebidas, o a los muestrarios tentadores y refulgentes de las joyerías. Porque a una mujer se le vayan el deseo y la mirada detrás de un collar expuesto en un escaparate nadie podría justificar, ni ningún juez eximir de culpa, a la que tomara decididamente el collar, sin más trámites, para la satisfacción de su capricho. La vida está llena de tentaciones de todas clases y por ese mismo camino de disculparlo todo estaríamos peor que en la selva.

No quiero con esto defender los atrevimientos y los desafíos a que se lanza Frivolina. No soy partidaria de cualquier moda ni acepto todos los descares crecientes con que el eterno femenino sigue manteniendo su imperio. Creo que por propio respeto, por indeclinable dignidad, donde detenerse y que el pasar esa barrera no se puede lograr sin sacrificar muchos dedicados sentimientos que no debían dejarse marchitar nunca. Es más,

la experiencia de un poco de vida europea y de unos pocos kilómetros recorridos, me dicen que la fisonomía moral del mundo podría variar mucho si las potencias congregadas en la Sociedad de Naciones se dedicaran seriamente a controlar y corregir las modas que se lanzan desde la Rue de la Paix y desde el Broadway. Si los modistos que uniforman con las mismas telas y con las mismas creaciones a las mujeres de todo el mundo estuvieran sometidas a la austeridad de aquel organismo, es posible que el mundo marchara un poquito mejor y no asistieramos al derrumbamiento de tantos finos sentimientos y a este comunismo moral que está haciendo retroceder la civilización a sus más primitivos albores, aunque muchos papanatas creen que esto del nudismo, de la libertad de costumbres y del divorcio, son avances imponderables. ¡Y no hacen más que copiar la vida de las tribus!

Y nada más. Como a esta distancia, entre el ir y venir de los correos se pierden tantas fechas no he podido dejar mi espíritu en reposo para contestar a unas atusiones que sobre este tema se me han hecho y me han salido unas líneas de sermón que después de leídas me parecen francamente inaguantables. Está visto que este no es mi tono. ¡Ah! Y conste que quien me aludía, lo ha hecho en un artículo que era todo él una muestra de intolerable "gamberrismo".

BLANCA DE AZEVEDO
Septiembre, 1932.

ARRIENDO.—Se hace de la labor y pastos de la Dehesa del Puerto de la Anunciación, término municipal de Florida de Liébana. Para informes, Avenida de Canals, 1, entresuelo. 3-1



HOLANDESAS

Han llegado para la venta nuevo vagón de novillas, procedentes de la montaña de Torrelavega. Para verlas y tratar, con José Iglesias, Paseo de San Vicente, 49, teléfono 1176. 4-2

AMA DE CRIA, soltera, primeriza de dieciocho años, se ofrece para criar en casa de los padres. Para informes, en los Pizarales, calle Obispo Alcolea, número 5. 3-1

CASAS.—Se venden dos casas nuevas, de planta baja, capaces para cinco camas la más pequeña. Precios: 7.500 y 9.500 pesetas, con hermosos patios, pilas y demás comodidades. Para tratar, con su dueño, Camino Viejo de Villamayor, Calle B. número 8. 4-1

Julio Pérez Martín

Profesor de la Facultad de Medicina

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de DOCE a DOS

SAN JUSTO, 26

Folleton de EL ADELANTO

SOR ANGÉLICA

POR Julia García Herreros

(Continuación).

Angélica iba a contestar negativamente, pero pensó que si ella no comía, la muchacha no se atrevería a hacerlo ella, y contestó dulcemente:

—Sí, hija mía; saca la comida. Pero no pudo comer; tenía un nudo en la garganta; la mesa le parecía inmensa...; el sitio vacío que César dejara, le hacía acudir las lágrimas a sus ojos. Se levantó tristemente, disponiéndose a ir al almacén. La puerta estaba aún cerrada; Angélica entró por el portal.

Tomaba asiento en su "bureau", cuando un dependiente le dijo:

—Don Julio la espera, señorita; ha preguntado varias veces si había venido usted.

—Pedi permiso para no venir por la mañana—repuso Angélica tímidamente.

—Sí, señorita; el principal ya lo sabe; no creo que trate de reprenderla.

Angélica se levantó, dirigiéndose al despacho de su jefe superior.

Ya hemos tenido ocasión de conocer a don Julio Estévez, primer cajero de los almacenes; era un hombre de esos que inspiran confianza y respeto a la vez. Al entrar Angélica, se levantó cortésmente, indicándole un sillón colocado ante la mesa de despacho.

—Perdone, señorita Valcárcel, que la haya molestado—dijo con acento que traslucía cierta emoción—. En la tienda me era imposible hablarla y no me atreví a ir a su casa...

Asombrada Angélica, se limitó a responder sencillamente:

—Usted dirá qué tiene que mandarme.

—Mandarle, nada, señorita. Es una súplica la que voy a hacerle; pero, como verá, no sé cómo abordar el asunto...; soy un hombre serio, que he pasado mi juventud entre guarismos, sin gozar apenas de la vida, ajeno por completo a cuanto sirve de aliciente a la juventud... Gracias a este trabajo asiduo, he reunido una fortunita que me asegura una vejez descansada; pero no he tenido tiempo hasta ahora de pensar en el matrimonio.

Se detuvo un momento, y con repentina vivacidad, que trataba de ocultar su creciente embarazo, prosiguió:

—Tengo cuarenta y cinco años, señorita Angélica, y aunque parezca ridiculo, lo confieso: estoy turbado como un estudiante al dirigirme a usted para decirle: señorita, en el tiempo que he tenido la dicha de tratarla he podido apreciar sus raras cualidades; desde el primer día la admiré; poco a poco, la admiración ha dado lugar a otro sentimiento. Un hombre honrado, una fortuna regular, y sobre todo, un corazón sano, que sabrá consagrarse a procurar su dicha, es lo que puedo ofrecerle. ¿Quiérese usted aceptarlo, señorita? ¿Quiérese usted ser mi esposa?

Y como Angélica no encontraba, en su asombro, palabras que responder, el cajero continuó:

—No es el sitio conveniente para usted la Caja de un almacén; y sufro grandemente al verla sometida a un trabajo para el que no ha nacido...; hoy, con la marcha de su sobrino, su vida se hará doblemente triste... Acepte el sitio que la ofrezco en mi hogar; será la reina de él, y esa niña que tan generosamente ha adoptado, será mi hija.

Muy pálida, Angélica levantó la cabeza, que tenía inclinada, y fijando en su principal sus hermosos ojos llenos de lágrimas:

—Es usted muy bueno, señor Estévez, y nunca le agradeceré bastante el honor que me hace al dirigirme esa proposición; créame: si no hubiera un obstáculo insuperable que me lo impide, aceptaría reconocida...; pero conociendo su noble corazón, no dudo en confiarle la causa que motiva mi negativa... Hace muchos años que consigo mi vida a Dios; motivos superiores a mi voluntad me retienen en el mundo; pero el día en que estos motivos cesen realizaré, si Dios quiere, la aspiración de toda mi vida ingresando en un claustro.

Ante esta declaración inesperada, don Julio Estévez palideció.

—De modo que no me da ninguna esperanza...—murmuró.

Angélica movió dulcemente la cabeza.

—Sería indigno de mí—repuso—. Repito que le quedo altamente agradecida al honor que me hace... Y en cuan-

to a usted, fácilmente encontrará una esposa digna que le haga feliz.

Y como el comerciante hiciera un movimiento de protesta:

—No lo dude, amigo mío—añadió—. Lo que se juzga más imposible cuando estamos dominados de una impresión, es a veces lo más lógico; yo pediré al Señor su felicidad, y espero que El me escuchará.

—Tal vez porque es usted uno de sus ángeles... Y ya que me prohíbe toda esperanza, al menos yo la ruego que olvide esta malaventurada declaración y que no sea obstáculo para su permanencia en la casa y para que siga viéndome en mí el mejor de sus amigos.

Angélica, sonriendo dulcemente, tendió su fina mano al cajero.

—Descuide, señor Estévez—dijo—. Sé que es usted un caballero, y el que sea imposible toda otra clase de relación entre nosotros, no puede disminuir mi estimación. Y saludando con aquella distinción dulce y humilde que le era habitual, se dirigió a la puerta, hasta la que le acompañó el cajero con respetuosa cortesía.

CAPITULO XI

En la Casa de Dios

Con gran lentitud transcurrieron los días para Angélica desde la partida de César. Con la ausencia de éste habíase trocado la humilde casita en una mansión silenciosa en que la pobre mujer moviase como un autómata, deteniéndose a veces como si creyese oír a lo lejos la fresca y alegre voz del joven que la llamaba cariñosamente.

Sobre todo, por la noche, cuando volvía del almacén, la soledad que la radeaba arrojaba sobre su espíritu como un manto abrumador; aquellas comidas alegradas por la charla juvenil de César; y por el relato mutuo de sus impresiones del día; aquellas veladas en que el joven leía algunos párrafos de los libros predilectos de su tía, y que terminaban con el rezo breve, pero fervoroso, en que ambos, unidos, pedían a Dios su bendición antes del descanso, para buscar al día siguiente el nuevo trabajo; toda aquella existencia dulce y sencilla, hermosa con la mutua tenura de sus almas, habíase truncado; y Angélica, sola, elevaba sus ojos hasta el hermoso Crucifijo, pidiéndole perdón de lo que ella juzgaba falta de conformidad con su voluntad divina.

En este estado de ánimo, llegó el día de la visita al colegio.

Tan triste, tan pálida y macilenta estaba la pobre An-

gélica, que la Madre María Benedicta la tomó ambas manos y atrayéndola hacia sí, dijo dulcemente, mirándola al fondo de los ojos:

—Vamos a ver, Sor Angélica, ¿qué cara es ésa para una fiel servidora de Cristo?

Estas palabras estaban tan en armonía con sus pensamientos, el tierno cariño con que fueron pronunciadas llegó tan a lo profundo de su alma, que las lágrimas, contenidas por un esfuerzo de voluntad, rompieron el dique, corriendo por las pálidas mejillas de la señorita, mientras los sollozos azaban su pecho.

—Soy muy débil y miserable—murmuró con desconsuelo—. Bien lo sé, pero no tengo ya fuerzas. Dios me perdona, pero no sé llevar la cruz.

—¡Pobre Angélica!—dijo dulcemente la religiosa, haciéndola sentar a su lado en el mismo sofá de reps verde en que años antes oyera, primero las esperanzas, y luego los terribles sufrimientos de la hermana del banquero—. No te acuses demasiado duramente; el pobre corazón humano es así...; tierra al fin...; los afectos echan pronto raíces, y es muy doloroso desarraigarlos; por otra parte, el cariño de ese niño era bien santo para que Nuestro Señor lo condene. ¿Estás muy sola desde que se fué verdad?

—Estoy como en un sepulcro—respondió Angélica, bajando humildemente la cabeza.

—Y así no estás bien—repuso la Madre con suave autoridad—. Estás delicada y podrías ponerte enferma; he pensado mucho en ti estos días; he rogado al Señor y como El te quiere con predilección, me ha sugerido una idea. A ver qué te parece.

Angélica alzó la cabeza, mirando con ansiedad a la Madre Benedicta.

—Tú sabes que tenemos cuatro habitaciones para pensionistas, que ocupan de ordinario ex colegialas que, careciendo de familia, no tienen una casa...; la pensión es módica, y precisamente una de estas habitaciones está vacante por haber contraído matrimonio la joven que la ocupaba. Tengo varias peticiones pero si tú quieres venir a ella, ex colegiala y sin familia eres...; estás en las condiciones necesarias.

Y la excelente religiosa esperaba sonriendo la respuesta de Angélica añadiendo al cabo de algunos segundos:

—Por muchos muebles que tengas, podrás colocarlos, pues son dos habitaciones muy grandes.

La hermana del banquero juntó sus manos sin poder hablar; tal era la fuerza de su emoción.

(Continuará).

EL FESTIVAL DE LA CRUZ ROJA

Próxima la fecha del día 10, en cuya tarde se celebrará en los hermosos jardines de la Vega, la fiesta a beneficio de la Cruz Roja de esta capital, van ultimándose los detalles de ésta.

En el día de hoy quedará instalada la hermosa falla de motivo regional, que tanto ha de gustar en nuestra ciudad, ya que se trata de un espectáculo desconocido y al que los artistas que la confeccionan la han dado un carácter puramente salmantino, a la vez que se han esmerado en su ejecución, resultando una verdadera obra de arte. Será el número final en el que se prenderá fuego a la falla, que irá acompañada de una bonita combinación de pirotecnia, instalada por el industrial de esta capital, señor Cárdenas, y que contribuirá a que el resultado sea algo fantástico.

Se han instalado en los jardines algunas mesas, en las que servirá una merienda fría la alameda cocina de Novelty. También está a su cargo el servicio de bar y ambigü; en éste se encontrarán desahuchando un número de bellísimas muchachas, a la vez que otras se encargan también del servicio de los puestos de atracciones a que más tarde haremos referencia.

Los jardines estarán espléndidamente alumbrados por la Unión Salmantina, que dado el carácter benéfico, proporciona este servicio gratuitamente, debiéndose todo ello a la generosidad y caritativos sentimientos del acaudalado banquero don Matías Blanco Cobaleda.

La tómbola se está animando cada día más y va aumentando el número de valiosos objetos que en ella figuran.

A las listas publicadas en días pasados de personas donantes para la tómbola de la Cruz Roja, debemos añadir las de las siguientes señoras que han enviado sorpresas:

Maria Luisa Camarasa, Adela Real, Lolita y Paquita Llorente, señoras de Salcedo, Pilar, Teresa y Maruja Velasco, Pepita Beagor, María Muñoz, Amalia Veiga, señoras de Castellón, Teresa S. Ventura, Paca S. Hidalgo, Paz Artega, Inés P. Lucas, señoras de Gazol, Manolita Romo, María Muñoz Isidro, Lolita y Elvira de la Riva, Julia Llorente, señoras de Macho, Teresa Etreros, Luisa Carmen Roman Arroyo, Mercedes Estefanía, Jeronima M. Poveda, Aurelia Ledesma, Casimira Muñoz Orea, Isabel Etreros, María de la Paz Ledesma, Amparo Albert, Angelinas y María Luisa Domínguez Carrata, Amparo J. Romo, Eloisa Rodríguez,

señoritas de Bollesta, Siria Marcos, Teresa García, Carolina Guervós, Carmen Ibrán, Teresa, Rosa, Carmen y Blanquita G. Borreguero, señoras de Gambotti, Nina Castro Jarrín, Elisa Carbajosa Mancebo, Vicentita de la Mata Romero, Cesárea Moreno Gobeá, Carlota Aparicio, y regalos de las señoras Angelita Real de Madrugá, Julia Guerra Veiga, Rosalía S. Hidalgo de Oria, Pura S. Hidalgo de Gaité, el ilustrísimo señor Fiscal, don José James; el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, don Ismael S. Estevan de los señores don Juan Miranda, don Emilio Firmat, don César H. Anciones, y de los comercios, Librería Religiosa, La Vajilla, de don Abdón González, y Casa Cacho, tejidos.

Anoche se reunieron con la comisión organizadora un grupo de bellísimas muchachas que deseaban colaborar en la fiesta, distribuyéndose en los diferentes puestos de atracciones. Entre todas reinó gran entusiasmo por el festival, que resulta muy simpático entre la gente joven.

Hasta anoche se han hecho las siguientes distribuciones de señoras en estos puestos:

Tómbola: Señora doña Celia González de Esperabé; señoras: Carmen Luisa Román Arroyo, Rosarín Román Arroyo, de Macho, Carmen Secall, Casimira M. Iambres, Consuelo Hernández, Consuelo Sánchez Medina, Remedios Hernández, Modesta Jiménez y Elisa Carbajosa.

Tiro al blanco: Señoritas Pacita Reymundo, Mari-Chacha Mirat, María Luisa Camarasa y Carmen Sagardia.

Refrescos: Señoritas María Vázquez, María Luisa Alonso, Eufrosina García Torres, Concha Santos, Concha García, Nené Esperabé, Adela Real, Lola Sánchez Fabrés y Matilde Santos.

Chapas y Anillas: Señoritas Amalia Veiga, Isabel Ibáñez, Inés R. Santos, María G. Onís, Inés Rodríguez Santos, Pacita Artega, de Pérez Rojo, Petrita Román Arroyo y M. Rosa Secall.

Te y Chocolate: Señoritas Elisa Gómez Repiso, Petra Gómez Repiso y Blanquita Mompén.

Tabacos y Bombones: Señoritas María Luisa Mirat, Manolita Redondo, Fiti García, Concha Coca, Remedios Villalobos, Carlota Aparicio.

Si alguna muchacha más desea vender papeletas o estar en algún puesto, puede entrevistarse con cualquiera de los organizadores, que habrán de complacerla.

DE CIUDAD RODRIGO

La Asociación de Médicos del Partido, se reúne en los Baños de Retortillo.

La Asociación de Médicos de este Partido que como de costumbre había de celebrar junta en ésta, con motivo de la feria, tomó el acuerdo en vista de que algunos no conciben el Bañero de Retortillo, de hacerlo allí como así se llevó a efecto, saliendo el martes por la mañana en varios automóviles para los Baños, donde primeramente visitaron todas instalaciones y dependencias de las que hicieron elogios. Seguidamente celebraron la junta bajo la presidencia de don Francisco Sánchez Alba, médico de Mariago en la que entre otros asuntos se acordó solicitar que las autoridades sanitarias interpongan su valiosa influencia para que sean aprobadas las normas presentadas por la Asociación Nacional de plazas de médicos titulares.

A continuación comieron, regresando a ésta muy satisfechos.

Formidable partido de pelota Madrileño y Salmantino contra Chanca y El gitano, ganando los primeros.

Verdaderamente había despertado un interés grandísimo el anunciado partido de pelota organizado por el entusiasta moribrigense don Felipe Estévez, dueño del frontón y lo justifica el hecho de que una hora antes de comenzar el partido estaban ocupados todos los lugares suponiendo asistirían mil quinientas personas.

Tomaron parte en él, Juanito "El gitano", de Peñaranda, y Joaquín Chanca, de Fuentequindal; contra Rafael Sacristán, de Madrid y Darío Méndez, de Salamanca, que los cuatro demostraron ser grandes jugadores, pero desde el principio se destacaron: como gran profesional el madrileño, siguiéndole el de Salamanca, pues a pesar de que en el tanto iban muy próximos, nunca le llegaron a alcanzar Chanca y Gitano a los otros, pues terminó el partido con ochenta tantos el madrileño y el de Salamanca por setenta y cinco Chanca y el Gitano. Se disputaban docientos cincuenta pesetas.

El día anterior se había jugado otro partido en el que tomaron parte el equipo local pelotero contra Moreno de Cara, Arroyo Claro y Serradilla del Llano, ganando el equipo local pelotero.

Notas de Sociedad Marchó para Salamanca, el abogado y secretario de este Ayuntamiento, don Juan Cabezas Pérez.

Regresó de Solares, el médico forense doctor don Marcelo Sánchez Manzano y señora.

Marchó para Fuentes de Oñoro, el profesor de la Universidad de Salamanca, don Emiliano Rodríguez Risueño.

—Regresó de Cáceres, con motivo del fallecimiento de su hermano don Carlos Ortega, el presbítero señor Ortega Soler.

—Ha llegado de Fregenal de la Sierra, el industrial don Leonardo López Prast.

—Se encuentra en ésta, el agente de Policía don Enrique Santos Fajardo.

S. VEGAS ARRANZ

EN EL PUEBLO DE BERGANCIANO, término municipal de Villaseco de los Reyes, se ha extraviado días pasados un novillo, de año y medio a dos años, con las señas siguientes: Pelo negro, hendido en la oreja derecha y escobado en la izquierda, por la parte de atrás. Se ruega encarecidamente a la persona que lo encuentre, se lo comunique a su dueño, don Samuel Ramos Hernández, de referido pueblo de Berganciano.

8-7

PERDIDA.—Desde la calle de la Compañía a la Catedral, se ha perdido el domingo una pulsera con piedras y una medalla con las iniciales F. J. En la calle de la Compañía, número 2, se gratificará a quien la entregue.

2-a-2

TALLERES RAFOLS.—Agricultores. Centrifugos elevadores de paja y para silos, todos metálicos, la última palabra en perfección y garantizados. Reparación de motores, tractores, locomóviles, maquinaria agrícola. Plaza Brigidas, 7. Valladolid. Teléfono 1704.

-a-

VENTA PERMANENTE DE VACAS DE LECHE de segundo y tercer parto con veinte a veintisiete litros de leche diarias, a sesenta centimos litro; tengo terneras de pocos días; vendo basura superior. Camino del Cementerio, letras E. P. Vaquería de Emilio Pérez.

6-a-1

INGENIEROS AGRONOMOS

ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS

Antigua Academia Oteyza

Dirección: Castelló, 17. Madrid

De los 484 ingenieros agrónomos hoy existentes en España, 295 se prepararon en esta Academia

TEATRO MODERNO

HOY, día 8, a las siete y cuarto y diez y tres cuartos

PRIMERA DE ABONO

DEBUT de la gran Compañía de comedias y dramas CARO-TOVAR

con la preciosa obra en tres actos

LAS POBRECITAS MUJERES

Mañana: ANACLETO SE DIVORCIA

DESPUES DEL INCENDIO DEL PASAJE

El propietario del desaparecido Hotel, abre hoy al público unos magníficos salones para Restaurant

Hoy, que dará inaugurado, el magnífico restaurant del Pasaje.

La noticia, escueta y sencilla bastaría, para anunciar al público, la reanudación de una industria, la más popular y favorecida, que un voraz incendio interrumpió durante varios meses. Pero la tradición y el prestigio que rodearon al siniestrado Hotel del Pasaje, bien merece que en este resurgir de una parte de aquella, hagamos resaltar el beneficio que el público ha de hallar en este restaurant, que por las condiciones en que ha sido montado, llena muchas necesidades que antes tenían que resolverse con bastantes dificultades.

Los propositos de don Gregorio Barragán.

El incendio del Hotel Pasaje, parece haber truncado una industria, de las más florecientes de nuestra ciudad. Para nadie es un secreto, el esfuerzo, la laboriosidad y los buenos deseos que el dueño del Hotel y café del Pasaje, don Gregorio Barragán, puso para lograr dotar a su negocio, del máximo prestigio, a cuyos esfuerzos supo responder el público de la manera más elocuente. El Hotel, restaurant y café del Pasaje, eran una verdadera institución salmantina que el señor Barragán procuró acrecentar con su gran dinamismo y sus admirables conocimientos.

Desde el incendio, que amenazó acabar por bastante tiempo con la prosperidad de la industria del señor Barragán y que por fortuna respetó toda la parte que ocupaba el café y casino, su propietario solo deseó, aun a costa de los mayores sacrificios, reanudar la marcha de parte de su negocio. Poco después del siniestro, se abrió el café y hoy se inaugura el restaurant, con mucha más amplitud y ventajas que antes.

Las condiciones de los nuevos Salones del Restaurant

Sabido es también, que los sa-

lones, que ocupaba el Casino del Pasaje, son los más amplios y que mejores condiciones tienen en Salamanca, para reuniones numerosas, hasta el extremo de que a ellos hubiese necesidad de recurrir en distintas ocasiones, para celebrar banquetes populares, cenas americanas y otros festejos que exigían grandes capacidades, difíciles de hallar en otros similares, sin tener que desplazar de los restaurantes, mobiliario, vajillas, etc. Solo el salón del Casino, llenaba todos esos requisitos, al tener anejas las cocinas del Hotel Pasaje.

Pero para llegar a la concesión del local, eran necesarios los correspondientes permisos de la Junta del Casino, que sólo en contadas ocasiones accedió a que en sus salones tuvieran lugar banquetes, una

otra tres o cuatro para el presente mes de Septiembre.

Todo esto, bien puede servir de estímulo a nuestro querido amigo el señor Barragán, que puede tener la seguridad de que el público salmantino, sabe apreciar cuanto se haga en su beneficio.

Aparte del servicio admirable, celo y cuidado que el propietario



La amplia galería del nuevo restaurant del Pasaje, convertida en el más admirable comedor de invierno (Foto A. Maraz)

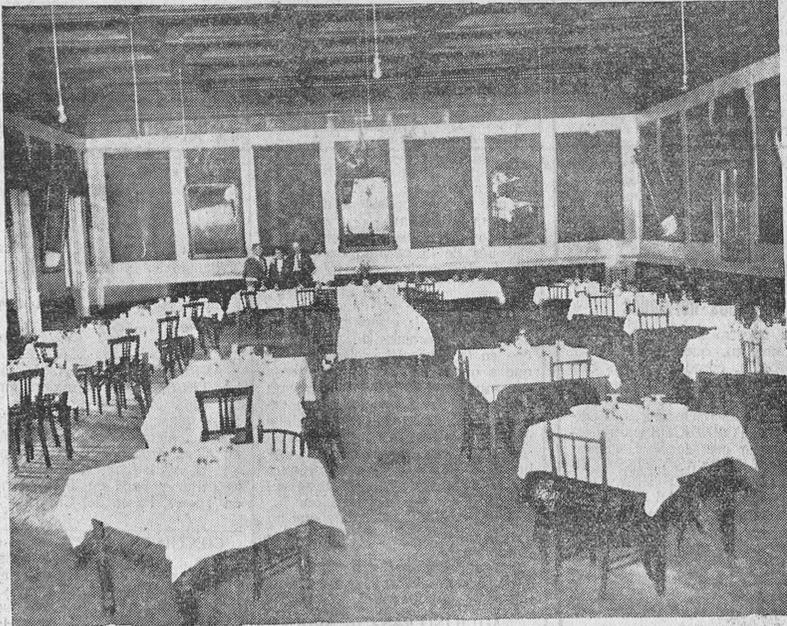
Todos estos inconvenientes desaparecen ahora, al inaugurarse el restaurant. Independientemente de la cocina construida para el servicio del café, el señor Barragán ha instalado en el mismo piso de los salones, magníficas cocinas, con sus correspondientes servicios, dotados de los procedimientos más modernos.

Cuenta, por ahora, el nuevo restaurant, con el gran salón que ocupaba el Casino, convenientemente restaurado, con mobiliario moderno, vajilla totalmente nueva y ser-

del café y restaurant, ha evidenciado poner en multitud de ocasiones, los precios reducidos y la insuperable calidad de los géneros, ofrece de la instalación, la característica de que los salones del restaurant, pueden ser habitados, para los bailes de bodas, con una capacidad, que no hemos de volver a hacer resaltar.

Nuestra enhorabuena

Ayer, atentamente invitados por el señor Barragán, visitamos los salones del restaurant, pudiendo comprobar las admirables y mag-



El gran salón del Casino del Pasaje en el que el señor Barragán ha instalado el comedor del restaurant en insuperables condiciones de capacidad y de servicio (Foto A. Maraz)

niciones que ocupaba el Casino del Pasaje, son los más amplios y que mejores condiciones tienen en Salamanca, para reuniones numerosas, hasta el extremo de que a ellos hubiese necesidad de recurrir en distintas ocasiones, para celebrar banquetes populares, cenas americanas y otros festejos que exigían grandes capacidades, difíciles de hallar en otros similares, sin tener que desplazar de los restaurantes, mobiliario, vajillas, etc. Solo el salón del Casino, llenaba todos esos requisitos, al tener anejas las cocinas del Hotel Pasaje.

Pero para llegar a la concesión del local, eran necesarios los correspondientes permisos de la Junta del Casino, que sólo en contadas ocasiones accedió a que en sus salones tuvieran lugar banquetes, una

vicios irrecprochables, que pone en condiciones inmejorables el servicio.

Por sí esto fuera poco, inmediata al salón, está la alegre y amplia galería, reformada, en la que también han sido instaladas mesas.

Todas esas dificultades a que anteriormente nos referíamos quedan totalmente desaparecidas con la instalación del gran restaurant. Por mucho que sean los asistentes a bodas y banquetes, encontrarán cabida cómoda y admirable, en los salones de que se dispone, sin necesidad de tener que desplazarse a otros locales y menos aún, el consiguiente trastorno que supone el traslado del servicio a salones de baile y teatros, en casos de actos populares, o de gran aglomeración de personas.

Los servicios de restaurant y los de bodas y banquetes

También se ha conseguido, la independencia absoluta del restaurant, con los servicios de bodas y banquetes, teniendo la garantía de realizarse unos y otros con la mayor prontitud, hasta el extremo de que en días de feria y fiestas, cuando los salones están totalmente llenos, muy difícilmente puede hacerse el de bodas y banquetes, al mismo tiempo, por la insuficiencia de aquellos. La capacidad del nuevo restaurant del Pasaje, permite llevar a cabo todo ello, sin forzar la marcha de cada servicio.

Buena prueba de todo esto, es que en días anteriores y con el fin de atender a requerimientos de su clientela, el señor Barragán, tuvo que habilitar, el salón, para servir una boda de gran número de invitados. Hoy, coincidiendo con la inauguración, se servirá también otra boda, teniendo también solici-

dades.

La instalación del nuevo restaurant, es el primer paso que el señor Barragán vuelve a iniciar en su vida de negocios y sin duda alguna, el primer éxito, después de la catástrofe, que abatió de manera inesperada, la industria que con tanto afán y con tanto celo logró rodear del mayor prestigio.

No queremos cerrar esta información sin felicitar efusivamente a nuestro querido amigo, deseándole el mayor éxito en el negocio que reanuda, bajo los más felices auspicios.

Un joven con quemaduras

Un joven apellidado Sevilla, que desde los primeros instantes se dedicó en unión de algunas otras personas a procurar poner en salvo bidones de aceite y esesres, sufrió quemaduras en las manos, de las que tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro.

Un violento incendio, declarado esta madrugada, amenaza destruir una casa en la calle de Villar y Macias

Se produjo en la planta baja, donde había almacenados bidones de lubricantes de automóviles

Próximamente a las dos de esta madrugada se ha declarado un violento incendio en la casa número 10 de la calle de Villar y Macias, propiedad del agente comercio don Martín González.

Inmediatamente de darse cuenta los vecinos del fuego, demandaron auxilio, acudiendo los serenos de los distritos inmediatos, que hicieron sonar las bocinas. Las campanas de la iglesia de San Juan de Sahagun, tocaron a alarma, saliendo a los balcones el vecindario.

Las llamas adquirieron rápidamente un extraordinario incremento, y a los pocos minutos la planta baja y los dos pisos de que consta la finca, eran una completa hoguera.

Llega el servicio de incendios. Los vecinos no lograron salvar sus ropas, muebles y enseres

A la hora en que el incendio se declaró, los vecinos de la casa, que son los señores don Martín González, propietario del inmueble, que ocupa el primer piso, y don Jesús Avila, oficial de Correos, que habita el segundo, se encontraban desahuchando, teniendo que abandonar sus viviendas ante la rapidez que adquirieron las llamas.

Dichos señores no han podido salvar ninguno de sus muebles, ropas y enseres.

Poco después de iniciarse el fuego llegó el tanque municipal, con los bomberos de guardia y los que rápidamente fueron avisados en sus domicilios. El tanque comenzó a funcionar, dirigiendo los trabajos el arquitecto municipal, don Ricardo Pérez Fernández.

En la planta baja había almacenados lubricantes de automóviles

En la planta baja de la casa, donde se inició el fuego, había alguna cantidad de bidones, de aceites y otros lubricantes de automóviles, de los que es representante don Martín González. Debido a esto, sin duda, por la facilidad de combustión de los lubricantes, las llamas prendieron rápidamente en la techumbre del primer piso.

Se pide el envío del servicio de incendios de la Estación y tanques de Obras públicas

Los trabajos de extinción se dirigieron principalmente a la extinción del fuego por la parte principal de la casa, que es la correspondiente a la calle de Villar y Macias, pero como las llamas se habían corrido con gran celeridad a todo el edificio, que da también a un patio del mismo, y a otros de la calle del Pozo Hiera, se solicitó el envío del servicio de incendios de la Estación del ferrocarril y los tanques de Obras públicas, con el fin de poder sofocar el siniestro por aquella parte.

Los derrumbamientos de las techumbres de los pisos, se sucedían con gran frecuencia, cundiéndole el alarma ante el temor de que las llamas pudieran hacer presa en la casa inmediata, propiedad de don Agustín Hernández, también dueño del Hotel del Comercio. La casa número 6, del abogado don César Real, a pesar de estar inmediata, no ofrecía tanto peligro. Los trabajos se intensificaron para evitar la propagación, especialmente, como antes decimos, a la casa de don Agustín Hernández.

Las autoridades en el lugar del suceso

Desde los primeros momentos acudieron al lugar del siniestro los serenos de los distintos distritos de la ciudad, agentes de Policía con el Comisario don Paulino Montes, y el teniente de Seguridad, don Ezequiel de San Miguel, con fuerzas a sus órdenes; el jefe de la Guardia municipal, don Cayetano Muñoz, con bastantes números de guardias; el concejal, don Manuel de Alba; fuerzas de la Guardia civil, el teniente de este Cuerpo, don Laureano Alonso Santiago y otras autoridades.

El Gobernador civil, señor González Gamonal, a quien se comunicó la noticia del incendio, se personó rápidamente en la calle de Villar y Macias.

Un joven con quemaduras

Un joven apellidado Sevilla, que desde los primeros instantes se dedicó en unión de algunas otras personas a procurar poner en salvo bidones de aceite y esesres, sufrió quemaduras en las manos, de las que tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro.

El fuego continúa en las últimas horas de la madrugada

En las últimas horas de la madrugada, el fuego continúa. Desde luego, queda destruida toda la parte interior de la casa siniestrada, y cuando escribimos estas líneas, se cree que podrá evitarse la propagación del fuego.

La casa está asegurada en la Compañía "Cantabria", de la que es representante en Salamanca, don José Varas Martín.

La finca es de reciente construcción y las pérdidas son de gran consideración.

Ignoramos las causas del incendio, pero desde luego se nos asegura que comenzó en la planta baja, en el almacén de lubricantes.

El fuego localizado

A las cuatro y media quedó localizado el fuego, dedicándose los bomberos a sofocar los focos existentes en el interior de la casa.

EL DIA DE LA AUDIENCIA

Delito de lesiones

Se celebró ayer el juicio-oral de la causa instruida en el Juzgado de Peñaranda, porque sobre las seis de la tarde del 19 de Abril del año actual, con motivo de una riña que se promovió en Peñaranda de Bracamonte entre los procesados Cipriano Angel García García y Josefina García García y algunos individuos de su familia, con Braulia Martín Martín, el primero de los citados, al mismo tiempo que sujetaba a ésta decía: "tómala, máta!a" dirigiéndose a Josefina García, quien arrojó una piedra a la referida Braulia Martín, causándole una lesión en la cebra izquierda, de la que sin deformidad ni defecto curó a los diecisiete días, durante los cuales precisó asistencia médica.

El fiscal, señor James, acusó a los procesados considerándoles autores de un delito de lesiones menos graves, sin circunstancias, y pidió que se les condenase a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a la perjudicada en la suma de 100 pesetas.

Practicadas las pruebas, el fiscal retiró la acusación en cuanto a Cipriano Angel García García y el sustituto para la Josefina.

Según el defensor, señor Torredra, la Josefina obró en legítima defensa, pidiendo en consecuencia su absolución con las costas de oficio.

Informaron las partes y quedó terminado el juicio para que el Tribunal dicte sentencia.

EL LICDO. SALVADERA

NUESTRO BUZON DE LA PLAZA DEL CORRILLO

Como quiera que todos los días recibimos por dicho buzón gran número de artículos, cartas, noticias, etcétera, etc., los cuales muchas veces vienen sin firmar ni detalle alguno que acredite su autenticidad, por medio de la presente "advertencia" participamos a cuantos depositen sus avisos o notas en el expuesto buzón, que para publicarlas o darlas cumplimiento es REQUISITO INDISPENSABLE que vengan firmados, o escritos en papel timbrado, o de forma que nos conste su autenticidad.

EXTRAIVIO.—El día 25 del pasado mes de Agosto, se han extraviado una vaca con su ternero, y un cano, con hierro, herradura y la cruz, y de señal, ahogado en la oreja derecha y hendido en la oreja izquierda, número cero, y un añojo con la misma señal y hierro y pelo jabonero en cano.

La persona que de razón de los mismos, puede hacerlo a doña Avefina García, vecina de Fuenteslana, la que gratificará.

SEÑORAS: El flujo y enfermedades de se curan con las irrigaciones del DR. VALLEY Usadla por higiene y para evitar contagios

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores, que el reputado oculista americano don Ricardo Catalá, establecido en Valencia, calle de Alfredo Caderón, 13, de paso por esta ciudad, y obligado para asistir a su clientela, y con el fin de poder operar a todos los enfermos que lo necesiten, dará ocho días de consulta en el HOTEL COMERCIO, en SALAMANCA.

Los enfermos de los ojos, así como también los que hayan ensayado de todo sin resultado alguno, pueden visitar a este acaudado oculista, que trata a sus enfermos con los recursos científicos más modernos y con indicaciones perfectamente definidas, obteniendo excelentes resultados en todas las queratitis con úlcera de córnea y granulaciones. Aquellos enfermos que no puedan visitar a dicho especialista, podrán hacerlo por escrito.

Dará consultas en el HOTEL COMERCIO, en Salamanca, de nueve a una y de tres a seis, los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 inclusive.



HAN llegado los hermanos Fernández, con nuevo vagón de novillas procedentes de la montaña, paridas y próximas a parir. Para verlas y tratar, con Manuel Fernández, Bordadores, 16.

4-3

De la depresión económica mundial

La paralización del comercio

Nuevamente se aminora el volumen total del comercio exterior de Alemania. En el pasado junio tuvo un pequeño aumento con relación al nivel a que descendió en el mes de Mayo, pero las cifras de Julio acusan un retroceso en proporción equivalente.

La reducción del comercio alemán con el extranjero es tan extrema que de la cifra total del promedio mensual de 1.800 millones de marcos en 1930 se contrajo a 1.300 en 1931, a 900 en los primeros meses del año actual, y finalmente, a 800 en Mayo y Junio últimos.

La diferencia entre las exportaciones y las importaciones en Julio solo ha sido de 66 millones de marcos contra 99 millones en el mes anterior.

Hace muchos años que no se registraba en Alemania un saldo favorable tan bajo y es de advertir que no será seguramente la media mensual del año actual, ya que en Abril aun descendió más llegando a 54 millones solamente y nada hay que permita un vaticinio optimista para el resto del año.

El comercio exterior de los Estados Unidos ha alcanzado el nivel más bajo conocido en aquella República.

El valor de las mercancías importadas fué en Julio de 1931 de 175 millones de dólares, cifra ya reducida con relación a las de dos años anteriores y en descenso progresivo se ha llegado a importar solamente por valor de 121 en Junio de 1932 y de 79 millones en el pasado Julio.

Las exportaciones sumaban 163 millones de dólares en Julio de 1931 y en los meses de Junio y Julio del presente año solo han ascendido a 115 y 107 millones, respectivamente.

Estas cifras evidencian más que ningún razonamiento la contracción del comercio exterior yanqui, no solo con relación al año precedente, sino, dentro del actual, con relación a los meses anteriores.

En la junta general celebrada recientemente en Londres por los accionistas de la importante Sociedad de las Minas de Cobre Peña, el presidente expuso documentadamente la difícil situación actual del mercado del cobre ocasionada por la creciente disminución de la demanda mundial y demostró la necesidad de reducir la producción minera.

En 1930 la producción de las minas, fué de 127.539 toneladas de cobre y en 1931 solo ha sido de 65.429, o sea la mitad aproximadamente.

En 1930 los embarcos de mineral ascendieron a 96.100 toneladas y en 1931 solamente a 49.074.

Agrava la crisis de la producción del cobre la baja de los precios tan extrema que en el pasado año se pagaba por la tonelada de cobre 19 libras, 2 chelines y 3 peniques menos que en 1930.

La reducción en las explotaciones mineras como medida heroica para conseguir queda remunerados los negocios de las Compañías, influye desastrosamente en la agudización del problema del paro obrero sin resolver el problema económico de los patronos.

El número de obreros empleados en la industria de fabricación de juguetes en Alemania se ha reducido a la mitad con respecto a los ocupados en el año pasado.

La exportación total de juguetes alemanes, incluyendo adornos para el árbol de Navidad ha sumado en el primer semestre de 1932 solamente 14 millones de marcos, cifra que representa el 43 por 100 de la exportación del mismo semestre de 1931.

Antes de 1931 la venta total de juguetes en Alemania representaba un valor de 220 a 240 millones de marcos anuales. En 1931 solo se vendió la mitad y este año es ya difícil que se llegue a la cifra de los 100 millones de marcos.

Pocas estadísticas habrá tan tristemente significativas como esta que, aun no refiriéndose a un ar-

ticulo de primera necesidad, refleja cómo los niños comienzan a sentir desde la cuna los efectos de la perturbación económica a la que mañana han de hacer frente cuando acaso se halle agudizada en un grado que no podamos ni prevenir nosotros.

Pérdidas gigantes del grupo de inversión Founders

Anuncian de Nueva York que "The United Founders Corporation" que con sus sucursales forma la organización de inversión de capitales más importante del mundo y que se ha hecho popular en Alemania por sus compras extensas de efectos (las existencias del grupo, solo de efectos alemanes, con un capital destinado a la manipulación de papeles de valor de 225 millones de dólares, ascendieron a más de 33 millones) cerró el semestre terminado en 31 de Mayo último con pérdidas de 39.850.000 de dólares. Además de las pérdidas sufridas durante el último año por depreciación de su cartera de efectos, registra el grupo Founders pérdidas enormes de contabilidad. A fines del semestre citado el valor en el mercado de su cartera de efectos había sufrido una pérdida de contabilidad de 189.600.000 dólares.

La industria textil de Sajonia

Según vemos en reciente informe de la Cámara de Comercio de Chamnitz, la entrada de pedidos en la industria de artículos de punto de aquél distrito ha afluído de tal manera, tanto del país como del extranjero, que si no fuera posible reanudar la exportación, habrá que contar con limitaciones importantes de empresas industriales. Tampoco se ha mejorado el nivel del precio y hay ya muchas solicitudes de autorizar cierres de fábricas. Igualmente en el ramo de hilados no se nota mejoría alguna de la situación.

INFORMACIONES DE ESPAÑA

Nuevas orientaciones de política económica

El cambio de procedimientos a que otras veces nos hemos referido, ha traído un ambiente de gran claridad a los problemas económicos y financieros que ya no se tratan a cencerros tapados, en monólogo misterioso de los elementos plutócratas que hacían la Ley se beneficiaban de ella. A veces hasta no les importaba consignar en las disposiciones, medidas democráticas que garantizaban los intereses generales, en la seguridad de que eran letra muerta, sin aplicación presente ni futura.

Es de plena actualidad el tema ferroviario. Ha demostrado el ministro de Obras Públicas que su reciente proyecto, aprobado por las Cortes, de intervención en las Compañías, no marca ninguna nueva orientación, sino que se limita a poner en práctica métodos previstos en el derecho ferroviario, sin acudir a extremos admitidos en la Ley que serían perfectamente legítimos. La intervención del Estado en un servicio público siempre está justificada y mucho más en el caso de los ferrocarriles a quienes se han entregado varios cientos de millones del Erario nacional.

Los accionistas han acogido complacidos la nueva Ley porque ven en ella la posibilidad de enterarse, por el control oficial, del desenvolvimiento de las empresas y de la gestión de sus directores, conocimiento que no siempre es fácil por el ágil cubilete de las cifras en las juntas generales. Las cotizaciones no han bajado, antes bien, subieron en los primeros días, cuando el comprador no estaba influido por

las poderosas mediaciones que se reflejan en los mercados.

Pero en la disposición del ministro de Obras Públicas y en las palabras del señor Prieto ante el Parlamento, hay una visión exacta del problema económico español que desborda la preocupación ferroviaria únicamente. Al apoyar el criterio de incompatibilidad del ministro ha tocado el punto neurálgico de la cuestión. Toda la economía española está concentrada en tres docenas de personas, que rigen los Bancos, la gran industria, las potentes empresas y compañías de electricidad, de navegación, de carbones, de ferrocarriles. Bien está que se respete la actividad privada, siempre y cuando no se inmiscuya en la vida oficial y se valga de ésta para lograr privilegios y ventajas a costa del contribuyente y sin preocuparse del auténtico desarrollo industrial, anquilosando la producción y el tráfico en normas rutinarias y antieconómicas.

Cuando de España hubieran hecho un vergel y una gran nación industrial, con vida fácil y amplio consumo, sería tolerable la resistencia a la intervención estatal. Más el caso es distinto y esa violenta oposición a los tímidos ensayos de economía dirigida a que asistimos, solo indica cerrazón mental y el propósito decidido de conservar situaciones de privilegio que en la marcha actual del mundo no solo son inmorales, sino que resultan peligrosas.

EL ADELANTO de hoy consta de DOCE páginas.

Comunidad Propietaria del Arbolado de Valcorchero y Cotoillo de San Antón

El día 18 de Septiembre y hora de las once, tendrá lugar en el Ayuntamiento la subasta pública de la montañera del Arbolado de "Valcorchero".

El día 25 de Septiembre y hora de las once, tendrá lugar la subasta pública para el arriendo por cinco años, a pastos y labor, de la Dehesa "Cotoillo de San Antón".

Ambas subastas, bajo el precio y condiciones que constan en los pliegos de manifiesto al público en la Secretaría de dicha Comunidad, casa de don Rafael Torres, Rincón de San Esteban, número 2, principal. Plaseñcia, 31 de Agosto de 1932. El secretario, Rafael Torres.

OVEJAS.—Se venden ciento setenta y cinco, merinas. Para entenderse, con don Faustino Paniagua, dehesa de Cuadrados "Pastores". 3-2

AMA DE CRIA, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Para informes, Salvador Vela, en Arayaona. 3-2

AMA DE CRIA, casada, se ofrece para criar en su casa. Informará, Celio Hernández, en Valdeola. 2-2

MIRADOR.—Se vende un mirador de zinc y cristales, muy barato, en Ramos del Manzano, 42, donde informarán. 3-2

AMA DE CRIA, primigenia, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Informará, Leandro Palomero, en Babiafuente. 3-3

SE VENDEN trece corambres seminuevas, para vino. Calle de Espoz y Mina, número 18, dará razón Serafin González. 6-5

VENDO CAJONES usados, para embalajes, económicos. Garage Gran Via. 2-2

CASA DE HUESPEDES, esmerado servicio, mobiliario nuevo, pensión completa, 5,50 pesetas. Compañía, 4, entresuelo, derecha. 3-2

Para el CONCURSO DEL TRAJE REGIONAL ofrece la

SEÑORITAS: CASA GAZOL

los más auténticos y bonitos TRAJES DE CHARRA

MANTILLAS ENCAJE Y MADROÑOS Y MANTONES DE MANILA

SAN JUSTO, 4

Sombreros para el próximo invierno



He aquí un elegante modelo de sombrero para señora, sencillo y de bellas y sobrias líneas

APROVECHE ESTA OCASION

COMPRO, VENDO Y CAMBIO joyas, relojes, antigüedades, oro, plata, platino. Vendo joyas de ocasión, procedentes del Monte de Piedad de Madrid: Mantones de China y kimonos "auténticos", bordados a mano. Vendo a precios que venden los demás las imitaciones. Si tiene mantón y no le gusta, yo se lo compro o cambio. Si nos avisa, se pasa a domicilio

JUAN JOSE ALVAREZ

JOYERO DE CONFIANZA
HOTEL COMERCIO SALAMANCA

VIDA LITERARIA Y ARTISTICA

ELOGIO DE TRES BIBLIOTECAS

Por espacio de mucho tiempo vino señalándose en España como manifestación característica del atraso cultural de las masas el llamamiento analfabetismo que, verdaderamente, ha alcanzado, y aun representa, proporciones elevadas, las cuales justifican cumplidamente las invocaciones de no pocos varones ejemplares que a lo largo de los últimos lustros vinieron propugnando la necesidad imperiosa de fomentar la instrucción popular desde la infancia. Pero no han faltado, entre aquellos, los que señalaron, también, la existencia del que cabría llamar analfabetismo letrado, analfabetismo espiritual, por virtud del cual gran sector de la masa española no carente, como la otra, de la preparación de referencia, manteniéndose alejada de todo afán de elevación, sin que para ella cuente apenas la existencia del tesoro literario de la Humanidad, como medio insuperable que es para prodigar cultura y espiritualidad.

Esta que tenemos por verdad incontestable y dolorosa, reflejada, desde antiguo, en el aspecto bibliográfico y editorial característico del país y, en general, de la raza hispánica de articular el Castellano. Teniendo en cuenta tanto la población de ambas, o sea la de España solamente y la conjunta de una veintena de nacionalidades hispanoamericanas, como el tiempo que hace que el idioma es vínculo común de ellas, resulta que, aun excluyendo la parte considerable—más de la mitad—de masa analfabeta, el resto debió marcar en todo momento un coeficiente de producción y consumo del libro, mucho mayor que el registrado hasta el presente, y que sería, en tal caso, análogo al de esos países europeos que, como Francia, Inglaterra, Italia, etc., manifiestan tan admirable tradición del culto al libro, a la lectura, que es como decir a la elevación y cultura humanas.

Mucho cabría escribir acerca de esto, ofreciendo al lector, concretamente, argumentos concluyentes emanados de las cifras, por virtud de los cuales España e Hispanoamérica persisten en manifiesta inferioridad al respecto. Sin duda alguna, la producción del libro en general es como síntesis reveladora del progreso humano, y a superarla, conscientes de ello, deben tender nuestros esfuerzos y entusiasmos.

En la indudable iniciación que se manifiesta de ese anhelo propulsor del libro, tanto por parte de los rectores de la cultura, como del propio público, échase de ver el tributo de aquellos precursores de la industria editorial española que, como el editor Sopena, muerto en escasos días, han desarrollado una labor trascendente a lo largo de lo que va transcurrido de siglo. Hasta aquí no se ha visto claramente la importancia del papel del editor, siendo de justicia, pues, contribuir a ese reconocimiento expreso por parte de todos. Los grandes aciertos de la casa Sopena en punto a la creación de ediciones variadas y, principalmente, de bibliotecas que por su orientación, buen gusto y baratura han

marcado una época, siendo características de ese indudable progreso que va tomando cuerpo, felizmente, merecen, decimos, ser bien divulgadas.

Entre tantas otras de esas colecciones, todas muy interesantes, destacan las tituladas "Biblioteca de Grandes Novelas" y "Biblioteca Sopena", así como la de "Obras completas de Vargas Vila". Las tres marcan el límite asequible hasta hoy alcanzado de baratura, pulcritud y buen gusto en la presentación del libro.

La "Biblioteca de Grandes Novelas" representa magnífico tributo en favor de la cultura literaria del mundo hispanoparlante. Comprende trescientas obras, reunidas con sentido ecléctico, las extranjeras impecablemente traducidas, en volúmenes tamaño cuarto mayor, de excelente papel e impresión, encuadrados a la rústica con cromotipia, o bien en tela roja con rútilos dorados. Infinidad de grandes firmas de todos los países, así como españolas e hispanoamericanas (unas ochenta en total), crean ese cuerpo de novela moderna difícilmente superable por colecciones análogas. El éxito de esta Biblioteca ha sido enorme, como lo demuestra el hecho de su constante reimpresión de volúmenes, que el público agota. No solo integra, en doscientos setenta y dos volúmenes encuadrados, sino aun en alguna de las diversas agrupaciones con que se ofrece fraccionada para facilitar su adquisición, esta Biblioteca resalta elemento que prestigia una casa: la anterior en su intención divulgadora, si bien más reducida en amplitud, y orientada en el sentido de ofrecer preferentemente la labor de autores de la lengua castellana o española. Hasta hoy hanse publicado ciento tres tomos, tamaño octavo, que se ofrece tanto a la rústica como encuadrados en tela azul con rútilos en negro y dorados. La literatura española e hispanoamericana contemporánea tienen en la misma uno de los tributos editoriales más armónicos e importantes de hoy, el cual por la enorme difusión también adquirida contribuye a prestigiar a casi un centenar de nuestros autores, muchos de ellos todavía vivientes. En realidad, esta colección resulta un magnífico complemento de la anterior, aun cuando algunos títulos de ambas coincidan. Las dos, con sus cuatrocientos volúmenes, forman admirable "summa" del tesoro literario moderno y contemporáneo de la Humanidad.

Finalmente, las "Obras completas de Vargas Vila" constituyen la tercera colección, en orden a extensión e importancia, del catálogo de la casa Sopena. Por la significación de dicho autor, el gran escritor coombiano de espíritu rebelde, original e iconoclasta, profundamente innovador en la Novela y hasta en la Estética el idioma, el cual ha sido admirado fervorosamente por algunos públicos, y combatido con tenacidad por otros y por gran parte de la Crítica; por

su amplitud—cincuenta y cinco volúmenes—, que comprende las producciones todas escritas por el mismo, las cuales son tanto de novela como de memorias, crítica, ensayos, etc., y por responder a idéntico plan divulgador que las anteriores ya que ofrece en volúmenes magníficamente impresos y encuadrados, ora en cartón con cromotipias, ora en tela azul con rútilos en negro y dorados, a precio inferior en una mitad al habitual en librería, esta colección justifica lo muy difundida que ha sido, y que siga encontrando la mayor acogida.

ANGEL DOTOR

DE PLASENCIA

Los mercados

Continúan concurridísimos los mercados del martes. El de hoy se ha notado un poco más flojo, sin duda por el excesivo calor que estamos padeciendo. Sin embargo, sigue viéndose la plaza abarrotada de granos y, principalmente, de frutas, tan variadas y selectas como son las que produce esta rica región.

Nuevos concejales

A los dos nuevos concejales que fueron nombrados hace unos días, en sustitución de dos dimisionarios, añadimos hoy otros siete nombres, de otros tantos señores de la localidad, que han sido nombrados para cubrir siete vacantes, mientras se celebran elecciones parciales.

De esta forma queda completo el Ayuntamiento de la ciudad, y esperamos que pueda hacer, en adelante, una acertada y provechosa labor, con el concurso de todos.

Los concejales que han dejado de pertenecer al Ayuntamiento, son los señores don Juan Sánchez-Ocaña, don Ulpiano Muñoz, don Francisco Serrano, don Juan Delgado, don Eugenio Calzada, don Julio Terroso y don Angel F. Valer.

Y los nombrados son los señores don Roque Pérez Wafia, don Rafael Casanova y don Alejandro Sánchez Zanca (del partido Radical socialista); don Demetrio Castro, don Tomás Martín Cid y don Miguel Cermeño (de Acción Republicana), y don Narciso Crespo (Socialista).

Deseamos que todos se hagan acredores, por su labor, a la elección popular, cuando ésta tenga que manifestarse.

Herido mortal

En Jerte, pueblo de este partido judicial, ríñeron, por fútiles motivos, en la noche del día 4, Domingo Hernández Alcón y su convecino Emeterio Martín Pérez.

El primero produjo al segundo siete heridas de arma blanca, de las que falleció al día siguiente en el Hospital de esta ciudad, donde fué conducido para su asistencia.

EL CORRESPONSAL

6 Septiembre 1932.

SE CEDE CUARTO para cabalero. Calle de Zamora, 54, segundo. 2-2

LOYD NORTE ALEMAN
BREMEN

PROXIMAS SALIDAS

Directamente para Lisboa, Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, salidas de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

8 Septiembre, SIERRA NEVADE
30 Septiembre, MADRID
28 Octubre, SIERRA SALVADE
19 Noviembre, SIERRA NEVADE
18 Diciembre, MADRID

PRECIO DEL PASAJE EN LOS VAPORES "SIERRAS"

Tercera corriente, pesetas.... 577,70
Tercera camarote, pesetas.... 612,70

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID"

Tercera corriente, pesetas.... 577,70
Tercera camarote, pesetas.... 612,70

LINEA DE CUBA

Para Habana, Veracruz y Tampico:
24 Septiembre, SIERRA VENTANA
Para Habana y Galveston:
20 Octubre, KARLSRUHE
Para Habana, Veracruz y Tampico:
23 Noviembre, SIERRA VENTANA

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "SIERRA VENTANA"

3.ª clase a la Habana, pesetas, 550,45
3.ª clase a Veracruz y Tampico, 632,70

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "KARLSRUHE"

3.ª clase a la Habana, pesetas, 549,45
3.ª clase a Galveston, 5..... 72,00

Para pedidos de plazas dirigirse a LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA, Villagarcía - Marina, 14, Vigo, García Ollouqui, 2; y en Salamanca, a nuestro representante don JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).

UN ESCRITO

Los directores de los periódicos de Madrid suspendidos por el Gobierno, "El Debate", "El Siglo Futuro", "A B C", "La Nación", "Informaciones" y "El Mundo", han presentado al señor Ministro de la Gobernación, el siguiente escrito, cuya publicación se nos ruega, que va autorizada por 1.011 firmas de redactores, empleados y obreros de dichas publicaciones.

"Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Veintidós días han transcurrido desde que una resolución de carácter gubernativo decretó la suspensión de los periódicos a cuyas redacciones, oficinas e imprentas pertenecen los que suscriben. Durante estas tres semanas nos hemos abstenido de intervenir a título singular, en gestiones realizadas cerca del Gobierno para conseguir que sea levantada la interdicción que, a la vez que sobre los periódicos, pesa sobre la libertad de nuestro trabajo. Confiamos en que esta prudente conducta predisponga en favor de la súplica que en este escrito se contiene, la benevolencia de quien sobre ella ha de resolver.

También otras razones más fuertes y positivas, podemos aducir en pro de nuestra demanda "que queremos" apartar y, en efecto, apartamos, de cualquier prurito de polémica o de censura a la orden gubernativa cuya revocación pedimos. Nos hacemos cargo de que, ante sucesos tan graves, el Gobierno se haya creído obligado a usar de poderes excepcionales. En cualquier caso, una medida dictada en presencia de determinadas circunstancias, pasadas éstas, carece ya de justificación.

Razonamos así porque otro género de responsabilidad ni existe ni por nadie ha sido señalado a los periódicos suspendidos. En los oficios de suspensión, ninguna causa se asigna a ésta. Oficiosamente se ha dicho que los periódicos cuya publicación ha sido prohibida, no han participado en el último complot. Es notorio—prueba fehaciente hay en las páginas de todos ellos— que, por razones y criterios diversos y cualquiera que sea la ideología de cada uno, todos han coincidido en condenar la violencia como táctica política y en preconizar el empleo de medios estrictamente legales para procurar la extensión o el triunfo de cualquier doctrina o aspiración política.

Porque la verdad de los hechos es esa, nadie ha invocado como fundamento de la actual desaparición del régimen de libertad de gran parte de la Prensa española, la Ley de Defensa de la República, cuya aplicación requiere la previa comisión de faltas que nadie ha imputado a los periódicos suspendidos. En consecuencia, es la propia Constitución de la República quien ampara nuestra petición y quien debe imponer el respeto efectivo a la integridad del derecho de los periódicos suspendidos a publicarse y circular libremente, mientras no infrinjan algún precepto legal. Y la seguridad que a todos alcance de que ninguno ha de ver menoscabado su derecho si actúa dentro de las leyes, en mucho ha de contribuir a la necesaria y patriótica pacificación de los espíritus.

Otro orden de consideraciones, aunque secundario, de indiscutible importancia, queremos presentar a la consideración de V. E. y es el económico. Tanto las Empresas como el personal de cada una de ellas estamos sufriendo graves perjuicios. Es notorio el de las Empresas. Pueden ser irreparable. Y no es exagerado decir que tal quebranto puede de un día ser mortal, y que ese día llegará el perjuicio casi en igual medida a los centenares de hombres que de cada periódico viven y que pueden verse de pronto, sin pan y sin trabajo. Aun es menos aventurado suponer que, durante estos períodos de suspensión, no sea posible a algunas Empresas pagar sus haberes, como hasta ahora lo han hecho al personal en paro forzoso y, en fin, aunque las Empresas paguen sueldos y jornales fijos, de nómina, somos muchos "os que, no obstante, nos vemos perjudicados. Así ocurre a los colaboradores, a los corresponsales de provincias, a los obreros que pierden horas de trabajo extraordinarias y extraordinariamente remuneradas, a cuantos en todo o en parte, prestan un trabajo y reciben estipendios eventuales y no sujetos a nómina. En otro aspecto, en fin, aun se ha de considerar la cuantiosa disminución de importantes suministros, papel, tinta, lubricantes, etcétera, de suerte que es patente cómo el daño alcanza aun a Empresas y obreros de muchas industrias en reacción con la periodística.

Por lo expuesto, suplicamos a vuestra excelencia que en méritos de las razones de ética y de derecho políticas y económicas que con todo respeto acabamos de exponer, se sirva hacer lo necesario para que los periódicos actualmente suspendidos vuelvan a publicarse y circular libremente, con todas las garantías que las leyes les concedan.

Madrid, 31 de Agosto de 1932".

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Pozo Amarillo. Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha.



La señorita Fermina Mateos y don José Hernández, que han contraído matrimonio en San Juan de Sahagún, apadrinados por don Feliciano Mateos y la señorita Esmeralda Ramos. Los novios, padrinos e invitados al salir de la iglesia.

(Foto Almaraz).

¡SEÑORA.....! ¡SEÑORITA.....!

Vestir ELEGANTE es derivación de tener buen gusto

ESPERANZA

La MODISTA recién establecida en Salamanca, procedente de Bilbao, sin discusión, es algo extraordinario con el consiguiente regocijo de toda MUJER que cultive el gusto de exhibirse vestida con ELEGANCIA

Una prueba es la mejor garantía que puede ofrecer

CALLE ZAMORA, 59, 2.º

SORPRESAS ARQUEOLOGICAS

Otro misterio en una tumba egipcia

Herodoto, "el Padre de la Historia", que nació el año 484 antes de Jesucristo, en Halicarnaso (Grecia), y cuyas narraciones de viajes están consideradas como veraces y ponderadas, hizo una excursión a Egipto, contándonos con todo detenimiento las condiciones de vida en el inmenso y misterioso país por aquellas épocas.

Pero lo más asombroso de este relato, es que cuando Herodoto llegó al pie de las pirámides, éstas ya se encontraban en idéntico estado de antigüedad milenaria y abandonado, que, por ejemplo, a principios del pasado siglo XIX.

Si el Faro romano y el Teatro de Mérida nos parecen a nosotros antiquísimos, y son en algunos siglos muy posteriores a Herodoto, no llegando su antigüedad actualmente a dos mil años, imaginémoslo lo verdaderamente lejano que se hallará la fecha de fundación de las pirámides que en el siglo en que Herodoto las visitara ya tenían de antigüedad el doble de los siglos transcurridos desde Herodoto hasta nuestros días.

Cuando este viajero (que con relación a la antigüedad del país que visitaba, resulta casi tan moderno como Blasco Ibáñez), estuvo al pie de las pirámides, ya había pasado miles de años y unos cientos de miles de sucesos. Nadie se acordaba apenas de los reyes de las primeras dinastías, y las mismas pirámides, las sepulturas y los hipogeos coetáneos de la cuarta dinastía, ya había sufrido entonces los asaltos milenarios de los ladrones y profanadores de sepulturas, y las rapiñas y voracidades de mercachifles y chamarrileros de aquellas remotas épocas.

Vacías y desoladas las pirámides y tumbas, yacían semienterradas en la arena, sumidas en el mutismo y abandono de los siglos. Y en cuanto a Menes, el primer rey de la primera dinastía, y no digamos ya los Abidos, los onde reyes que le precedieron, estaban casi olvidados en los anales, poco menos que míticos o legendarios.

Baste considerar que todos los faraones de que nos habla el Antiguo Testamento, como contemporáneos de las andanzas de los caudillos del pueblo de Israel, eran ya entonces, con relación a las primeras dinastías egipcias, bárbaros tiranuelos advenedizos, enseñoreados del valle del Nilo después de haber arrasado y aniquilado los últimos vestigios de las civilizaciones precedentes.

A los "tesos" o reyes pastores, pertenecía el gañán coronado con infes de faraón tradicional y auténtico, que hizo de José el israelita, un personaje.

Y aunque después de estas dinastías bárbaras volvió a caer la majestad faraónica sobre la cabeza de un presunto descendiente de las antiguas dinastías, vuelven a transcurrir algunos miles de años hasta los tiempos de Cleopatra, la reina más popularizada por las novelas, y por el cine, cuando entre el Egipto de las pirámides y el de esta reina había tanta semejanza como pudiera haberla entre la España de Amílcar Barca y la de Alcalá Za-

mora, aunque en un sentido inverso del progreso.

Así, pues, cuando hoy, la moderna Egiptología nos pone delante de los ojos, no solo los tesoros materiales hallados en las criptas invioladas después de cinco mil años de robos y de saqueos organizados, sino también el tesoro científico y filosófico de aquellos remotos tiempos en que, de la manera más natural del mundo, se habla de reyes divinos y de "razas solares" y en que los personajes históricos se funden y entrelazan con las divinidades de la Teología egipcia, nos sentimos sobrecogidos por un effluvio de misterio, y por primera vez tenemos el convencimiento de que todos nuestros prejuicios históricos y filosóficos, si algún fundamento tienen, nos es tan misterioso e inabarcable como el misterio del pensamiento egipcio milenario.

A principios del siglo XIX y con el haurazgo en la ciudad egipcia de Roseta, de una piedra que tenía grabada la misma inscripción, en tres casos de caracteres jeroglíficos, hieráticos y griegos, Champollion pudo por fin descifrar el sentido de tan antiguo sistema escrittario de Egipto y ya después de este descubrimiento la Egiptología recibió tan grande impulso, que pronto los viejos papiros y monumentos no tuvieron ningún secreto grafológico para los arqueólogos.

En lo que se refiere, pues, a la Egiptología, el esfuerzo de los sabios fue protegido y estimulado por el dinero de los potentados y así con los millones de Morgan, pudieron emprenderse excavaciones que dieron por resultado entre otros descubrimientos, el de la tumba o "mastaba" del más antiguo de los faraones, del propio Menes, el fundador de la primera dinastía y del que llegó incluso a creerse que era un rey mítico fabuloso.

Luego, otras excavaciones sistemáticas, realizadas con auxilio de los datos que suministraban las inscripciones que se iban traduciendo, llevaron a las relativamente recientes que culminaron en el descubrimiento de la tumba de Tut-Ank-Amen, tan pródigo, en tesoros y maravillas, cuanto en desgracias y "casos" inexplicables.

Pero otro descubrimiento posterior no menos raro y curioso que todos los anteriores, fue el realizado no ha mucho tiempo al pie de la Gran Pirámide, en el suelo de roca y arena de la meseta de Gizeh.

Partiendo del punto medio de la Gran Pirámide, en dirección al Este, aún puede verse protegido por un vallado de alambres de púas una enorme excavación rectangular de una profundidad vertical de treinta y cuatro metros.

Al fondo de este pozo gigantesco se ve una cámara funeraria, horadada en la roca viva, de seis metros de longitud por 3,50 de ancho y dos metros tan solo de altura. Pues bien; esta cámara fue socavada hace cinco mil años para servir de última morada a una Faraona, y era por tanto mil ochocientos años más antigua que la de Tut-Ank-Amen. La descubrió la misión arqueológica que desde hace treinta

años está llevando a cabo en aquella concesión excavaciones metódicas.

Esta cripta se encontró, pues, absolutamente intacta e inviolada por que la entrada de la excavación estaba tan maravillosamente disimulada, que ha sido necesario todo el rigor científico adoptado por los arqueólogos del siglo XX, para dar con ella.

Sobre un monolito apoyada contra una de las paredes de la cámara funeraria y todo alrededor de una silla de manos encontrada en medio del mobiliario, se han podido descifrar fácilmente, esculpidas en bellos jeroglíficos de oro, los nombres, títulos y protocolo de la Faraona propietaria de la tumba:

"La esposa real del Señor de la doble corona, hijo de la verdad".

"La madre del rey del Norte y del Sur, sabio en todas las cosas".

"Kufu-Keops, vida, salud y fuerza".

"La hija del dios que fecundó el vientre de madre entre perfumes".

"Hotep-Heres".

"Para millones de años".

Se trataba, pues, de la tumba de la fundadora de la cuarta dinastía; la madre del constructor de la Gran Pirámide. En el interior de la cámara había todo un tesoro fabuloso para la ciencia y para el ar-

te. Un gran dosel de oro, el lecho de la reina, su silla de manos, vasijas de oro y jarritos, frascos con perfumes, tarros, algunos de los cuales contenían unguentos todavía suaves al tacto, y las ofrendas al "dobe" de la reina, jarros de cerveza, ocas en dulce, galletas triangulares, hornos pequeños, huevos momificados, nueces, dátiles y diversos alimentos. Entre las joyas resaltaban dos juegos completos de diez brazaletes de oro, adornados con libélulas de lapislázuli, malquita y coralina. Y sobre todo, un sarcófago espléndido de alabastro, en el mismo estado de integridad que el día de los funerales, con los sellos de arcilla armenia intactos.

La reina Hotep-Heres, tendida por semiviva en su naturaleza, murió como es natural en olor de santidad. Por consiguiente se anhelaba a su tumba, con supersticioso temor después de las desgracias acaecidas al profanar la tumba de Tut-Ank-Amen, que estas se reprodujeran. Y se esperaba, desde luego, hallar en su interior la momia o cuerpo de la Faraona dentro de sus tres sarcófagos, que a su vez guardarían grandes y raras sorpresas.

Pero no guardaban más sorpresa que una, que desconcertó por igual a los profanos que a los sabios. Después de muchos meses de estudios y preparativos para romper los sellos que presentaban el sarcófago; después de tener la evidencia de que la tumba no había sido abierta ni violada por nadie—los tesoros hallados y los sellos de arcilla lo demostraban—el sarcófago sagrado de la reina santa, cuya momia no debía ser profanada jamás por manos curiosas ni pecadoras, se halló... completamente vacío.

Esto no se lo ha explicado nadie hasta la fecha.

Un gran dosel de oro, el lecho de la reina, su silla de manos, vasijas de oro y jarritos, frascos con perfumes, tarros, algunos de los cuales contenían unguentos todavía suaves al tacto, y las ofrendas al "dobe" de la reina, jarros de cerveza, ocas en dulce, galletas triangulares, hornos pequeños, huevos momificados, nueces, dátiles y diversos alimentos. Entre las joyas resaltaban dos juegos completos de diez brazaletes de oro, adornados con libélulas de lapislázuli, malquita y coralina. Y sobre todo, un sarcófago espléndido de alabastro, en el mismo estado de integridad que el día de los funerales, con los sellos de arcilla armenia intactos.

La reina Hotep-Heres, tendida por semiviva en su naturaleza, murió como es natural en olor de santidad. Por consiguiente se anhelaba a su tumba, con supersticioso temor después de las desgracias acaecidas al profanar la tumba de Tut-Ank-Amen, que estas se reprodujeran. Y se esperaba, desde luego, hallar en su interior la momia o cuerpo de la Faraona dentro de sus tres sarcófagos, que a su vez guardarían grandes y raras sorpresas.

Pero no guardaban más sorpresa que una, que desconcertó por igual a los profanos que a los sabios. Después de muchos meses de estudios y preparativos para romper los sellos que presentaban el sarcófago; después de tener la evidencia de que la tumba no había sido abierta ni violada por nadie—los tesoros hallados y los sellos de arcilla lo demostraban—el sarcófago sagrado de la reina santa, cuya momia no debía ser profanada jamás por manos curiosas ni pecadoras, se halló... completamente vacío.

Esto no se lo ha explicado nadie hasta la fecha.

HIPOLITO LEON JORDAN

OBSERVACIONES

EL HOMBRE DE CAFE

Conforme los tiempos adelantan, parece lógico que los pueblos progresen, haciendo que los individuos piensen por cuenta propia y no con la cabeza del primer chatalán caudal que, a fuerza de repetir los discursos que a lo mejor le ha coleccionado otro sábio de analogía categoría a la suya, se erige en árbitro del pensamiento de una pena de hombres que le escuchan con la boca abierta y que hacen suyas cuantas tonterías se le ocurre endosarles, sin tomarse la molestia de pararse a meditar sobre ellas, haciendo un análisis detenido de lo que han escuchado y contrastándolo con opiniones de aquellos que por sus condiciones de inteligencia y especialización en la materia, son verdaderas autoridades en el asunto de que se trate.

Yo no creo que exista en el mundo un hombre capaz de poder, no ya solucionar, sino hablar con verdadero conocimiento, sobre todos los problemas que la vida moderna ofrece a cada momento.

Existen, desde luego, muchas personas que por su excelente criterio y su espíritu analítico, con una pequeña orientación recogida de profesional autorizado y prensa especializada, pueden llegar a formar opinión propia, pero nunca se encontrarán en condiciones de constituirse en directores de una masa de hombres, si antes no preceden a estudiar concienzudamente aquello sobre lo que quieren crear un estado de opinión.

Por eso yo no he llegado a comprender todavía cómo puede existir el idolo de café. Ese señor que deliberadamente llega después que los demás contertulios, para darse importancia, ocupando el sitio de preferencia, que jamás veréis que ni por distracción le quita nunca ninguno de sus admiradores, dejándose caer en el diván, como si sus fuerzas le hubieran abandonado, a fuerza del trabajo mental realizado (resolvien) los arduos problemas que se oponen a que la Humanidad goce de la dicha que disfrutaria si él pudiera gobernar el mundo.

Bien es verdad que yo no comprendo ese tipo, pero que tampoco comprendo la existencia del hombre de café. Ese ser que se pasa todas las tardes, una tras otra, sentado en una silla, delante de una mesa de mármol, un vaso y un plato con residuos de café con leche, una cucharilla, una copa mediada de agua y el papel en que venía envuelto el azúcar que ha repartido concienzudamente entre el vaso y la copa; aprobando por medios de exclamaciones, monosílabos y movimientos de cabeza las chucubraciones que lanza sobre su auditorio el oráculo.

Yo creo que el café, el bar, la taberna, todos esos sitios, no tienen la misión que se les da. Allí se debe ir a tomar, con tranquilidad, aquello que el gusto o la costumbre requiera del individuo, con el reposo que a cada uno le parezca necesario para saborear lo que haya pedido, pero una vez que ha sido satisfecho el capricho que al establecimiento le ha llevado, debe irse a otra parte en donde sus actividades sean más provechosas para la sociedad y para el individuo mismo.

Si así se hiciera y todo ese tiempo que se malgasta tan perjudicialmente, se empleara en el estudio, es indudable que el nivel cultural de la nación se elevaría grandemente, y que hay que darse cuenta de la cantidad de horas perdidas que representan esas tertulias que no solo existen en las grandes poblaciones; existen en todas partes en donde hay establecimientos con mesas y sillas que pueden utilizar los parroquianos; desde los pueblos más pequeños hasta Barcelona y Madrid.

Con la falta que hace vigorizar la raza física y culturalmente, no es una verdadera pena que la gente pierda el tiempo oyendo las sandeces, que la mayoría de las veces dicen esos señores, en virtud de una autridad que ellos se abrogan sobre sus compañeros, hablando de todo sin entender en la mayoría de los casos, ni lo que ellos mismos dicen?

MARINO VILLANUEVA

(Prohibida la reproducción).

MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo, en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes:

Agosto, 29, vapor

ARLANZA

Septiembre, 12, vapor

ASTURIAS

Nota.—Los vapores "Alcántara" y "Asturias" suprimen la escala en Pernambuco.

Precios del pasaje en tercera clase

Ordinaria, pesetas 617,70. Con camarote cerrado, 652,70

Salidas regulares de vapores para pasajeros de todas clases de Southampton, Cheuburgo para Nueva York.

Los pasajeros, necesariamente, tienen que presentarse en los puertos de embarque con tres días de anticipación al día anunciado para la salida de los vapores.

Para toda clase de informes respecto a fecha de salidas, precios de pasaje, etc., dirigirse a los agentes de la Compañía. En Coruña, señores Rubine e hijos; en Vigo y Villagarcía, al agente general en el Norte de España, ESTANISLAO DURAN.

Correspondencia, Apartado número 75.

En Madrid, señores Mac Andrews y Compañía, Marqués de Cubas, 21.

EL ACTOR Y LA VIDA

A través de caminos pororientados va el carro de la farándula con su retabillado de seres vivos, que han consagrado sus días al solaz ajeno. Por villas y ciudades van diciendo a las gentes sencillas o complicadas, el secreto de la risa y el llanto, de la emoción sana que nace de causa exterior independiente de nuestro mundo egoísta. Y las gentes aprenden a sentir y a comprender problemas sentimentales que no nacen de su propio yo, y como premio a esa labor del comediante, le tratan con burlas y le niegan el derecho a ser enterado en tierra sagrada, ¡como si no fuera igualmente santa toda la del planeta que sustenta nuestras inquietudes y ansias!

Cambiaron los tiempos... muy poco. Es natural que una sociedad que paulatinamente va desterrando viejos prejuicios de casta, considere al comediante de modo distinto a como lo hacían las gentes de otras épocas más influidas por rancios prejuicios; pero la injusticia de criterio subsiste, y aun en nuestro democrático y culto siglo XX hay multitud de personas serias, entusiastas y solemnes, que ven en el actor poco más que un divertido objeto de pasatiempo.

Triste cosa que estos hombres, destinados por propia voluntad a embellecer la vida de los otros, no encuentren toda la consideración a que tiene derecho. Cuando hace poco tiempo los periódicos se ocuparon de la sindicación de los artistas de teatro, no faltaron gentes que preguntasen: "¿Pero cómo? Los actores se agrupan también en sociedades de resistencia, como los trabajadores?" y comentaban incomprensivos: "Tiene gracia".

Entonces, parte de la Prensa, el sector anodino y tonto, dedicó su atención con gesto mitad galante, mitad burlesco, al fenómeno para ellos incomprensible de que nuestras gentes artistas se asociaran. Era muy natural esa actitud en quienes acostumbraban a ver en la mujer de teatro una posible muñeca de placer, dando al olvido su dignidad de sexo y su decoro profesional, quizás más vivos y potentes en ellas que en ninguna otra persona, por la sensibilidad que en si llevan los temperamentos de artista.

¿Por qué no habían de agruparse en sociedades de socorro y resistencia los artistas de teatro, si son, como todos los trabajadores, víctima de explotación? Ah, pero es que para las gentes vulgares, el artista no es un trabajador. En primer lugar, las gentes que no han ejercitado mucho su facultad de pensar y discernir, tienen un concepto raro de la palabra "trabajador". Para ellos sólo es trabajador el que emplea en la labor sus manos más que su cerebro el que gasta más energía muscular que po-

tencialidad intelectual, y con tan peregrino criterio, no son trabajadores los técnicos, ni los literatos, ni los artistas; a pesar de que el producto de su esfuerzo, se llame "trabajo", a pesar de que llamen "obras" a sus producciones, para las gentes vulgares no son trabajadores ni obreros.

Pero sobre todo los artistas. ¡Considerar trabajo su labor! Si cuando, al principio de su profesión, la familia y las personas serias y solemnes comentan el caso, ponen en sus palabras condonencias condescendientes ("Y Fulano, ¿qué hace? —No hace nada; le dió por ser actor...") y deploran el suceso como si la profesión de actor fuese una especie de vagancia más o menos distraída. Solo cuando el aura del renombre orea la figura del artista, tienen las gentes vulgares un movimiento de admiración; pero aun entonces están muy lejos de conceder a la labor del artista toda la importancia que tiene en beneficio de la humanidad, que aprende a sonreír con el arte.

¡Pobre humanidad, si todos sus gestos fueran de esfuerzo productivo! ¡Pobre tierra si sólo supiera producir sabrosas legumbres y frutos nutritivos! Pero la tierra tiene rosas y lirios y el esfuerzo humano tiene el arte...

Por esto, bien están los artistas en las organizaciones obreras y cuenten con que en la defensa de sus derechos, que son los de todos los trabajadores, encontrarán la solidaridad de los demás obreros conscientes.

REGINA

(Prohibida la reproducción).

PANADEROS. MAQUINAS. Con el sudor de tu frente darás de comer a tus hijos, pero no es justo que los tengas dando vueltas y vueltas al torno para hacer el pan nuestro de cada día. No se canse más, y dedique sus ahorros en la compra de Maquinaria que esta casa le proporciona.

Casa Miñambres, calle de Zamora, número 50

VIAJANTES

se necesitan activos, para ampliaciones fotográficas

GRAN COMISION

San Boal, 1 BROMOLUX Salamanca

EL DOCTOR MORINIGO

Especialista en enfermedades de la matriz y embarazadas, se ha trasladado a la calle de los Corrales de Monroy, número 3, principal. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono, 1743

¡AGRICULTORES!

Abonad racionalmente al sembrar.

EMPLEAD

SULFATO DE AMONIACO



mezclado con vuestro abono de otoño

Resultados y rendimientos insuperables

Siempre mejor

Siempre más barato

INFORMES: Sociedad Anónima Azamón -- Arlabán, 7 - MADRID

CRONICA AGRICOLA

TRANSFORMACION DE CULTIVOS

Las Cortes Constituyentes van a dar pronto por terminada la discusión del Estatuto Catalán, y Cataluña tendrá, en plazo breve, la autonomía...

A nosotros nos interesa ahora, para este comentario, el relacionado con el comercio de trigos. Ya se sabe la influencia, muchas veces decisiva, que las entidades económicas barcelonesas más calificadas, han tenido en la orientación y en la aplicación de las tarifas aduaneras...

Los molineros de aquella región han adquirido, siempre, en primer término, los trigos de sus comarcas. Sus condiciones específicas exigen molinarlos pronto y pueden darse como agotados al fin del primer periodo de la campaña mercantil...

A Castilla le interesa mucho poder contestarse esta pregunta: ¿Con la nueva modalidad política de Cataluña, continuará siendo Barcelona el principal mercado consumidor de los trigos catalanes de tierra adentro?

No es posible improvisar nuevos mercados ni nuestros trigos pueden exportar a través de las fronteras para entablar una competencia imposible. Si aquí sebra trigo y no hay dónde colocarlo, será inminente pensar en una transformación de cultivos...

Y lo primero que se necesita es disponer de mucha mayor extensión de tierras de regadío. Pero no es baldío advertir que quizás las antiguas tierras de "pan ciego" se hallen en el trance de cambiar, por necesidad imperiosa, el cultivo cereal por otros de rendimiento menos problemático y más seguro.

JOSE MARIA PALACIO

Mercado de Barcelona

Abonos de pescado

Número 0 (Estiércol de pescado), pesetas 19 los 100 kilogramos. Número 1, Especial para Prados y Alfalfares, pesetas 22 ídem. Número 2, Especial para Cereales en secano, maiz, etc., pesetas 28 ídem. Número 3, Especial para Vid, Olivo, Cebolla, Remolacha, etc., pesetas 30 ídem.

Idem, ídem P. G. Andalúz, de 158 a 160. Plaquetas, de 170 a 172. Cortadillo, de 184 a 186.

Cacaos

Continúa el mercado sin arribos de Fernando Pío y con muy pequeños del extranjero, sosteniéndose los precios de todas las clases al igual que nuestra última cotización o sea:

Guayaquil Arriba, de 670 a 680. Guayaquil Bala, de 650 a 660. Fernando Pío 1.º, de 480 a 490. Fernando Pío 2.º, de 465 a 475. Fernando Pío 3.º, de 445 a 455. Fernando Pío 4.º, de 425 a 435. Caracas 1.º, de 815 a 825. Caracas 2.º, de 720 a 730.

Cafés

Firmes los precios en los mercados de origen y siendo el consumo más reducido en esta época del año, hace que no hayan variado las cotizaciones que tenemos indicadas en la revista anterior o sea:

Moka extra, de 935 a 945 pesetas los 100 kilos. Moka Lomberry, de 860 a 870. Puerto Rico Caracollo, de 840 a 850 pesetas. Idem Yauco espec., de 945 a 955. Idem superior, de 920 a 930. Idem Hacienda, de 875 a 885. Caracas desecado y similares, de 915 a 925. Trillados extra, de 860 a 870. Puerto Cabello y corrientes, de 835 a 845. Java Robusta, de 830 a 840. Palembang, de 745 a 755. Pasillas, de 730 a 740.

Caneles

Ceylán extra, a 10,65 pesetas el kilo. Idem 1.º, a 9,50. Idem 2.º, a 9,30. Idem 3.º, a 9,10. Idem 4.º, a 8,20. Quillings, a 7,15. Rasuras Ceylán, a 7,25.

Pimentas

Singapore blanca, a 12,50. Singapore negra, a 11,75. Penang y Tallicherry, a 11,50. Tabasco o Jamaica, a 10,10.

Abonos

Por partida de vagón completo. Superfosfato de Hueso 18/20 por 100 ácido fosfórico y 1/2 azoza, a 16 pesetas.

Superfosfato de Cal 18/20 por 100 ácido fosfórico soluble, a 13,50. Superfosfato de Cal 16/18 por 100 ácido fosfórico soluble, a 12,50. Superfosfato de Cal 13/15 por 100 ácido fosfórico soluble, a 11,85. Sulfato de Amoniaco 20/21 por 100 azoe, a 24. Nitrato de Sosa 15/16 por 100 azoe, a 45. Nitrato de Cal 15/16 por 100 azoe y 28 por 100 de cal, a 43. Sulfato de Potasa 90/92 por 100 equivalente a 49/50 potasa pura, a 42,50. Cloruro de Potasa 80/85 por 100 equivalente a 50/51 por 100 potasa pura, a 32,50. Sulfato de Hierro en grano, a 12,50 pesetas. Sulfato de Hierro en polvo, a 13. Materia orgánica córnea natural 10/11 por 100 azoe y 2/3 por 100 de ácido fosfórico, a 40. Guano "Sant Jordi" núm. 1, 7/8 por 100 azoe, 9/ por 100 ácido fosfórico y 5/6 por 100 potasa por saco de 70 kilogramos, a 21. Guano "Sant Jordi" núm. 2, 5/6 por 100 azoe, 6/7 por 100 ácido fosfórico y 2/3 por 100 potasa, por saco de 70 kilogramos, a 19.

Azúres

Azúre Floristela Extra "Sant Jordi" 99/100 por 100, el saco de 40 kilogramos, a 23,20 pesetas. Azúre Refinado Extra-fino "Sant Jordi" 99/100 por 100 el saco de 40 kilogramos, a 24,80. Azúre Precipitado (gris), el saco de 40 kilogramos, a 11. Azúre Sublimado Flor Extra el saco de 50 kilogramos, a 32. Azúre Terrón corriente, los 100 kilos, a 50. Azúre Terrón refinado (panes), los 100 kilos, a 58. Azúre Cañón (en cajas), los 100 kilos, a 60,50. Sulfato de Cobre inglés, los 100 kilos, a 125. Sulfato de Cobre país, los 100 kilos, a 105. Sobre vagón Badalona o Mongat. Aceite de Oliva Corriente bueno, tasado a 200 pesetas los 100 kilos. Corriente superior, a 208,70. Clase fina, a 239,80. Clase extra fina, a 243,50. Mercado sostenido. Legadas en la estación del Morrot 0 vagones de aceite andaluz y 11 del país. Por mar entraron 430 bidones de aceite andaluz y 25 del país. En camiones entraron 0 bidones de aceite del país. Aceite de orujo De color verde, 1.º, de 117,40 a 121,75 pesetas. Amarillo 1.º, de 134,80 a 139,75. Idem 2.º, de 117,40 a 121,75. Fermentado, de 95,65 a 100. Aceite de coco Blanco (con envase), a 125. Cochín, a 145. Palma, a 170.

COLONIALES

Azúcares

Podemos anotar una pequeña baja en los cortadillos, siguiendo firmes los precios de las demás clases. Para el consumo se cotizan: Miel de 137 a 138 pesetas los 100 kilos. Cortadillo, de 141 a 143. Centrifugo remolacha, de 142 a 144 pesetas. Cebado claro, de 143 a 145. Blanquillos, de 144 a 146. Granitos superiores, de 145 a 147. Blancos 1.º refinados, de 212 a 214 pesetas. Idem terrón P. G. Aragón, de 148 a 150.

Singapore blanca en grano, a 13,75 pesetas. Idem blanca en polvo, a 14,75. Idem negra en grano, a 10,50. Idem negra en polvo, a 10,75. Pimentilla, a 0,50.

COMBUSTIBLES

Carbones ingleses

Inglaterra.—Los fletes están más flojos, el negocio es escaso, no bastando a absorber el tonelaje disponible.

En los carbones regular firmeza, acusando nuevo avance las antracitas de primera que destacan con 4 chelines de diferencia en el coste con respecto a las segundas calidades.

Los precios de plaza son a saber: Cardiff brasa, a 120. Cardiff L.º, a 94. Rhonda Fragua, a 110. Antracita cobles, a 175. Antracita nuts, a 175. Antracita Beans, a 150. Antracita peas, a 110. Llana Ben Sp., a 90. Newcastle, a 84. Cok Garesfield, a 135. Cok Patent, a 125. Panes corona, a 115.

Blancas, garras

Merina, 5,25. Entrefina, 4,50.

Pardas, primera

Merina, 6,25. Entrefina superior, 5,50. Entrefina corriente, 4,50. Entrefina roya, 4,75. Entrefina inferior, 4.

Pardas, peinado

Merina, 8,25. Entrefina superior, 7,50. Entrefina corriente, 6,50. Entrefina roya, 6,75. Entrefina inferior, 6.

Pardas, segundas

Merina, 4,50. Entrefina superior, 4. Entrefina corriente, 3,75. Entrefina roya, 3,75. Entrefina inferior, 3,50. Mecinas, garras, 3,75. Entrefinas ídem, 3,50. Impresión del mercado: Encallado.

LANAS

Cotizaciones medias aproximadas de las lanas españolas, lavadas a fondo.

Blancas, primera

Merina superior (trashumante), a 9,25. Merina corriente (estante), a 8,75. Merina inferior, a 8,25. Entrefina fina superior, a 8.

Entrefina corriente, a 7,50. Entrefina inferior, a 5,75. Ordenaria, a 4. Churra, a 3,75.

Priméras, peinado

Merina superior (trashumante), a 11,50 pesetas. Merina corriente (estante), a 11 pesetas.

Merina inferior, a 10,50. Entrefina fina superior, a 10,25. Entrefina corriente, a 9,75. Entrefina inferior, a 8.

Blancas, segundas

Merina superior (trashumante), a 7,25 pesetas. Merina corriente (estante), a 6,75. Merina inferior, a 6,25. Entrefina fina superior, a 5,25. Entrefina corriente, a 4,50. Entrefina inferior, a 4,25.

Blancas, garras

Merina, 5,25. Entrefina, 4,50.

Pardas, primera

Merina, 6,25. Entrefina superior, 5,50. Entrefina corriente, 4,50. Entrefina roya, 4,75. Entrefina inferior, 4.

Pardas, peinado

Merina, 8,25. Entrefina superior, 7,50. Entrefina corriente, 6,50. Entrefina roya, 6,75. Entrefina inferior, 6.

Pardas, segundas

Merina, 4,50. Entrefina superior, 4. Entrefina corriente, 3,75. Entrefina roya, 3,75. Entrefina inferior, 3,50. Mecinas, garras, 3,75. Entrefinas ídem, 3,50. Impresión del mercado: Encallado.

JUAN DE TABARA

Valladolid, 3 Septiembre 1932.

PERDIDA, de un maletín, desde las Escuelas Nuevas, por el Paseo de Canalejas, hasta el fiadero del Puente Nuevo. Se gratificará a quien lo entregue en la casa "Singer".

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ZAMORA, 27, E ISABELES, 1.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Establecimiento benéfico fundado en 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio de Trabajo por Real Orden de 2 de Diciembre de 1930

SUCURSALES: PENARANDA DE BRACAMONTE y ZAMORA

Operaciones que realiza: CAJA DE AHORROS: Interés anual: Cuatro por ciento. PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, de valores del Estado, de mercancías depositadas en los Almacenes Generales y de ropas y alhajas; al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 6 por 100 cantidades superiores. HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa; se facilitan gratuitamente. SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las impositaciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad. HORAS DE OFICINA: Mañana, de nueve y media a una; tarde, de cuatro a seis; fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre. Los sábados por la tarde, la sección de Monte de Piedad despachará hasta las siete en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, y hasta las ocho, en los demás.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los prestigiosos salmantinos siguientes: Presidente, D. Fernando García Sánchez; Vicepresidente, D. Julio Ibáñez Moreno; Secretario, D. Antonio Estrella y Bermúdez de Castro; Vicesecretario, D. Antonio Crespo Colmenar; Vocales: D. Manuel González Calzada, D. Enrique Esperabé Arzaga, D. Filiberto Villalobos González, D. Vicente García Martín, D. Mariano Rodríguez y Rodríguez, D. Manuel Ambrosio Bellido, D. Angel Lorente Sánchez, D. Juan Mirat Domínguez, D. Luis Infante Ortiz, D. José Gordo Centenera, D. Fernando Iscar-Peyra, D. Emilio Román Retuerto, D. Primitivo Santa Cecilia, D. Nicolás Rodríguez Amiceto, D. Manuel del Yerro y Ruiz Zorrilla, D. Ricardo G. González Borreguero, D. Paulino Sierra Corrales, D. Manuel Sánchez García, D. Martín Tapia López y don Manuel Sánchez Fabrés.

MUSSOLINI, VISTO POR LUDWIG

Emil Ludwig, el conocido historiador alemán de origen israelita, que se ha especializado en el estudio psicológico de las personalidades más destacadas de la historia, alcanzando con su "Goethe" y sobre todo "Napoleón" un éxito sin precedentes, confirmado después por sus ulteriores biografías de "Bismarck", "Guillermo II", "Lincoln", "Michelangelo" y sus estudios "El

ció algunos rasgos que recordaban la manera de pensar de Nietzsche y estudió al hombre independientemente del movimiento al que ha dado origen. Los acontecimientos de los últimos años y el conocimiento íntimo y profundo de la historia ha convencido a Ludwig de que no existe ningún sistema político absolutamente mejor y que en cambio pueblos diferentes en tiempos dis-



hijo del hombre". "Genio y carácter", etc., es un resguar de calidad para enjuiciar la personalidad de Mussolini, así como también lo ha hecho para Stalin.

Ludwig, el cual está por encima de los partidos, tanto que ha decidido trocar su nacionalidad alemana con la suiza para sustraerse a la necesidad de tomar parte en las luchas políticas actualmente tan encarnizadas en Alemania, reconoce que alberga una desconfianza muy grande en contra de la política dictatorial de Mussolini, puesto que varios de los amigos italianos eran adversarios del fascismo y algunas de las manifestaciones de este último le recordaban los tiempos de la Alemania militarista de antes de la guerra.

Sin embargo, tres circunstancias modificaron su opinión. Los conceptos de democracia y parlamentarismo se han esfumado para dar lugar a formas intermedias: los moldes tradicionales de la política se vaciaron de contenido y se evidenció la falta de hombres eminentes.

Al mismo tiempo en Moscú y en Roma se vieron grandes realizaciones materiales que confirmaron el poder constructivo de las dictaduras.

En tercer lugar, consideraciones de orden psicológico convencieron a Ludwig de que, a pesar del tono de muchos de sus discursos, el jefe del Gobierno italiano no abraza ningún plan de guerra.

La observación de la personalidad de Mussolini tuvo una influencia aún más decisiva; Ludwig recono-

lentos necesitan distintos sistemas de gobierno.

Como individualista convencido, Ludwig no podría nunca hacerse fascista, pero por encima de esta convicción personal reconoce que el fascismo en Italia ha dado grandes resultados.

Desde luego, gran parte de estos resultados deben atribuirse a la extraordinaria personalidad de Mussolini.

En su primer entrevista en Marzo de 1929, Ludwig preguntó a Mussolini sobre los dos argumentos más debatidos: libertad y pacifismo, y ya en esta entrevista el autor notó como la fisonomía natural del Duce italiano difiere profundamente del retrato deformado que los fotógrafos han esparcido por el mundo. Ludwig hizo otras observaciones interesantes que contrastan con las leyendas puestas en circulación: así el historiador pudo conversar a solas con el Duce durante largas horas y en varios días consecutivos, asistiendo antes y después de la entrevista a muchas ceremonias y recepciones que se celebraban en el Palacio de Venecia de Roma.

"Nadie puede decir que esté cuarenta y cuatro horas en el cual el mismo pasa diariamente unas diez horas, está tan vigilado como lo estaban los palacios de los reyes", escribe desmintiendo la leyenda de una vigilancia sospechosa y extrema.

"La entrada es fácil, ya que en el entresuelo del mismo palacio está instalada la Biblioteca Arqueológica a la que se accede mediante

un pase que todo el mundo puede procurarse".

El desconocimiento del verdadero carácter de Bismarck generalizó su personificación equivocada en un oficial de caballería hasta que la biografía de Ludwig rectificó el concepto del hombre de estado alemán: Ludwig estima necesaria una rectificación análoga con respecto a Mussolini, y se propone contribuir a ella desvaneciendo prejuicios de los contemporáneos.

Uno de los rasgos fundamentales observados por Ludwig en Mussolini, es una sorprendente agilidad de pensamiento y de la palabra, agilidad completamente natural: en el coloquio Mussolini es el hombre más natural del mundo.

A las veinticuatro horas de interrumpida una conversación y después de una jornada llena de trajín y de emociones, reanuda su charla con el historiador en el mismo punto y con el mismo tono en que la había dejado, sin que los acontecimientos acaecidos desde entonces modifiquen en lo más mínimo su pensamiento o su expresión.

Diez años después de alcanzado el poder, Mussolini parece concentrar más pasión en la reconstrucción de Italia, que en la destrucción de sus enemigos; parece buscar sus victorias únicamente en el interior de su país.

Además tiene dos rasgos que casi siempre faltan a los dictadores, y sin los cuales no hay grandeza posible; en el poder no ha desaprendido a admirar las obras de los demás y ha aprendido a reconocer en las suyas las analogías: los aos rasgos protegen al hombre poderoso controlado por sí mismo contra las manías de grandeza y le confieren un espíritu filosófico necesario a todos los hombres de acción.

Habiendo llegado al poder sin guerra, quizás tuviese en un principio tentación de buscar glorias bélicas; pero esta eventualidad está ahora descartada y hoy Mussolini puede elegir entre tomar como modelo a Napoleón o bien Cromwell en sus tiempos de madurez. Contestando a una pregunta del historiador, Mussolini declara que nunca ha querido compararse con Napoleón, ya que sus actividades han sido completamente opuestas: Napoleón cerró una revolución en tanto que Mussolini ha empezado otra.

Las preferencias de Mussolini son para Julio César, el único que aumentaba la voluntad del guerrero con el genio del sabio.

Si se tiene en cuenta que la humanidad está atravesando un período heroico de su historia, no estará demás que los hombres llamados a regir los destinos de los pueblos apliquen posiblemente la energía de los grandes caudillos guerreros a la realización política de los postulados elaborados por el cerebro privilegiado de los sabios.

CESAR A GULLINO (Rector de la Casa de Italia en Madrid).

De Fuentespreadas (Zamora)

Una boda

En la iglesia parroquial de Fuentespreadas (Zamora), tuvo lugar hoy el enlace matrimonial de la bella y encantadora señorita Josefa Romero Gutiérrez, hija de la acaudalada señora viuda de Romero, doña Heliodora, con el joven y distinguido sargento del Ejército Antonio Crespo Estévez, hijo del capitán de la guardia civil de Toro, don José y doña María.

Bendijo el enlace el celoso párroco don Manuel Bragado, actuando en calidad de padrinos doña Elisa Andrés y don Ezequiel Romero, y firmando el acta don Aurelio González y don Guillermo Crespo.

La boda, por reciente luto de la novia, se celebró en la intimidad, siendo obsequiados espléndidamente los concurrentes, en el domicilio de la contrayente.

Nuestra más cordial y sincera enhorabuena al antiguo y querido discípulo Antonio y a Pepita, extensiva a sus respectivas familias, deseando a aquéllos toda clase de venturas en el nuevo estado, e una terminable luna de miel.

EL CORRESPONSAL

EXTRAVÍO.—Una vaca de seis a siete años, pelo rojicastaño, mucha cola, orejilana, cuerna corta y algo retorcida. Su dueño, Agustín Arroyo, en Peralejos de Abajo, gratificará.

GRANDES ALMACENES

Tejidos

Paquetería

Confecciones

Géneros de punto

Verdadero alarde de existencias

Los más importantes de la Región

Depósito de mantas

Artículos de viaje

SUCESORES DE

PARADINAS

PLAZA DEL MERCADO 38

ASTRA



LA PISTOLA de mayor garantía, verdadera joya de la mecánica. Adoptada por la Dirección general de Seguridad, Marina de Guerra y otros Centros armados, Provisista de TRIPLE SEGURO, evitando toda clase de accidentes; CARENANCIA ABSOLUTA DE ENCASQUILLAMIENTOS. Adquiera las legítimas en la ARMERIA PABLO GARCIA PLAZA MAYOR, 43 FACILITO RAPIDAMENTE DOCUMENTACION Y LICENCIAS

